	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. ARANZAZU:LP-001-2022
MARQUETALIA: LP-001-2022
MARMATO: LP-001-2022
VILLAMARÍA: 481-2022
VILLAMARÍA: 350-2022

Contratista: ARANZAZU:CONSORCIO JJB
MARQUETALIA: CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S.
MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.
VILLAMARÍA: CONSORCIO ALFA2
VILLAMARÍA: CONSORCIO RÍO BAMBA 2022

Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Interventoría: CONSORCIO VIAL SRT

Objeto Contrato de Obra:
INTEREVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

INFORME MENSUAL No. 1

MES O PERIODO: Julio 2022

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
1	**CONTRATO LP-001-2022 (ARÁNZAZU)**		
1.1.	**INTRODUCCION**		10
1.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
1.2.1.	LOCALIZACIÓN		13
1.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		16
1.2.3.	INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS		16
1.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		19
1.2.4.1.	DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA		21
1.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		23
1.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		23
1.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		24
1.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		25
1.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		26
1.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		26
1.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		27
1.4.1.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 1		27
1.4.2.	ACTA DE REUNIÓN. VER ANEXO 1		27
1.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		27
1.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		27
1.7.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		27
1.8.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		27
2	**CONTRATO LP-001-2022 (MARMATO)**		28
2.1.	**INTRODUCCION**		28
2.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		31
2.2.1.	LOCALIZACIÓN		31
2.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		33
2.2.3.	INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS		33
2.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		35
2.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		38
2.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		38
2.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		39

2.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		40
2.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		40
2.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		40
2.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		41
2.4.1.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 2		41
2.4.2.	ACTA DE REUNIÓN. VER ANEXO 2		41
2.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		41
2.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		41
2.7.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		41
2.8.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		41
3	**CONTRATO LP-001-2022 (MARQUETALIA)**		42
3.1.	**INTRODUCCION**		42
3.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		45
3.2.1.	LOCALIZACIÓN		45
3.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		46
3.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		47
3.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		48
3.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		51
3.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		51
3.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		52
3.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		53
3.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		53
3.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		53
3.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		54
3.4.1.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 3		54
3.4.2.	ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 3		54
3.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		54
3.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		54
3.7.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		54
3.8.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		54
4	**CONTRATO LP 002-2022 (RIOSUCIO)**		55
4.1.	**INTRODUCCION**		55
4.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		57
4.2.1.	LOCALIZACIÓN		57
4.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		59
4.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		59
4.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		59
4.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		62
4.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		62
4.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		63
4.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		64
4.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		64
4.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		64
4.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		64

4.4.1.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO.		64
4.5.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		64
4.6.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		64
4.7.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		64
5	**CONTRATO LP-001-2022 (SAMANA)**		65
5.1.	**INTRODUCCION**		65
5.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		67
5.2.1.	LOCALIZACIÓN		67
5.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		68
5.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		68
5.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		70
5.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		73
5.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		73
5.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		74
5.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		75
5.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		75
5.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		75
5.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		76
5.4.1.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 4		76
5.4.2.	ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 4		76
5.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		76
5.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		76
5.6.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		76
5.7.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		76
6	**CONTRATO N° 350-2022 (VILLAMARIA)**		77
6.1.	**INTRODUCCION**		77
6.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		79
6.2.1.	LOCALIZACIÓN		79
6.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		80
6.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		80
6.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		82
6.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		83
6.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		83
6.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		84
6.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		85
6.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		85
6.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		85
6.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		86
6.4.1.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 5		86
6.4.2.	ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 5		86
6.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		86
6.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		86
6.6.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		86
6.7.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		86

7	**CONTRATO N° 481-2022 (VILLAMARIA)**		87
7.1.	**INTRODUCCION**		87
7.2.	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		89
7.2.1.	LOCALIZACIÓN		89
7.2.2.	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		90
7.2.3.	ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.		90
7.2.4.	CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		92
7.3.	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		95
7.3.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		95
7.3.2.	PRESUPUESTO DE OBRA		96
7.3.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		97
7.3.4.	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		97
7.3.5.	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.		97
7.4.	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		98
7.4.1.	CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 6		98
7.4.2.	ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 6		98
7.5.	**REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7**		98
7.6.	**INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST)**		98
7.7.	**INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL**		98
7.8.	**INFORMES ESPECIALISTAS**		98
8	**CONTRATO 2245 DE 2021 (INTERVENTORÍA)**		99
8.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.		99
8.2.	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES		100
8.3.	EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 8	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	103
8.4.	CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 8	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	103
8.5.	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 8	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	103
8.6.	CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 8	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	104
8.7.	SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 8		104
8.8.	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		104
8.9.	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA. VER ANEXO 8		104
8.10.	OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		104
8.11.	INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 9		104
9	**Anexos**		110-365

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: LUZ LILIANA TIBATA CASTELBLANCO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 498 de fecha 11 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2245 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3"



CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO VIAL SRT

ORIGINAL
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 01
PERIODO 08 AL 31 DE JULIO DE 2022

CONTENIDO

1. CONTRATO LP-001-2022 (ARÁNZAZU)..... 1.1-10

1.1. INTRODUCCIÓN. 1.1-10

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 1.2-13
1.2.1. LOCALIZACIÓN 1.2-13
1.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 1.2-16
1.2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS 1.2-16
1.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 1.2-19
1.2.4.1. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA 1.2-21

1.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 1.3-23
1.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 1.3-23
1.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA 1.3-24
1.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 1.3-25
1.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 1.3-26
1.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 1.3-26

1.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA..... 1.4-27
1.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 1 ..... 1.4-27
1.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 1 ..... 1.4-27

1.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7 ..... 1.5-27

1.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 1.6-27

1.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 1.7-27

1.8. INFORMES ESPECIALISTAS. 1.8-27

2. CONTRATO LP-001-2022 (MARMATO)..... 1.8-28

2.1. INTRODUCCIÓN. 2.1-28

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 2.2-31
2.2.1. LOCALIZACIÓN. 2.2-31
2.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2.2-33
2.2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS 2.2-33
2.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 2.2-35

2.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 2.3-38
2.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 2.3-38

2.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. 2.3-39
2.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 2.3-40
2.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 2.3-40
2.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 2.3-40

2.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 2.4-41
2.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 2. ..... 2.4-41
2.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 2 ..... 2.4-41

2.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7 ..... 2.5-41

2.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 2.6-41

2.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 2.7-41

2.8. INFORMES ESPECIALISTAS. 2.8-41

3. CONTRATO LP-001-2022 (MARQUETALIA) 2.8-42

3.1. INTRODUCCIÓN. 3.1-42

3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3.2-45
3.2.1. LOCALIZACIÓN 3.2-45
3.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 3.2-46
3.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. 3.2-47
3.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 3.2-48

3.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 3.3-51
3.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 3.3-51
3.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. 3.3-52
3.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 3.3-53
3.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 3.3-53
3.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 3.3-53

3.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 3.4-54
3.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 3 ..... 3.4-54
3.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 3 ..... 3.4-54

3.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7 ..... 3.5-54

3.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 3.6-54

3.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 3.7-54

3.8. INFORMES ESPECIALISTAS 3.8-54

4. CONTRATO LP 002-2022 (RIOSUCIO)..... 3.8-55

4.1. INTRODUCCIÓN..... 4.1-55

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 4.2-57
4.2.1. LOCALIZACIÓN. 4.2-57
4.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 4.2-59
4.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. 4.2-59
4.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 4.2-59

4.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 4.3-62
4.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 4.3-62
4.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. 4.3-63
4.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 4.3-64
4.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS..... 4.3-64
4.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 4.3-64

4.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA..... 4.4-64
4.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. 4.4-64

4.5. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 4.5-64

4.6. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 4.6-64

4.7. INFORMES ESPECIALISTAS 4.7-64

5. CONTRATO LP-001-2022 (SAMANA)..... 4.7-65

5.1. INTRODUCCIÓN..... 5.1-65

5.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 5.2-67
5.2.1. LOCALIZACIÓN. 5.2-67
5.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 5.2-68
5.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. 5.2-68
5.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 5.2-70

5.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 5.3-73
5.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 5.3-73
5.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. 5.3-74
5.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 5.3-75
5.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS..... 5.3-75

5.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 5.3-75

5.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA..... 5.4-76
5.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. 5.4-76
5.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 4 ..... 5.4-76

5.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7 ..... 5.5-76

5.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 5.6-76

5.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 5.7-76

5.8. INFORMES ESPECIALISTAS. 5.8-76

6. CONTRATO N° 350-2022 (VILLAMARIA) 5.8-77

6.1. INTRODUCCIÓN..... 6.1-77

6.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6.2-79
6.2.1. LOCALIZACIÓN. 6.2-79
6.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 6.2-80
6.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. 6.2-80
6.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 6.2-82

6.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 6.3-83
6.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 6.3-83
6.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA. 6.3-84
6.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 6.3-85
6.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS..... 6.3-85
6.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 6.3-85

6.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA..... 6.4-86
6.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 5 ..... 6.4-86
6.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 5 ..... 6.4-86

6.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7 ..... 6.5-86

6.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 6.6-86

6.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 6.7-86

6.8. INFORMES ESPECIALISTAS 6.8-86

7. CONTRATO N° 481-2022 (VILLAMARIA) 6.8-87

7.1. INTRODUCCIÓN. 7.1-87

7.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7.2-89
7.2.1. LOCALIZACIÓN. 7.2-89
7.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO 7.2-90
7.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS. 7.2-90
7.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 7.2-92

7.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 7.3-95
7.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 7.3-95
7.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA 7.3-96
7.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 7.3-97
7.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 7.3-97
7.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 7.3-97

7.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 7.4-98
7.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 6 ..... 7.4-98
7.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 6 ..... 7.4-98
7.4.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7 ..... 7.4-98

7.5. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST). 7.5-98

7.6. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL. 7.6-98

7.7. INFORMES ESPECIALISTAS. 7.7-98

8. CONTRATO 2245 DE 2021 (INTERVENTORÍA). 7.7-99

8.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 8.1-99

8.2. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES. 8.2-100

8.3. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 8.3-103

8.4. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA. 8.4-103

8.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 8.5-103

8.6. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 8.6-104

8.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 8.7-104

8.8. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 8.8-104

8.9. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA. VER ANEXO 8..... 8.9-104

8.10. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 8.10-104

8.11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 9.. 8.11-105

ILUSTRACIONES

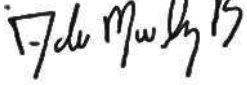
Ilustración 1 Localización municipio de Aranzazu (De Milenioscuro - Trabajo propio, CC BY-SA 3.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831446) 1.2-13
Ilustración 2 Ubicación de tramo a intervenir en la vereda San Rafael 1.2-14
Ilustración 3 Tramo Sabanalarga – Escuela Sabanalarga 1.2-14
Ilustración 4 Tramo Partidas Bajo Alegría – Volteaderó 1.2-15
Ilustración 5 Camelia Alta – Camelia Baja 1.2-15
Ilustración 6 Sección transversa de placa huella y cunetas 1.2-21
Ilustración 7 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural 1.2-21
Ilustración 8 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural 1.2-22
Ilustración 9 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural 1.2-22
Ilustración 10 Localización Municipio de Marmato 2.2-31
Ilustración 11 Ubicación Tramo Llano Grande 2.2-32
Ilustración 12 Ubicación Tramo Buena Vista 2.2-32
Ilustración 13 Ubicación Tramo Guayabito – La Quebrada 2.2-33
Ilustración 14 Sección transversa de placa huella y cunetas 2.2-36
Ilustración 15 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural 2.2-37
Ilustración 16 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural 2.2-37
Ilustración 17 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural 2.2-37
Ilustración 18 Localización Municipio de Marquetalia 3.2-45
Ilustración 19 Tramo Vereda el Retiro 3.2-46
Ilustración 20 Tramo Vereda La Estrella 3.2-46
Ilustración 21 Tramo Vereda Choco Alto 3.2-46
Ilustración 22 Sección transversa de placa huella y cunetas 3.2-49
Ilustración 23 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural 3.2-50
Ilustración 24 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural 3.2-50
Ilustración 25 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural 3.2-50
Ilustración 26 Localización Municipio de Riosucio 4.2-57
Ilustración 27 Ubicación Vía a Vereda La Iberia 4.2-58
Ilustración 28 Ubicación Vía a Vereda Honduras 4.2-58
Ilustración 29 Sección transversa de placa huella y cunetas 4.2-60
Ilustración 30 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural 4.2-60
Ilustración 31 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural 4.2-61
Ilustración 32 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural 4.2-61
Ilustración 33 Localización municipio de Samaná (https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831468) 5.2-67
Ilustración 34 Ubicación Tramos La Sombra, La Arenera, La Piscina 5.2-68
Ilustración 35 Sección transversa de placa huella y cunetas 5.2-71

Ilustración 36 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural ____ *5.2-72*
Ilustración 37 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural ____ *5.2-72*
Ilustración 38 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural ____ *5.2-72*
Ilustración 39 Localización: Villamaria, Caldas ____ *6.2-79*
Ilustración 40 Ubicación Puente sobre la Quebrada Marmato ____ *6.2-80*
Ilustración 41 Localización: Villamaria, Caldas ____ *7.2-89*
Ilustración 42 Ubicación Tramo Guayana – Santo Domingo ____ *7.2-90*
Ilustración 43 Sección transversa de placa huella y cunetas ____ *7.2-93*
Ilustración 44 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural ____ *7.2-93*
Ilustración 45 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural ____ *7.2-93*
Ilustración 46 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural ____ *7.2-94*

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Copia 1- Gestor del Proyecto (INVIAS NACIONAL)	1
Copia 2- Consorcio Víal SRT	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	Contrato de interventoría N° 2245 de 2022 - INVIAS INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3	
Título documento	:	INFORME N° 01	
Documento No.	:		
Revisión No.	:	00	
A P R O B A C I Ó N			
Responsable por la Elaboración		Nombre	Adriana María Lozano Bejarano
		Firma	
Responsable por la Revisión		Nombre	Francisco Guarín Villarreal
		Firma	

1. CONTRATO LP-001-2022 (ARÁNZAZU)

1.1. INTRODUCCIÓN.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa "Colombia Rural", que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones , ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento las cuales se desarrollarán bajo diferentes sistemas de ejecución y financiación.

Para acceder al programa en la vigencia se realizó una convocatoria pública para las Entidades Territoriales, la cual se desarrolla en cinco (5) etapas, las cuales son: 1) Postulación, 2) Calificación, 3) Publicación, 4) Presentación y 5) Formalización. La etapa de postulación se realizó entre el 18 de mayo y el 7 de junio de 2019, en donde las Entidades Territoriales a través de la página http://colombiarural.invias.gov.co, postularon el corredor productivo más importante de su región bajo los criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales establecidos por el programa, resultado de este proceso a nivel nacional se postularon 938 corredores.

El municipio de Aranzazu del departamento de Caldas postuló los corredores de "Partidas Bajo Alegría – Volteaderó, Camelia Alta – Camelia Pequeña, Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén, Sabanalarga – Escuela de Sabanalarga, Alegrías La Pradera, Aranzazu – San Rafael". Posteriormente el Instituto Nacional de Vías revisó mediante una visita técnica, la información reportada por el Ente Territorial en la etapa de postulación, confirmando entre otra información: nombre del corredor, longitud, naturaleza de vía terciaria, identificación de necesidades, adicionalmente, realizó la georreferenciación del corredor postulado.

Esta información fue el insumo para determinar los corredores productivos que serán atendidos en la primera fase del programa Colombia Rural, una vez verificado el cumplimiento de requisitos y criterios del programa, trabajo realizado mancomunadamente entre el Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías y Departamento Nacional de Planeación.

La siguiente etapa de la convocatoria consistió en la presentación de documentos, en donde los beneficiarios suministraron la documentación requerida por parte del Instituto Nacional de Vías para la suscripción de convenios, en la cual el municipio de Aranzazu firmó el convenio No 1460-2021, Municipio de Aranzazu Caldas.

Sumado a esto la alcaldía de Aranzazu tiene dentro de sus objetivos impactar positivamente la movilidad en la red vial del departamento para integrar los corredores turísticos, sociales y agroindustriales que conforman la misma, así como procurar la conexión vial entre las cabeceras municipales y rurales con el ánimo de integrar a los distintos actores de la sociedad civil para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, facilitando el desarrollo social y económico de las subregiones, máxime, cuando Caldas cuenta con una población de 995.867 habitantes de los cuales 298.867 (30%) reside en el sector rural según el DANE(censo 2018). Desde esta perspectiva, el impulso de la economía rural depende en gran medida de las posibilidades de conexión del mercado interno con el mercado nacional, posibilidades que se ven comprometidas ante el deterioro sufrido por las vías secundarias y terciarias como consecuencia de las condiciones geológicas y topográficas de nuestro territorio.

Conforme a lo anterior el municipio tiene incorporado dentro de su Plan de Desarrollo de la actual Administración 2020-2023 "PACTO POR LA EQUIDAD", eje estratégico "INFRAESTRUCTURA PARA LA EQUIDAD" subprograma "VIAS Y TRANSPORTE", se tiene como meta mejorar la movilidad de las vías terciarias, es por ello que se planea mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la red vial. Con el fin de continuar impulsando el mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura vial, así como el mejoramiento de la conectividad entre los centros urbanos y rurales como contribución al desarrollo económico y social, resulta oportuno atender los tramos PARTIDAS BAJO ALEGRÍA – VOLTEADERÓ, CAMELIA ALTA – CAMELIA PEQUEÑA, GRUTA LA VIRGEN DE LOURDES – EL EDÉN, SABANALARGA – ESCUELA DE SABANALARGA, ALEGRÍAS LA PRADERA, ARANZAZU – SAN RAFAEL, según convenio No. 1469-2021 entre el municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS.

Las vías requieren ser atendidas con el fin de asegurar su mantenimiento, proteger y salvaguardar la seguridad de las personas que las transitan y así cumplir con sus objetivos, redundando en el cabal cumplimiento de su misión institucional.

Estas vías abarcan una amplia población rural, rica en agricultura, especialmente en cultivo de café, comunicando la población hacia los centros escolares y productivos.

Para el proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO 1489 -2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS", el cual cuenta con tramos de intervención de vías en sectores de alta pendiente tramos de placa huella y la construcción de algunas alcantarillas. Así como se presenta la necesidad de actividades de mantenimiento periódico en los diferentes tramos como lo es conformación de calzada y en otros tramos suministro e instalación de afirmado,

cuneteo, perfilado de la vía y relleno de huecos en tierra, al igual que se hace evidente la realización de actividades tanto de mantenimiento rutinario como limpieza de alcantarillas, rocería, entre otras. De igual forma la vía requiere de múltiples obras de mejoramiento, como construcción de placa huellas y alcantarillas. Por la magnitud del proyecto solo se priorizo tramos de placa huella en sitios de alta pendiente que suman 689 ml, 1 alcantarilla de 900 mm de radio interior, obras que sirvan tanto para el drenaje de la placa huella como para mejorar las condiciones de la vía. Además de 2.47 Km de mantenimiento periódico.

Además, el terreno presenta pendientes superiores al 12%, con anchos de calzada reducidos y geometría difícil por sus especificaciones primarias, estrechez en sus radios de giro, carencia de mantenimiento y de capa de rodadura en afirmado, así como un adecuado sistema de conducción y evacuación de aguas y de escorrentía. Dificultades naturales en tiempo seco, acrecentadas por las lluvias.

El municipio de Aránzazu adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución N° 0122 del 19 de marzo de 2022 se ordenó la apertura de proceso de Licitación Pública No. LP-001-2022, cuyo objeto consiste en "Mantenimiento y Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Aránzazu departamento de Caldas – Colombia Rural, conforme a lo estipulado en el Convenio No. 1469 – 2021 entre el Municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS". El proceso se adjudica el 28 de abril de 2022 mediante Resolución No. 0166 al proponente **CONSORCIO JJB.** El Acta de inicio se firma el primero (01) de agosto de 2022.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibatá Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 8 al 31 de julio de 2022

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el municipio de Aránzazu, Departamento de Caldas, es un municipio localizado al norte del departamento de Caldas, limita por el norte con los municipios de Filadelfia y Salamina, por el este con los Municipios de Filadelfia y Neira, por el sur con los Municipios de Neira y Manzanares y por el oeste con los municipios de Salamina y Manzanares

A continuación, se presenta una imagen micro del área de localización del proyecto.

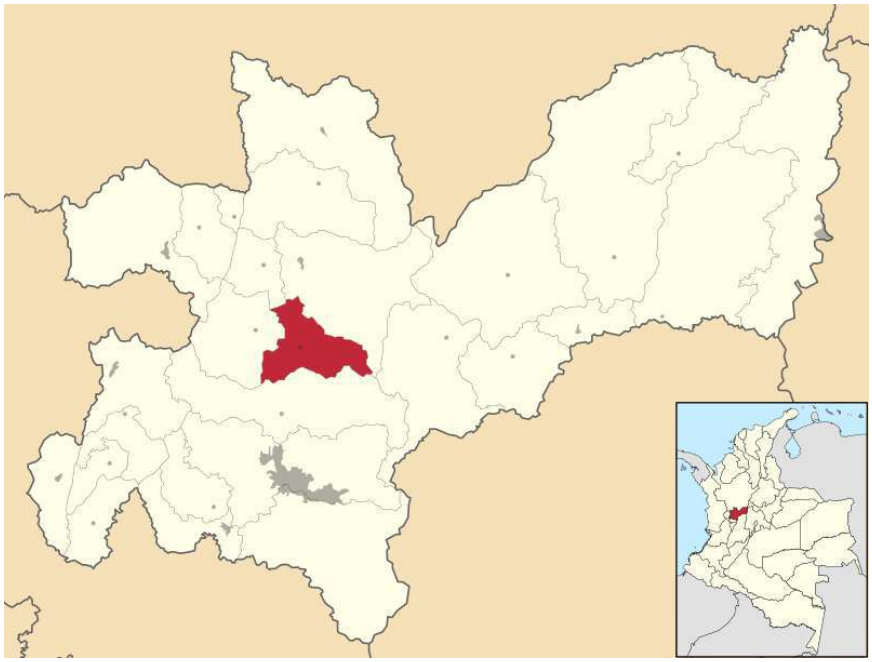


Ilustración 1 Localización municipio de Aránzazu (De Milenioscuro - Trabajo propio, CC BY-SA 3.0, https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831446)

Las localizaciones de los tramos de las vías se representan a continuación:

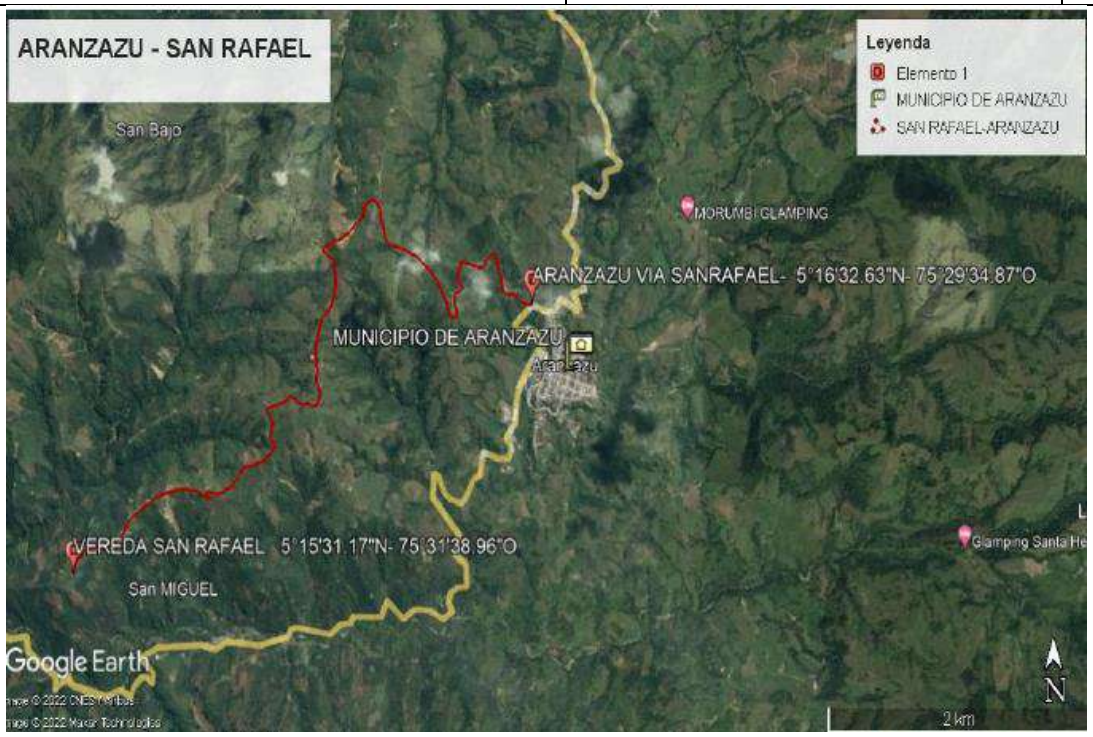


Ilustración 2 Ubicación de tramo a intervenir en la vereda San Rafael



Ilustración 3 Tramo Sabanalarga – Escuela Sabanalarga

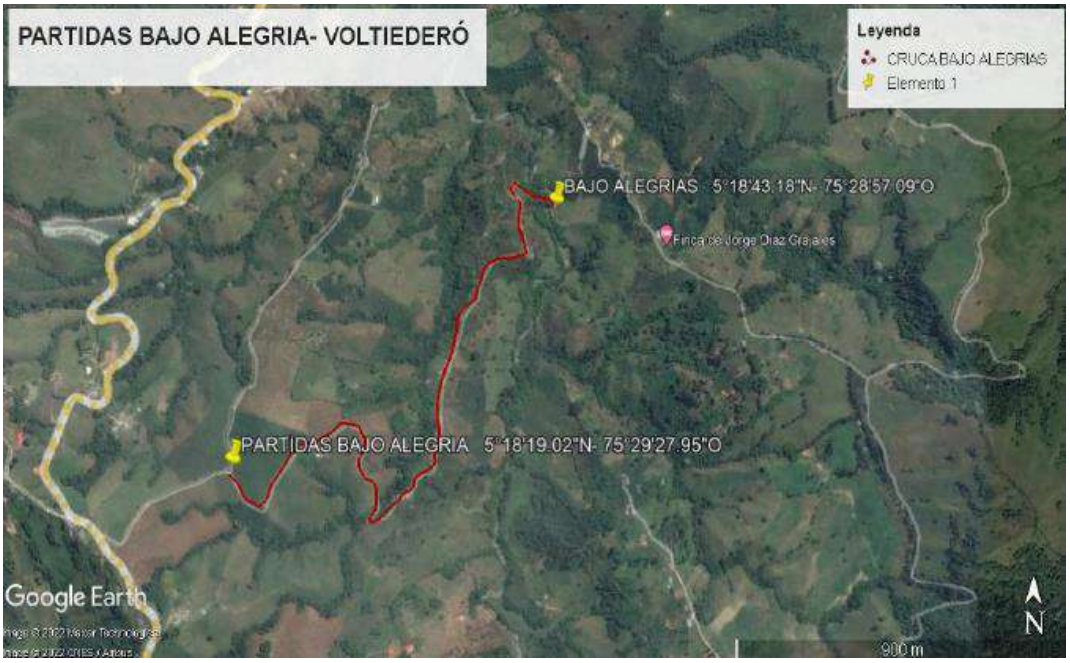


Ilustración 4 Tramo Partidas Bajo Alegría – Volteaderó

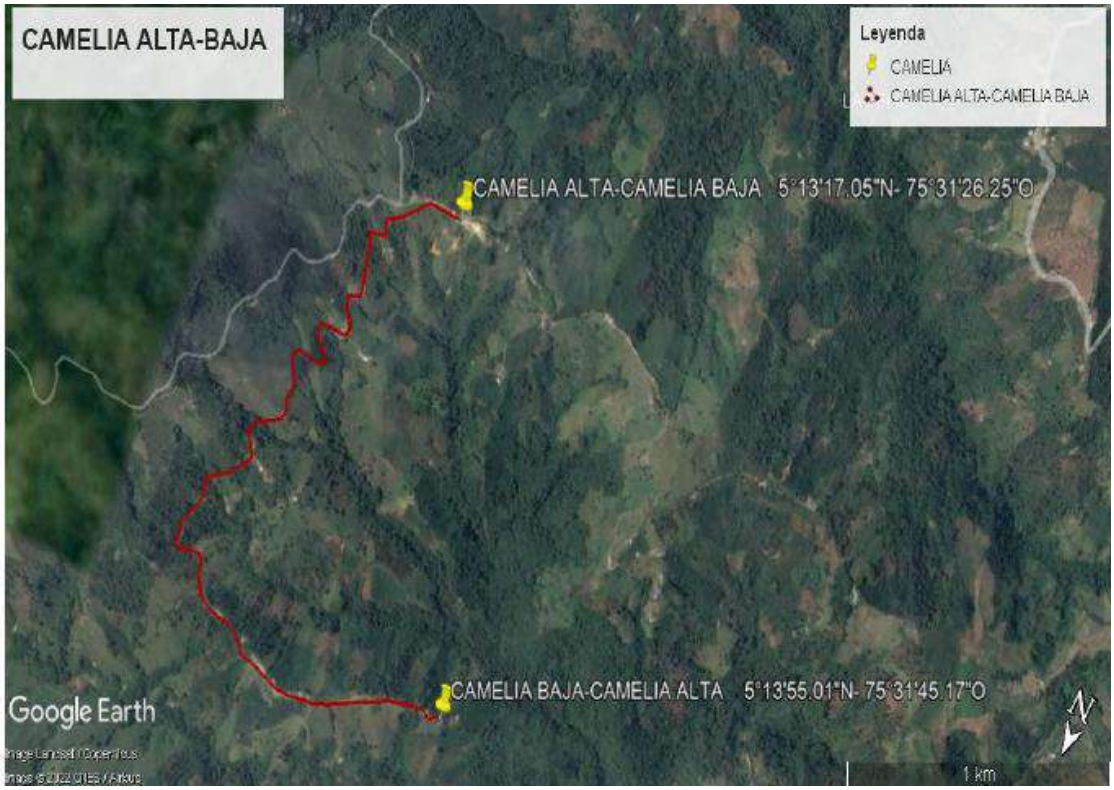


Ilustración 5 Camelia Alta – Camelia Baja

1.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Aránzazu, Caldas y las veredas del área de influencia proyecto son la vereda El Edén, Gruta la Virgen de Lourdes, Sabanalarga, Bajo Alegrías, Camelia Alta, Camelia Baja, Pradera y San Rafael. Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

1.2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

En estas vías se mantiene una constante circulación de personas y vehículos de transporte público (jeeps) por la actividad agropecuaria que se desarrolla en el sector, lo cual acompañado de factores como la escasa inversión, topografía de altas pendientes y superficie en tierra hace que en la vía se presenten problemas de conectividad, pues frecuentemente se ve afectada por las aguas de escorrentía que generan daño en la capa de rodadura, dificultando el paso de los vehículos en temporadas invernales, lo cual se ve en mayor escala en los tramos de mayores pendientes.

En cuanto al estado general de la superficie de rodadura actual de la vía se evidencia un desgaste excesivo de material de capa de rodadura, abrasión, además de pérdida del material, la transitabilidad es regular dado que, la superficie de rodadura en su mayoría esta suelta, afectada por las aguas de escorrentía, que hacen que se dificulte el paso en los sitios de alta pendiente, así mismo se observan tramos sin capa de rodadura (vía en tierra) y placa huellas deterioradas.

En la inspección realizada no se aprecian grandes remociones de masa, pero si algunos desprendimientos de material de arrastre proveniente de los taludes por inadecuado manejo de aguas lluvias, se evidencia la necesidad de actividades de mantenimiento periódico, perfilado y cuneteo de la vía.

Existen algunas alcantarillas que se encuentran colmatadas por material de arrastre, así como necesidad de actividades de mantenimiento rutinario como rocería, limpieza de cunetas, de alcantarillas y de encoles y descoles. Debido al tipo de capa de rodadura y de vía, no existe ninguna señalización en la vía.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir

.

INICIO TRAMO	FIN TRAMO
	
Aranzazu – San Rafael	Aranzazu – San Rafael
	
Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén	Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén
	
Bajo Alegrías - Volteaderó	Bajo Alegrías - Volteaderó

INICIO TRAMO	FIN TRAMO
	
Camelia Alta – Camelia Baja	Camelia Alta – Camelia Baja
	
Sabanalarga – Escuela Sabanalarga	Sabanalarga – Escuela Sabanalarga
	
Alegrías – La Pradera	Alegrías – La Pradera

1.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Vía: Aránzazu – San Rafael:
Longitud estimada: 139 m
Tramo 1 K0+000-K0+039

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.26402	75.51676
PUNTO FINAL	5.26398	-75.51627

Tramo 2 k0+000-k0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INCIAL	5.26397	-75.5164
PUNTO FINAL	5.26421	-75.51561

Vía: Camelia Alta – Camelia Baja:
Longitud estimada: 150 m
Tramo 1 K0+000-K0+093

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.2224	-75.5222
PUNTO FINAL	5.22213	-75.52259

Tramo 2 K0+000-k0+057:

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.22152	-75.5229
PUNTO FINAL	5.22136	-75.5237

Vía: Gruta la Virgen de Lourdes – El Edén:
Longitud estimada: 94 m
Tramo K0+000-K0+094

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.29111	-75.48685
PUNTO FINAL	5.29172	-75.48626

Vía: Sabanalarga – Escuela Sabanalarga:
Longitud estimada: 100 m

Tramo 1 K0+000-K0+050

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31853	-75.47599
PUNTO FINAL	5.3185	-75.47661

Tramo 2 K0+000-K0+050

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31867	-75.47602
PUNTO FINAL		

Vía: Partidas Bajo Alegrías Volteaderó:
Longitud estimada: 100 m
Tramo K0+000-K0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31203	-75.48348
PUNTO FINAL	5.31258	-75.48354

Alcantarilla

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.30406	-75.48744

Vía: Alegrías – La Pradera:
Longitud estimada: 140 m
Tramo 1 K0+000-K0+040

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30523	-75.49715
PUNTO FINAL	5.30527	-75.49753

Tramo 2 K0+000-K0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30432	-75.49589
PUNTO FINAL	5.30485	-75-4966

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Supervisora contrato interventoría (INVIAS), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 1 alcantarilla en el tramo Partidas Bajo Alegrías - Volteaderó.

Se realizaran 2470 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato

1.2.4.1. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA

Para el proyecto del municipio de Aránzazu en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural donde se especifica la siguiente sección transversal tipo.

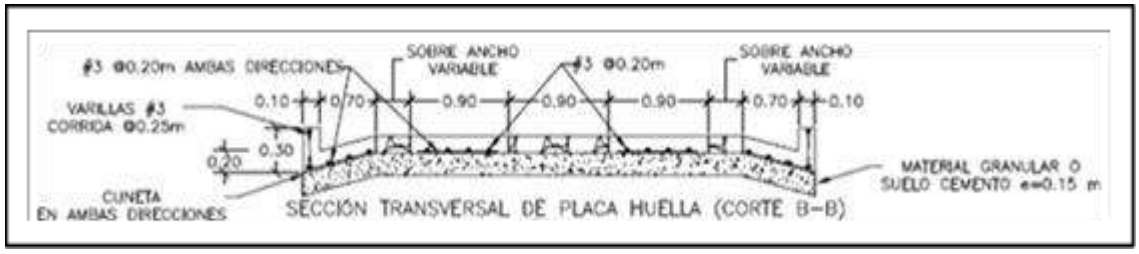


Ilustración 6 Sección transversa de placa huella y cunetas

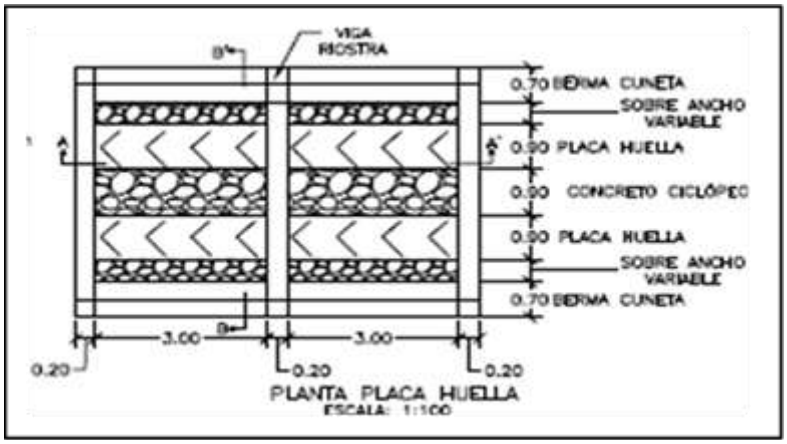


Ilustración 7 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

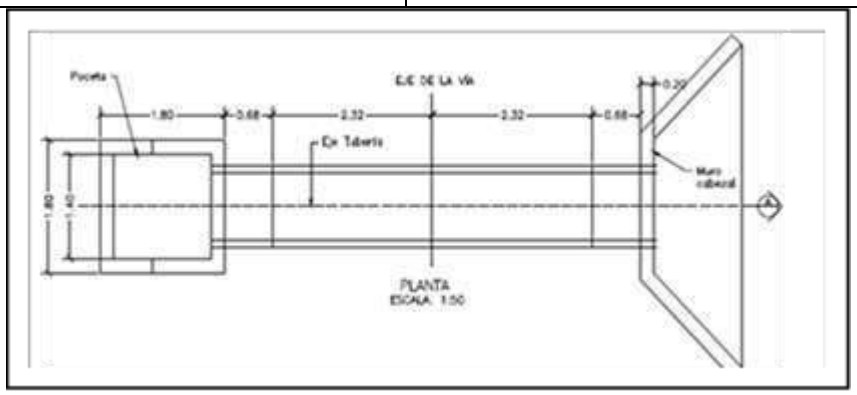


Ilustración 8 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

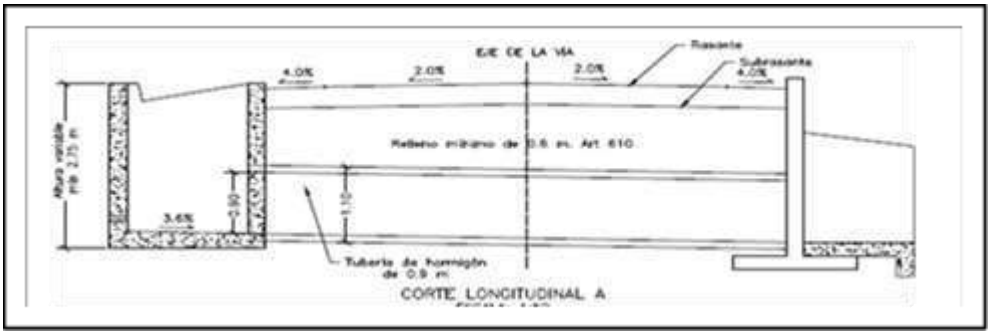


Ilustración 9 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

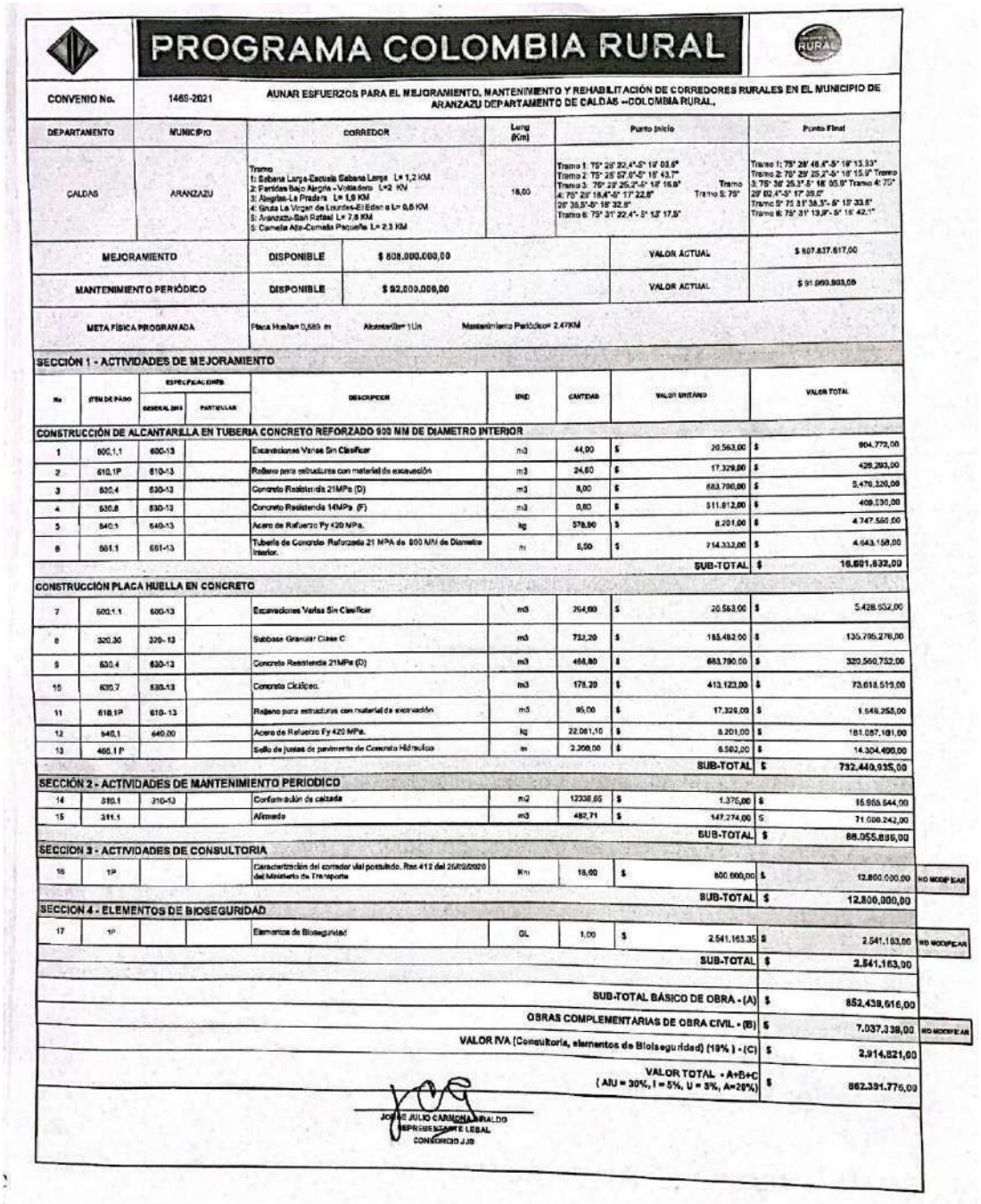
Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

1.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

1.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	Licitación Pública 001-2022-LP
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	N° 0166 del 28 de abril de 2022
CONTRATO No.:	LP-001-2022
OBJETO:	Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Aránzazu Departamento de Caldas – Colombia Rural, Conforme a lo Estipulado en el Convenio 1489 -2021 Entre el Municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS.
VALOR INICIAL:	$862.391.776
VALOR ADICIÓN No.1	$ 0
VALOR TOTAL	$862.391.776
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2022
CONTRATISTA:	Consorcio JJB NIT: 901524035-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Jorge Julio Carmona Giraldo
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Calle 65 A N°23B-33 Edifício Palmanova Torre 2, apartamento 305 Barrio Palermo Manizales, Caldas
INTEGRANTES CONSORCIO:	Jorge Julio Carmona Giraldo (95%) Julio Alexander Benavides (05%)
GESTOR DEL PROYECTO:	Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Ramiro Alejandro Castro Martínez
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Aránzazu
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Aránzazu

1.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA



PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	1468-2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS –COLOMBIA RURAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREDOR	Long (Km)	Punto Inicio	Punto Final
CALDAS	ARANZAZU	Tramo 1: Sabana Larga-Escuela Sabana Larga L= 1,2 KM; 2: Feridas Bajo Alegría - Voladero L=2 KM; 3: Alegrías-La Pradera L= 1,6 KM; 4: Gruta La Virgen de Lourdes-El Edén a L= 0,6 KM; 5: Aranzazu-San Rafael L= 7,8 KM; 6: Camelia Alta-Camelia Pequeña L= 2,3 KM	16,00	Tramo 1: 75° 29' 32.4"-5° 19' 03.6" Tramo 2: 75° 25' 57.0"-5° 18' 43.7" Tramo 3: 75° 29' 25.2"-5° 18' 16.9" Tramo 4: 75° 29' 18.4"-5° 17' 22.8" 29' 35.5"-5° 18' 32.9" Tramo 6: 75° 31' 22.4"- 5° 18' 17.5" Tramo 5: 75°	Tramo 1: 75° 28' 48.4"-5° 19' 13.33" Tramo 2: 75° 29' 25.2"-5° 18' 15.9" Tramo 3: 75° 30' 25.3"-5° 18' 05.9" Tramo 4: 75° 29' 02.4"-5° 17' 39.0" Tramo 5° 75 31' 38.3"- 5° 19' 33.6" Tramo 6: 75° 31' 13.9"- 5° 18' 42.1"

MEJORAMIENTO	DISPONIBLE	$ 808.000.000,00	VALOR ACTUAL: $ 807.837.617,00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	DISPONIBLE	$ 92.000.000,00	VALOR ACTUAL: $ 91.999.993,00
META FÍSICA PROGRAMADA	Placa Huella= 0,589 m	Alcantarilla= 1Un	Mantenimiento Periódico= 2,47KM

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL INVÍAS	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA CONCRETO REFORZADO 900 MM DE DIAMETRO INTERIOR								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	44,00	$ 20.563,00	$ 904.772,00
2	610.1P	610-13		Relleno para estructuras con material de excavación	m3	24,60	$ 17.329,00	$ 426.293,00
3	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	8,00	$ 683.790,00	$ 5.470.320,00
4	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	0,80	$ 511.912,00	$ 409.530,00
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	578,90	$ 8.201,00	$ 4.747.560,00
6	661.1	661-13		Tubería de Concreto Reforzada 21 MPA de 900 MM de Diametro Interior.	m	6,50	$ 714.333,00	$ 4.643.158,00
							SUB-TOTAL	$ 16.601.632,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO								
7	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	264,00	$ 20.563,00	$ 5.428.632,00
8	320.30	320- 13		Subbase Granular Clase C	m3	732,20	$ 185.482,00	$ 135.795.276,00
9	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	468,80	$ 683.790,00	$ 320.560.752,00
10	630.7	630-13		Concreto Ciclópeo.	m3	178,20	$ 413.123,00	$ 73.618.519,00
11	610.1P	610- 13		Relleno para estructuras con material de excavación	m3	95,00	$ 17.329,00	$ 1.646.255,00
12	640.1	640.00		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	22.061,10	$ 8.201,00	$ 181.057.191,00
13	466.1 P			Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	m	2.200,00	$ 6.502,00	$ 14.304.400,00
							SUB-TOTAL	$ 732.440.935,00
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
14	310.1	310-13		Conformación de calzada	m2	12338,65	$ 1.375,00	$ 16.965.644,00
15	311.1			Afirmado	m3	482,71	$ 147.274,00	$ 71.089.242,00
							SUB-TOTAL	$ 88.055.886,00
SECCION 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA								
16	1P			Caracterización del corredor vial postulado. Res 412 del 25/02/2020 del Ministerio de Transporte	Km	16,00	$ 800.000,00	$ 12.800.000,00 NO MODIFICAR
							SUB-TOTAL	$ 12.800.000,00
SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$ 2.541.163,35	$ 2.541.163,00 NO MODIFICAR
							SUB-TOTAL	$ 2.541.163,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	$ 852.438.616,00
							OBRAS COMPLEMENTARIAS DE OBRA CIVIL - (B)	$ 7.037.338,00 NO MODIFICAR
							VALOR IVA (Consultoría, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	$ 2.914.821,00
							VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	$ 862.391.776,00

JOSE JULIO CARMONA ARALDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JJA

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($862.391.776).

1.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO ARANZAZU – SAN RAFAEL

- El 28 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), supervisora del contrato de interventoría (INVIAS), contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 139 ml de placa huella asignados para este corredor, se definieron dos tramos, el primero de 39 m uniendo 2 tramos de placa huella existente y el segundo tramo de 100 m continuando la placa huella existente.

TRAMO GRUTA LA VIRGEN DE LOURDES – EL EDEN

- El 14 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), supervisora del contrato de interventoría (INVIAS), contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 94 ml de placa huella asignados para este corredor, los cuales se construirán en un solo tramo.

TRAMO SABANALARGA – ESCUELA SABANALARGA

- El 14 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), supervisora del contrato de interventoría (INVIAS), contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 100 ml de placa huella asignados para este corredor, se definieron dos tramos cada uno de 50 metros.

TRAMO PARTIDAS BAJO ALEGRIAS - VOLTEADERÓ

- El 14 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), supervisora del contrato de interventoría (INVIAS), contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 100 ml de placa huella asignados para este corredor, los cuales se construirán en un solo tramo
- En este corredor se construirá 1 alcantarilla se definió el sitio en el recorrido del 14 de julio de 2022.

TRAMO CAMELIA ALTA – CAMELIA BAJA

- El 28 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), supervisora del contrato de interventoría (INVIAS), contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 150 ml de placa huella asignados para este

corredor, se definieron dos tramos, el primero de 93 m uniendo 2 tramos de placa huella existente en Camelia Alta y el segundo tramo de 57 m en Camelia Pequeño.

TRAMO ALEGRIAS – LA PRADERA

- El 14 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), supervisora del contrato de interventoría (INVIAS), contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 140 ml de placa huella asignados para este corredor, se definieron dos tramos, el primero en Pradera hacia Alegrías de 40 m y el segundo de 100 m en el sector donde Rene.

1.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para este periodo el contrato de obra no ha iniciado, se firmara acta de inicio el 1 de agosto de 2022.

1.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 14 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos La Gruta Virgen de Lourdes – El Edén, Alegrías – La Pradera, Bajo Alegrías – Volteaderó y Sabanalarga – Escuela Sabanalarga.
- El 21 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-007-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
- El 23 de julio se asistió a la reunión de inicio en la Alcaldía de Aranzazu, con la presencia del Alcalde, secretario de infraestructura, líderes y comunidad de todos los tramos, el contratista y la interventoría.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 28 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos Camelia Alto – Camelia Bajo y Aranzazu – San Rafael.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS,

en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

1.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Para este periodo no ha iniciado el contrato de obra.

1.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 1

Se anexa el contrato de obra, no se ha firmado acta de inicio.

1.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 1

Se realizó Acta reunión de la visita inicial conjunta con INVIAS, Municipio, Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría el 14 de julio de 2022. Y acta de reunión de inicio con la comunidad el 23 de julio de 2022.

1.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

1.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

Para este periodo no ha iniciado el contrato de obra, por los tanto no se presenta informe de salud ocupacional y seguridad social en el trabajo.

1.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

Para este periodo no ha iniciado el contrato de obra, por lo tanto no se presenta informe socioambiental.

1.8. INFORMES ESPECIALISTAS.

Para este periodo no hubo visita de especialistas

2. CONTRATO LP-001-2022 (MARMATO)

2.1. INTRODUCCIÓN.

En aras de cumplir con los propósitos planteados a través del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 denominado "Juntos Construyendo Oportunidades", se planteó en el año 2021 un proyecto para el Mejoramiento de vías rurales en el Municipio de Marmato, Caldas con el ánimo de ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías Directas o cofinanciación por otra entidad y el cual ha cumplido con los procesos y procedimientos establecidos por la Ley.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" expedido mediante Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en su artículo 103 se dispone que el Instituto Nacional de Vías podrá apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial de competencia de las entidades territoriales.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS establece lazos de cooperación con el MUNICIPIO de MARMATO buscando propender por el desarrollo vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para dichos municipios, al igual que los municipios aledaños.

Que mediante oficio radicado INVIAS número 33637 de fecha 4/22/2021, el municipio de MARMATO, elevó solicitud de recursos para la intervención en mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la(s) vía(s) MARMATO, BUENAVISTA, LLANOGRANDE, GUAYABITO, LA QUEBRADA. Por este motivo se decidió viabilizar el proyecto de referencia en aras de obtener los recursos necesarios para atender de la manera más oportuna estas dificultades, en el cual se anexa el documento técnico de soporte de localización de la(s) vía(s), obras proyectadas, localización del tramo y presupuesto, sujeto a verificación de acuerdo con los estudios y diseños presentados y sujeto a revisión, complementación y ajuste por parte del INVIAS. Posteriormente el Instituto Nacional de Vías revisó mediante una visita técnica, la información reportada por el Ente Territorial en la etapa de postulación, confirmando entre otra información: nombre del corredor, longitud, naturaleza de vía terciaria, identificación de necesidades, adicionalmente, realizó la georreferenciación del corredor postulado.

Por lo anterior el Municipio de Marmato junto con el Instituto nacional de Vías INVIAS suscribieron el convenio interadministrativo 1470 de 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARMATO DEPARTAMENTO DE CALDAS --COLOMBIA RURAL"

El presente proyecto pretende mejorar la movilidad de los habitantes de la zona rural del municipio de Marmato y de la población que circula la vía en sus recorridos habituales mediante la construcción de 0,644 km de placa huella en concreto resistencia de 21 Mpa clase (D) y concreto de resistencia de 14 Mpa clase (F), alcantarillas en tubería de plástico tipo PVC, norma NTC 5055 ASTM F794 de diámetro 900 mm 4 unidades y mantenimiento periódico 2,114 km.

Es importante la implementación de este proyecto ya que en épocas de lluvia se torna muy liso porque esta condición natural hace que las partículas más finas de la base puesta en este sean removidas, estos factores unidos a su alta pendiente podrían generar inconvenientes a los transeúntes respecto a su integridad física, también se busca una descongestión en vías alternas ya que en épocas de lluvia los automotores evitan transitar esta vía por el peligro que representa. Con la ejecución de la obra se busca:

- Disminución de contaminación al bajar los niveles de polvo en suspensión
- Eliminación de problemas de accesibilidad, como inundaciones.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad
- Aumento de la plusvalía de las propiedades beneficiadas por el proyecto.
- Mejoramiento del tráfico vehicular Mejorar la movilidad vial y peatonal
- Disminuir la vulnerabilidad del sistema vial
- Propicia condiciones óptimas para el disfrute del espacio público.

El municipio de Marmato adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución N° 0168 del 28 de abril de 2022 se ordenó la apertura de proceso de Licitación Pública No. LP-001-2022, cuyo objeto consiste en "Construcción de Placa Huella Tipo INVIAS en las Siguientes Vías Rurales; en los Sectores Llano Grande, Buenavista, Guayabito – La Quebrada del Municipio de Marmato, en Cumplimiento Del Convenio 1470 – 2021 Suscrito Entre el Municipio de Marmato Caldas y el Instituto Nacional De Vías INVIAS". El proceso se adjudica el 15 de junio de 2022 mediante Resolución No. 275 al proponente **PROYECTOS CIVILIES Y TECNOLOGICOS SAS.** El Acta de inicio se firma el primero (01) de agosto de 2022.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibatá Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 8 al 31 de julio de 2022

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.2.1. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se localiza en el Municipio de Marmato ubicado al noroeste del departamento de Caldas, Marmato está localizado en el flanco oriental de la cordillera occidental y en la vertiente occidental del río Cauca. Se encuentra topográficamente en el occidente del relieve conocido como el macizo de los mellizos.

Marmato limita por el norte con el Municipio de Caramanta (Antioquia), por el sur y occidente con el Municipio de Supia (Caldas) y por el oriente con los Municipios de Pácora y La Merced (Caldas).

A continuación, se presenta una imagen micro de la localización del municipio de Marmato.



Ilustración 10 Localización Municipio de Marmato



Ilustración 11 Ubicación Tramo Llano Grande



Ilustración 12 Ubicación Tramo Buena Vista



Ilustración 13 Ubicación Tramo Guayabito – La Quebrada

2.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Marmato, Caldas y las veredas del área de influencia proyecto son la vereda Guayabito, La Quebrada Llano Grande y Buena Vista. Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

2.2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

La vía que se van a intervenir presenta condiciones de estabilidad aceptables ya que se observa poca presencia de desprendimientos que impidan el uso de la vía.

La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir

INICIO TRAMO	FIN TRAMO
	
La Quebrada – Guayabito – tramo 1	La Quebrada – Guayabito- tramo 1
	
La Quebrada – Guayabito – tramo 2	La Quebrada – Guayabito – tramo 2

La Queb

INICIO TRAMO	FIN TRAMO
	
Llano Grande - Buena Vista- Tramo 1	Llano Grande - Buena Vista- Tramo 1

	
Llano Grande - Buena Vista – Tramo 2	Llano Grande - Buena Vista – Tramo 2

2.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Vía: La Quebrada - Guayabito
Longitud: 155 m
Tramo 1 K0+000- k0+035

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 28' 34.8"	75° 35' 44.9"
PUNTO FINAL	5° 28' 35.5"	75° 35' 44.4"

Tramo 2 K0+000-k0+120:

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 28' 36.3"	75° 35' 43.1"
PUNTO FINAL	5° 28' 35.5"	75° 35' 40.0"

Obra de Drenaje

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5° 29' 30.7"	75° 36' 03.9"

Vía: Llano Grande – Buena Vista
Longitud: 489 m
Tramo 1 K0+000- k0+194

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 29' 20.2"	75° 35' 40.7"
PUNTO FINAL	5° 29' 18.0"	75° 35' 36.3"

Tramo 2 K0+000-k0+295:

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 29' 37.2"	75° 35' 59.5"
PUNTO FINAL	5° 29' 30.7"	75° 36' 03.9"

Obra de Drenaje

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5° 29' 20.4"	75° 36' 40.1"
	5° 29' 17.3"	75° 35' 36.8"

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Supervisora contrato interventoría (INVIAS), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 4 alcantarillas, 2 en La Quebrada – Guayabito y 2 en Llano Grande– Buena Vista.

Se realizaran 2.114 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato

2.2.4.1. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio de Marmato en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural donde se especifica la siguiente sección transversal tipo.

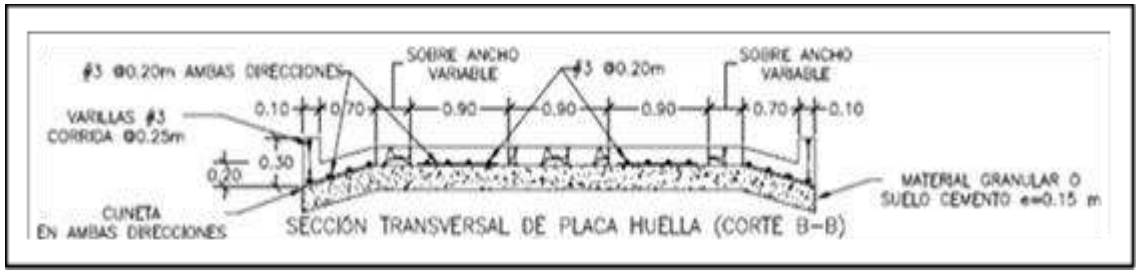


Ilustración 14 Sección transversa de placa huella y cunetas

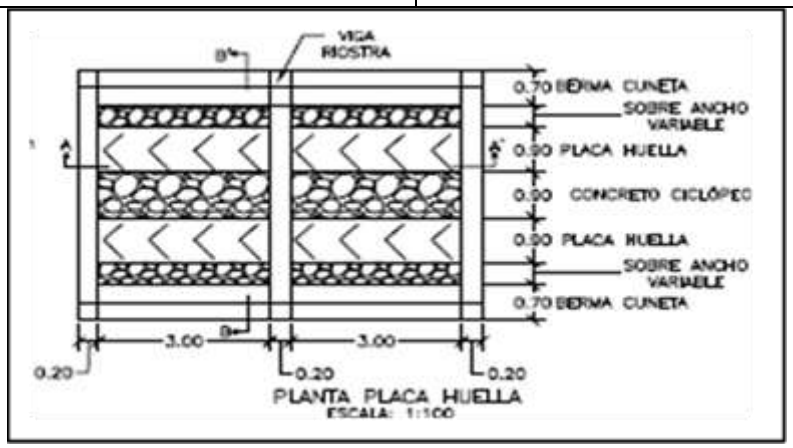


Ilustración 15 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

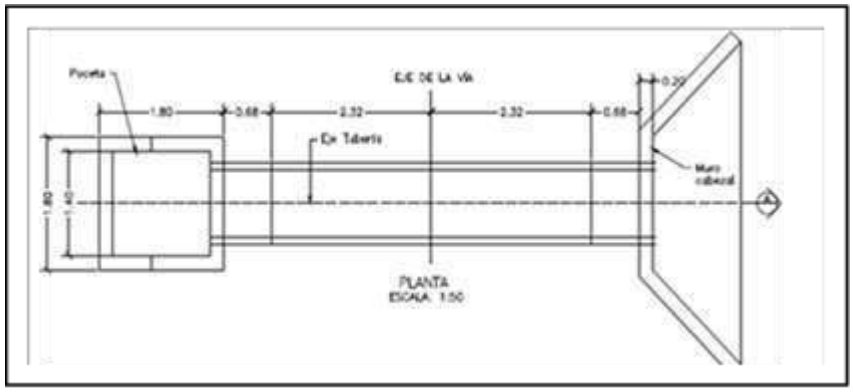


Ilustración 16 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

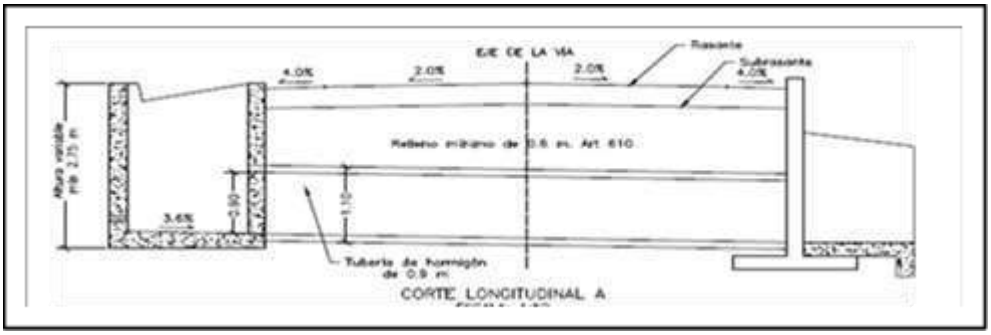


Ilustración 17 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

2.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	LP-001-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	N° 275 de junio 15 de 2022
CONTRATO No.:	LP-001-2022
OBJETO:	Construcción de Placa Huella Tipo INVIAS en las siguientes Vías Rurales; en los sectores Llano Grande, Buenavista, Guayabito – La Quebrada del Municipio de Marmato, en Cumplimiento del Convenio 1470 – 2021 Suscrito entre el Municipio de Marmato Caldas y el Instituto Nacional de Vías INVIAS.
VALOR INICIAL:	$ 883.895.689
VALOR ADICIÓN No.	$ 0
VALOR TOTAL	$ 883.895.689
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	1 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
CONTRATISTA:	Proyectos Civiles y Tecnológicos S.A.S. NIT: 810005652-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Julián David Martínez García
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Calle 19 N° 12-69 Centro Comercial Fiducentro oficina 24 Torre Vino Tinto, Pereira, Risaralda
INTEGRANTES CONSORCIO:	N/A
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Erika Viviana Ortiz Ortiz
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Marmato - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Marmato

2.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	1470-2021	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARMATO DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREDOR	Long (Km)	Punto Inicio / Punto Final
CALDAS	MARMATO	1) LA QUEBRADA - GUAYABITO, 2) BUENAVISTA - LLANOGRANDE - MARMATO,	6,90	1) N 5° 28' 34,4" - W 75° 35' 45,7" / 5° 30' 6,48" - W 75° 36' 7,84" / 1) N 5° 28' 19,3" - W 75° 35' 27,5" / 2) N 5° 28' 38,2" - W 75° 36' 57,1"
MEJORAMIENTO	DISPONIBLE	$ 888.000.000,00	VALOR ACTUAL	$ 703.189.202,00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	DISPONIBLE	$ 92.000.000,00	VALOR ACTUAL	$ 90.706.487,00
META FÍSICA PROGRAMADA	Placa Huella= 0,644Km	Alcantarilla= 4Un	Mantenimiento Periódico= 2,114Km	

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL INVÍ	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC D:36"								
1	600.1.1			Excavaciones varias sin calificar	m3	176,00	$ 21.404	$ 3.767.104
2	610.1P			Relleno para estructuras con material de excavacion	m3	98,57	$ 17.771,00	$ 1.747.365
3	630.4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	30,00	$ 691.583,00	$ 22.130.656
4	630.6			Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	3,23	$ 503.130,00	$ 1.625.111
5	640.1			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	2.310,65	$ 8.680,00	$ 20.050.832
6	663,10			TUBERIA DE PLATICO TIPO P/C, NORMA NTC 5055 ASTM F794 DE DIAMETRO 900 MM	m	26,00	$ 1.715.881,00	$ 44.589.925
							SUB-TOTAL	$ 93.985.874,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO								
7	600.1.1			Excavaciones varias sin calificar	m3	241,20	$ 21.404,00	5.162.045
8	320,30			SUB BASE INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION MANUAL, HUMEDECIDO Y COMPACTACION MANUAL)	m3	666,93	$ 187.798,00	125.223.716
9	630.4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	425,40	$ 691.583,00	294.199.498
10	630.7			Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclopeo).	m3	162,81	$ 419.496,00	67.846.934
11	610.1P			Relleno para estructuras con material de excavacion	m3	86,83	$ 17.771,00	1.543.084
12	640.10			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	19.940,45	$ 8.650,00	172.484.893
13	466.1 P			Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	m	2.010,00	$ 6.725,00	13.517.250
							SUB-TOTAL	$ 680.177.872,00
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
14	310.1			Conformación de calzada	m2	10566,3	$ 1.171,00	12.375.479
15	311,10			Afirmado	m3	412,16	$ 190.060,00	78.331.008
							SUB-TOTAL	$ 90.706.487,00
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA								
16	1P			Caracterizacion Vial	GL	6,90	$ 800.000,00	5.520.000
							SUB-TOTAL	$ 5.520.000,00
SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$ 3.127.463,00	3.127.463
							SUB-TOTAL	$ 3.127.463,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	$ 873.517.498,00
							OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)	$ 6.735.175,00
							VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	$ 1.643.018
							VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	$ 883.895.689,00

JULIAN DAVID MARTINEZ GARCIA
C.C 9.873.994 de
Pereira
R.L PROCYTEC SAS

RICARDO ALBERTO MARTINEZ GARCIA
C.C 10.010.101 de Pereira
Matricula profesional N.° 66202 - 092043RIS

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($ 883.895.689).

2.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO LA QUEBRADA - GUAYABITO

El 15 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de Apoyo (INVIAS- TERRITORIAL CALDAS), Contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 155 ml de placa huella asignados para este corredor, se definieron dos tramos, el primero de 35 m antes de la placa huella existente y el segundo tramo de 120 m después del paso de agua.

TRAMO LLANO GRANDE – BUENA VISTA

El 15 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de Apoyo (INVIAS- TERRITORIAL CALDAS), Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 295 ml de placa huella asignados para este corredor, los cuales se construirán en un solo tramo.

2.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

El contrato de obra aún no ha iniciado, se firmara acta de inicio de obra con fecha 1 de agosto de 2022.

2.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 15 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos La Quebrada – Guayabito y Llano Grande – Buena Vista.
- El 27 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-009-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS,

en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

2.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 no ha iniciado el contrato de obra

2.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 2.

El contrato iniciara el 1 de agosto de 2022. Se anexa el contrato de obra

2.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 2

Se realizó Acta reunión de la visita inicial conjunta con INVIAS, Municipio, Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría el 15 de julio de 2022.

2.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

2.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

Para este periodo como no ha iniciado obra, no se anexa informe.

2.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

Para este periodo como no ha iniciado obra, no se anexa informe.

2.8. INFORMES ESPECIALISTAS.

Para este periodo no hubo visita de especialistas.

3. CONTRATO LP-001-2022 (MARQUETALIA)

3.1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 311, establece:

"ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"

A su turno, el artículo 4º de la Ley 489 de 1998 consagra la finalidad de la función administrativa, la cual se traduce en la obligatoriedad que tiene el Estado de satisfacer las necesidades generales de todos los habitantes, bajo los principios rectores, finalidades y cometidos enmarcados en nuestra Carta Política.

En atención las disposiciones legales y normativas que preceden el Municipio de Marquetalia tiene como política pública, mejorar en gran parte la calidad de vida de los habitantes de la zona rural desarrollando proyectos de impacto cuya finalidad sea mejorar las condiciones de vida de la población. En el marco de esta política y teniendo en cuenta el mal estado de las vías, el Gobierno Nacional lanza el programa "Colombia Rural", cuyo objetivo es garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo y la calidad de vida en las regiones. Lo anterior, a partir de la cofinanciación de la Nación a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS en la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento en corredores viales estratégicos y la participación de las comunidades, las organizaciones civiles, los batallones de Ingenieros Militares y la empresa privada, bajo el liderazgo del INVÍAS. "COLOMBIA RURAL", tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del País, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

En el Municipio de Marquetalia, presenta la problemática de la falta de un buen acceso vehicular, por el avanzado deterioro que presentan la mayoría de las vías que comunican las veredas con la cabecera municipal.

Esta situación de deterioro de las vías, generan malestar en la población, debido a que en temporada de lluvias o verano deben soportar el pantano o el polvo, lo que acrecienta el riesgo de contraer infecciones gripales, así como el aumento de los tiempos de desplazamiento al casco urbano.

Adicionalmente los costos de producción tanto de ingreso de insumos como de salida de productos de las fincas se encarecen, haciendo más critica la situación de pobreza del campesino y siendo cada día menos competitivo en el entorno económico regional.

El municipio de Marquetalia - Caldas actualmente posee 250 Kilómetros de red vial terciaria la mayoría en terrenos de montaña, cuales cuentan con un avanzado estado de deterioro, lo que afecta en gran magnitud y constantemente las condiciones de transitabilidad de los habitantes de la población rural hacia el casco urbano del municipio, aumentando de esta manera los tiempos de desplazamiento y perdida de la competitividad para comercializar ,los productos agrícolas, afectando su capacidad adquisitiva y aumentando las condiciones de pobreza de la población.

El Municipio de Marquetalia, fue seleccionado como beneficiario del programa Colombia Rural, lo cual se materializó con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1471 de 2021 entre el municipio de Marquetalia y el INVIAS, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS – COLOMBIA RURAL".

El municipio de Marquetalia adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución Nº 169 del 30 de abril de 2022 se ordenó la apertura para la Licitación Pública N° LP-001-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.". El proceso se adjudica el 18 de junio de 2022 mediante Resolución 229 al proponente **CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S.** Aun no se ha firmado acta de inicio.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022

- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

El presente documento contiene el resumen de las actividades realizadas en el período del 8 al 31 de julio de 2022

3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el Municipio de Marquetalia está ubicado en el oriente del departamento de Caldas, Colombia, en el denominado "Alto Oriente" caldense, limita por el norte con los Municipios de Samaná y Pensilvania por el occidente con el Municipio de Manzanares, por el sur con el Departamento del Tolima y al oriente con el municipio de Victoria.

Es un municipio productor de café, frutas y hortalizas que dan especial atractivo a sus parajes rurales.

Las veredas a las cuales beneficiará el proyecto son la El Retiro, El Choco y La Estrella.

A continuación, se presenta una imagen micro de la localización del municipio de Marquetalia.



Ilustración 18 Localización Municipio de Marquetalia



Ilustración 19 Tramo Vereda el Retiro



Ilustración 20 Tramo Vereda La Estrella



Ilustración 21 Tramo Vereda Choco Alto

3.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Marquetalia, Caldas y las veredas del área de influencia del proyecto son la vereda El Retiro, La Estrella y Choco Alto.

Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

3.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

Las vías a intervenir cuentan con un avanzado estado de deterioro, lo que afecta en gran magnitud y constantemente las condiciones de transitabilidad de los habitantes de la población rural hacia el casco urbano del municipio.

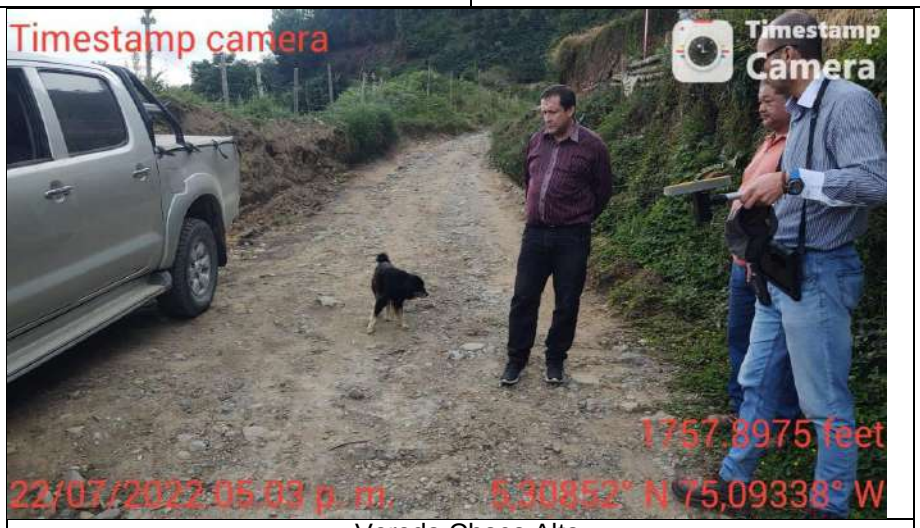
La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir

TRAMO

Vereda El Retiro

Vereda La Estrella



Vereda Choco Alto

3.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Vía: Vereda El Retiro (Marquetalia)
Longitud: 200 m

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30568	-75.0295
PUNTO FINAL	5.30396	-75.02911

Obra de Drenaje:

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
UBICACIÓN	5.30539	-75.02953

Vía: Vereda La Estrella (Marquetalia)
Longitud total: 180 m

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.28978	-75.06653
PUNTO FINAL	5.28879	-75.06759

Obra de Drenaje:

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
UBICACIÓN	5.28879	-75.06759

Vía: Vereda Choco Alto (Marquetalia)
Longitud: 159 m

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30856	-75.09482
PUNTO FINAL	5.30856	-75.09338

Obra de Drenaje:

UBICACIÓN	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.30863	-75.09362

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (Territorial Caldas), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 2 alcantarillas.

Se realizaran 2.221 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato.

3.2.4.1. DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio de Marquetalia en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural donde se especifica la siguiente sección transversal tipo.

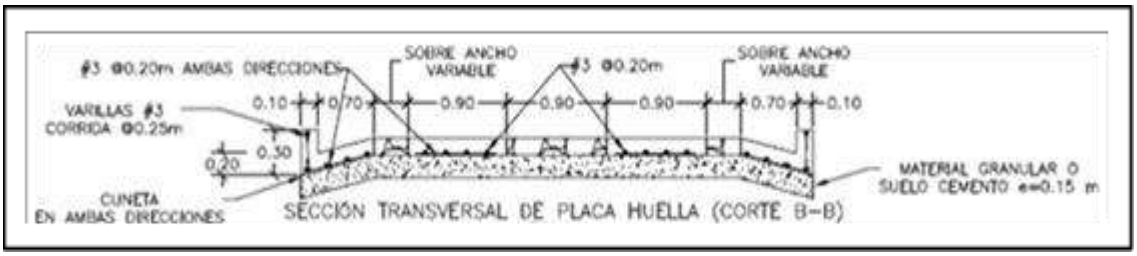


Ilustración 22 Sección transversa de placa huella y cunetas

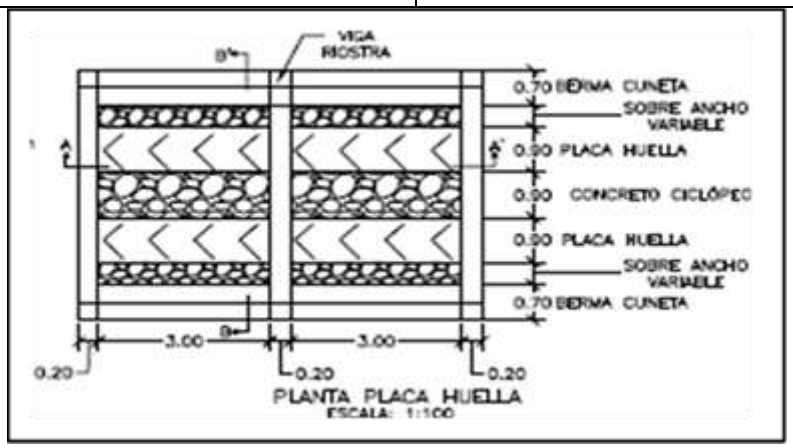


Ilustración 23 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

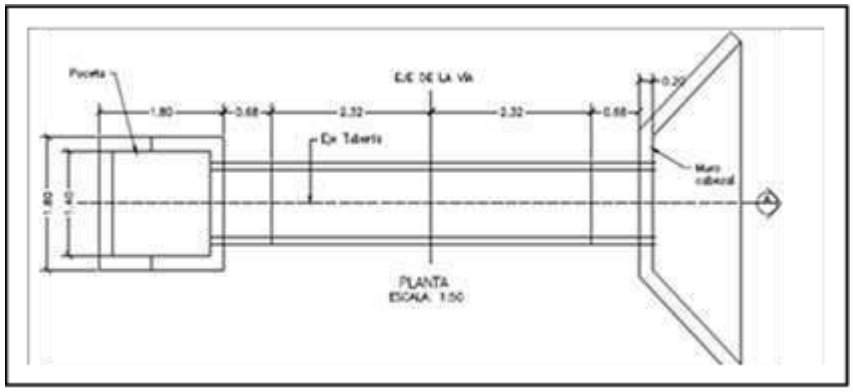


Ilustración 24 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

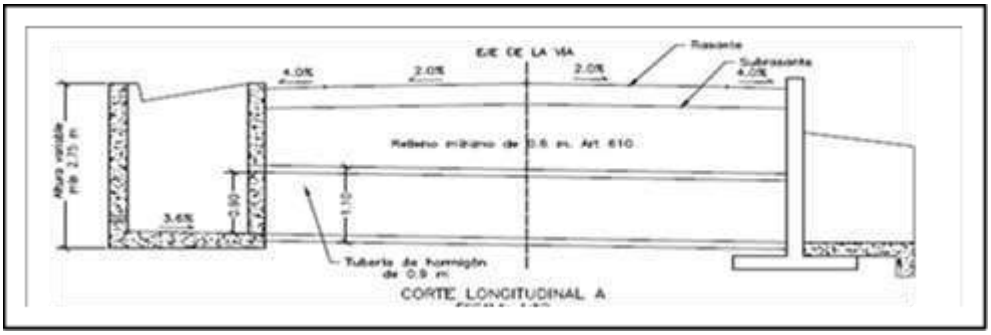


Ilustración 25 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

3.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

3.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	Licitación Pública N° LP-001-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	229 de junio 18 de 2022
CONTRATO No.:	LP-001-2022
OBJETO:	"Mejoramiento de Vías Terciarias en Zona Rural del Municipio de Marquetalia, Departamento De Caldas."
VALOR INICIAL:	$ 862.853.944,00
VALOR ADICIÓN No.	$
VALOR TOTAL	$ 862.853.944,00
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	No se ha firmado acta de inicio
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Depende de la fecha del acta de inicio
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES MC &CM S.A.S NIT: 901546806-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Avenida Guabinal 79-00 torre 8 Apt. 402 Conjunto Bosque Largo, Ibague, Tolima
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Yury Marcela Cifuentes Pérez
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Marquetalia - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Marquetalia

3.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de
Código CCE-EICP-FI Versión 3

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS								
1	600,1,1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m³	132,00	$31.000,00	$ 4.092.000,00
2	610,1P	610-13		Rellenos para estructuras con material de excavacion	m³	73,74	$17.000,00	$ 1.253.580,00
3	630,4	630-13		Concreto resistencia 21MPA clase D	m³	24,00	$810.000,00	$ 19.440.000,00
4	630,5	630-13		Concreto resistencia 14 MPA clase F	m³	2,42	$620.000,00	$ 1.500.400,00
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo Fy 420 Mpa,	kg	1.736,76	$7.800,00	$ 13.546.728,00
6	663,1	663-13		Tuberia de plastico tipo pvc ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	m	19,50	$1.800.000,00	$ 35.100.000,00
							SUB-TOTAL	$ 74.932.708,00
CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN CONCRETO								
7	600,1,1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m³	210,00	$31.000,00	$ 6.510.000,00
8	320,3	320-13		Subbase Clase C (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación).	m³	597,04	$254.000,00	$ 151.648.160,00
9	630,4	630-13		Concreto Resistencia 21mpA (D)	m³	369,42	$810.000,00	$ 299.230.200,00
10	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo	m³	141,75	$510.000,00	$ 72.292.500,00
11	610,1P	610-13		Relleno para estructuras con material de excavacion	m³	75,60	$17.000,00	$ 1.285.200,00
12	640,1	640-00		Acero de refuerzo Fy 420 Mpa.	kg	17.284,99	$7.800,00	$ 134.822.922,00
13	466,1P			Sello de juntas de pavimento de concreto hidraulico	m	1.750,00	$5.100,00	$ 8.925.000,00
							SUB-TOTAL	$ 674.713.982,00
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
14	310,1	310-13		Conformacion de calzada	m2	11.106,80	$1.100,00	$ 12.217.480,00
15	311,1	311-13		Afirmado	m³	333,20	$236.000,00	$ 78.635.200,00
							SUB-TOTAL	$ 90.852.680,00
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA								
16	1P			Caracterizacion Vial	GL	9,69	$844.960,00	$ 8.187.662,00
							SUB-TOTAL	$ 8.187.662,00
SECCIÓN 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$3.127.463,00	$ 3.127.463,00
							SUB-TOTAL	$ 3.127.463,00
							SUB-TOTAL BASICO DE OBRA - (A)	$ 851.814.495,00
							OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)	$ 8.889.575,00
							VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	$ 2.149.874,00
							VALOR TOTAL	$ 862.853.944,22

Miguel A. Cardenas M.

Nombre del Contratista: CONSTRUCCIONES MC&CM SAS
NIT: 901.546.806-1
Representante Legal: MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	20%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($862.853.944).

3.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO VEREDA EL RETIRO

El 22 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (TERRITORIAL CALDAS), Contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 200 ml de placa huella asignados para este corredor.

TRAMO VEREDA LA ESTRELLA

El 22 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (TERRITORIAL CALDAS), Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 180 ml de placa huella asignados para este corredor.

TRAMO VEREDA CHOCO ALTO

El 22 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (TERRITORIAL CALDAS), Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 159 ml de placa huella asignados para este corredor.

3.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para este periodo el contrato de obra no ha iniciado.

3.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 22 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos Vereda El Retiro, Vereda La Estrella y Vereda Choco Alto.
- El 27 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-012-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.

- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

3.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 no ha iniciado el contrato de obra

3.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 3

El contrato de obra no ha iniciado. Se anexa el contrato de obra.

3.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 3

Se realizó Acta reunión de la visita inicial conjunta con INVIAS, Municipio, Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría el 22 de julio de 2022.

3.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

3.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

El contrato de obra no ha iniciado, por lo tanto no hay informe SSST.

3.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

El contrato de obra no ha iniciado, por lo tanto no hay informe Socioambiental.

3.8. INFORMES ESPECIALISTAS

Para este periodo no hubo visita de especialistas

4. CONTRATO LP 002-2022 (RIOSUCIO)

4.1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa "Colombia Rural", que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones , ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento las cuales se desarrollarán bajo diferentes sistemas de ejecución y financiación.

Para acceder al programa en la vigencia 2019 se realizó una convocatoria pública para las Entidades Territoriales, la cual se desarrolla en cinco (5) etapas, las cuales son: 1) Postulación, 2) Calificación, 3) Publicación, 4) Presentación y 5) Formalización. La etapa de postulación se realizó entre el 18 de mayo al 7 junio de 2019, en donde las Entidades Territoriales a través de la página http://colombiarural.invias.gov.co, postularon el corredor productivo más importante de su región bajo los criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales establecidos por el programa, resultado de este proceso a nivel nacional se postularon 938 corredores.

El municipio de Riosucio del departamento de Caldas postuló dos corredores productivos en las veredas Honduras y La Iberia. Posteriormente, el Instituto Nacional de Vías revisó mediante una visita técnica, la información reportada por el Ente Territorial en la etapa de postulación, confirmando entre otra información: nombre del corredor, longitud, naturaleza de vía terciaria, identificación de necesidades, adicionalmente, realizó la georreferenciación del corredor postulado.

El Municipio de Riosucio, fue seleccionado como beneficiario del programa Colombia Rural, lo cual se materializó con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1472 de 2021 entre el municipio de Rio Sucio y el INVIAS, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL".

El municipio de Riosucio adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución Nº 279 del 18 de junio de 2022 se ordenó la apertura para la Licitación Pública N° LP-002-2022, cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DOS TRAMOS VIALES EN LAS VEREDAS DE HONDURAS Y LA IBERIA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO

CALDAS" El proceso se adjudica el 29 de julio de 2022 mediante Resolución 343 al proponente **CONSORCIO VIAS GC.** Aún no se ha firmado el acta de inicio.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022.
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022.
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.2.1. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Rio Sucio, localizado en el sector nor-occidental del Departamento de Caldas, sobre la vertiente oriental de la Cordillera Occidental de Colombia; con topografía ondulada y precipitaciones medias anuales de 2.556 milímetros al año. Posee todos los climas, desde el cálido en las orillas del río Cauca hasta el paramuno a los 3.300 m.s.n.m., en el sector donde nace el Río Risaralda. Más de la mitad de su territorio pertenece al piso térmico frío.

Limita al norte con los municipios de Jardín (Antioquia), y Támesis (Antioquia); por el oriente con los municipios de Filadelfia (Caldas) y Supía (Caldas), por el con los municipios de Guática (Risaralda), y Quinchía (Risaralda) y al occidente con el municipio de Mistrató (Risaralda).

A continuación, se presenta una imagen micro de la localización del municipio de Rio Sucio.



Ilustración 26 Localización Municipio de Riosucio

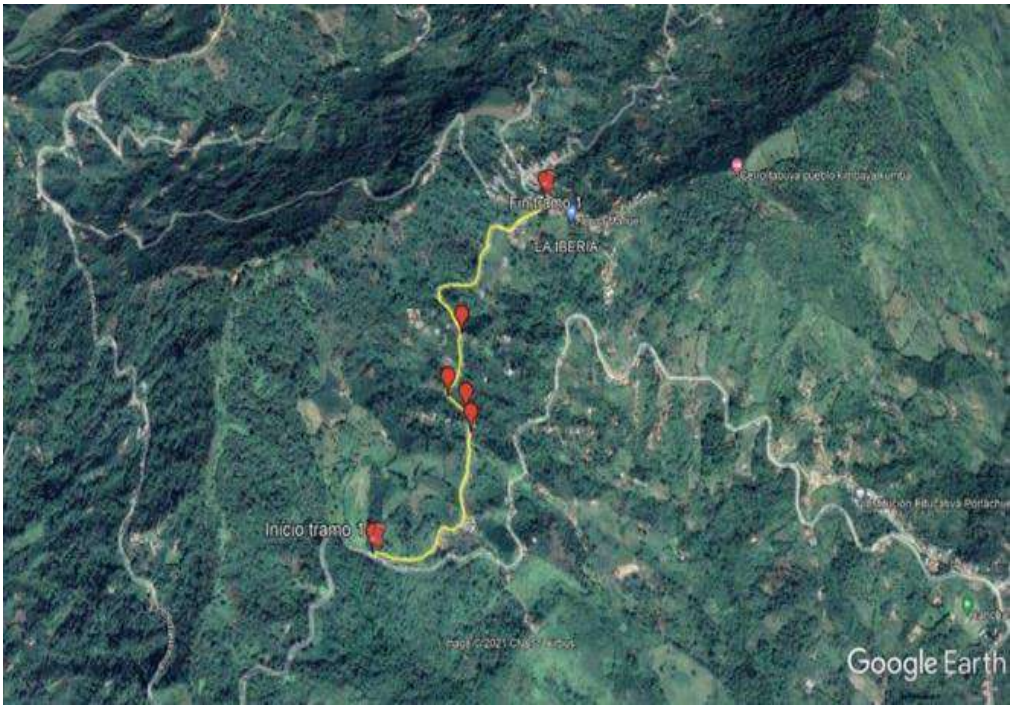


Ilustración 27 Ubicación Vía a Vereda La Iberia



Ilustración 28 Ubicación Vía a Vereda Honduras

4.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Rio Sucio, Caldas y las veredas del área de influencia del proyecto son la vereda La Iberia y Honduras. Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

4.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

La vía que se va a intervenir presenta condiciones de estabilidad aceptables ya que se observa poca presencia de desprendimientos que impidan el uso de la vía.

La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

Aún no se ha realizado la visita inicial para ubicar los tramos de placa huella en los corredores, por esto no se incluye registro fotográfico del estado inicial de las vías.

4.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Longitud total: 643 ml

Repartidos en dos corredores que son

Vía: Vía a vereda La Iberia (Riosucio)

No se ha realizado la visita inicial para determinar su longitud y los puntos de inicio y fin de este tramo

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL		
PUNTO FINAL		

Vía: Vía a vereda Honduras (Riosucio)

No se ha realizado la visita inicial (conjunto con Municipio, INVIAS, líderes de las comunidades, contratista e interventoría) para determinar su longitud y los puntos de inicio y fin de este tramo

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL		
PUNTO FINAL		

Obras de Drenaje:

Las obras de drenaje asignadas para este contrato son 4 alcantarillas, las cuales se ubicaran de acuerdo con la visita inicial que se realizara en el próximo mes de agosto de 2022.

5.2.4.1 DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio Riosucio en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural, donde se especifica la siguiente sección transversal tipo:

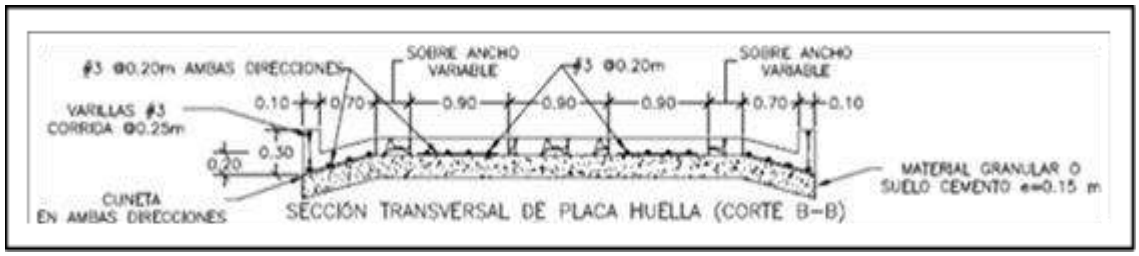


Ilustración 29 Sección transversa de placa huella y cunetas

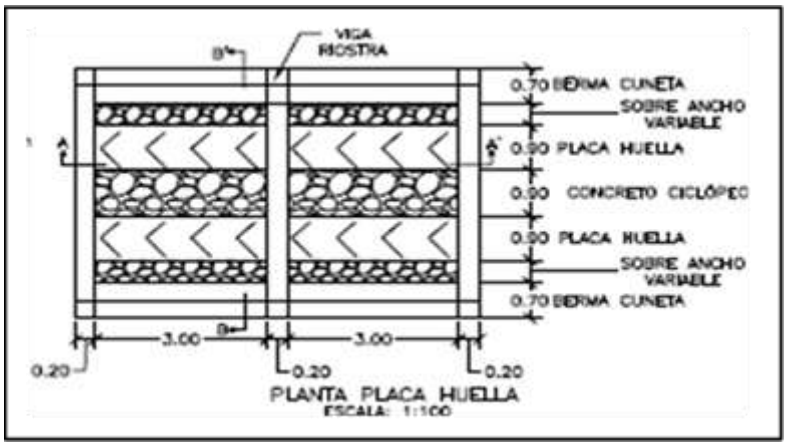


Ilustración 30 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

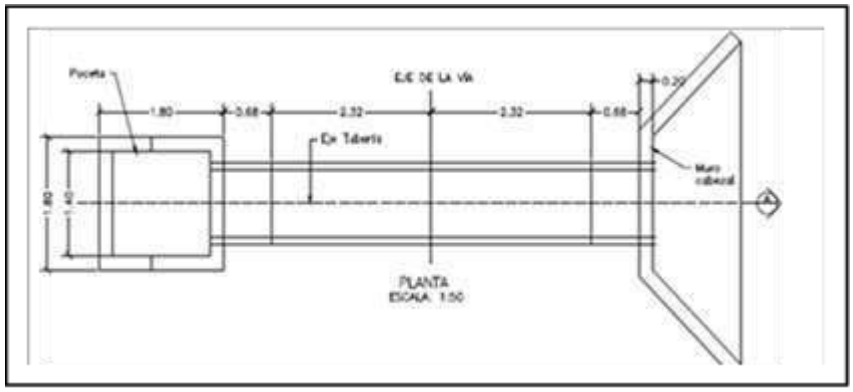


Ilustración 31 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

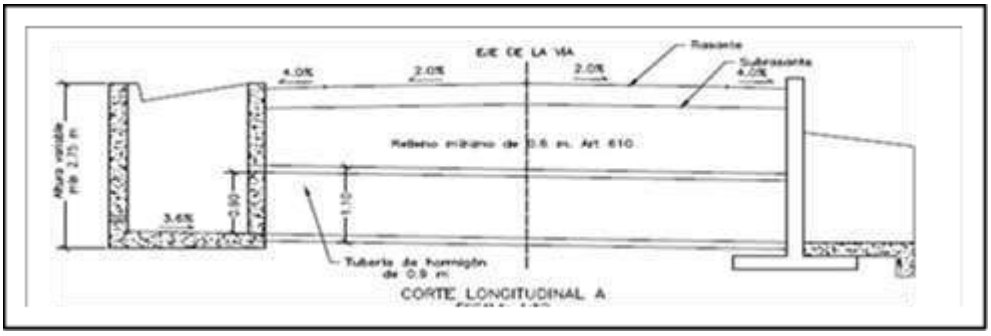


Ilustración 32 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

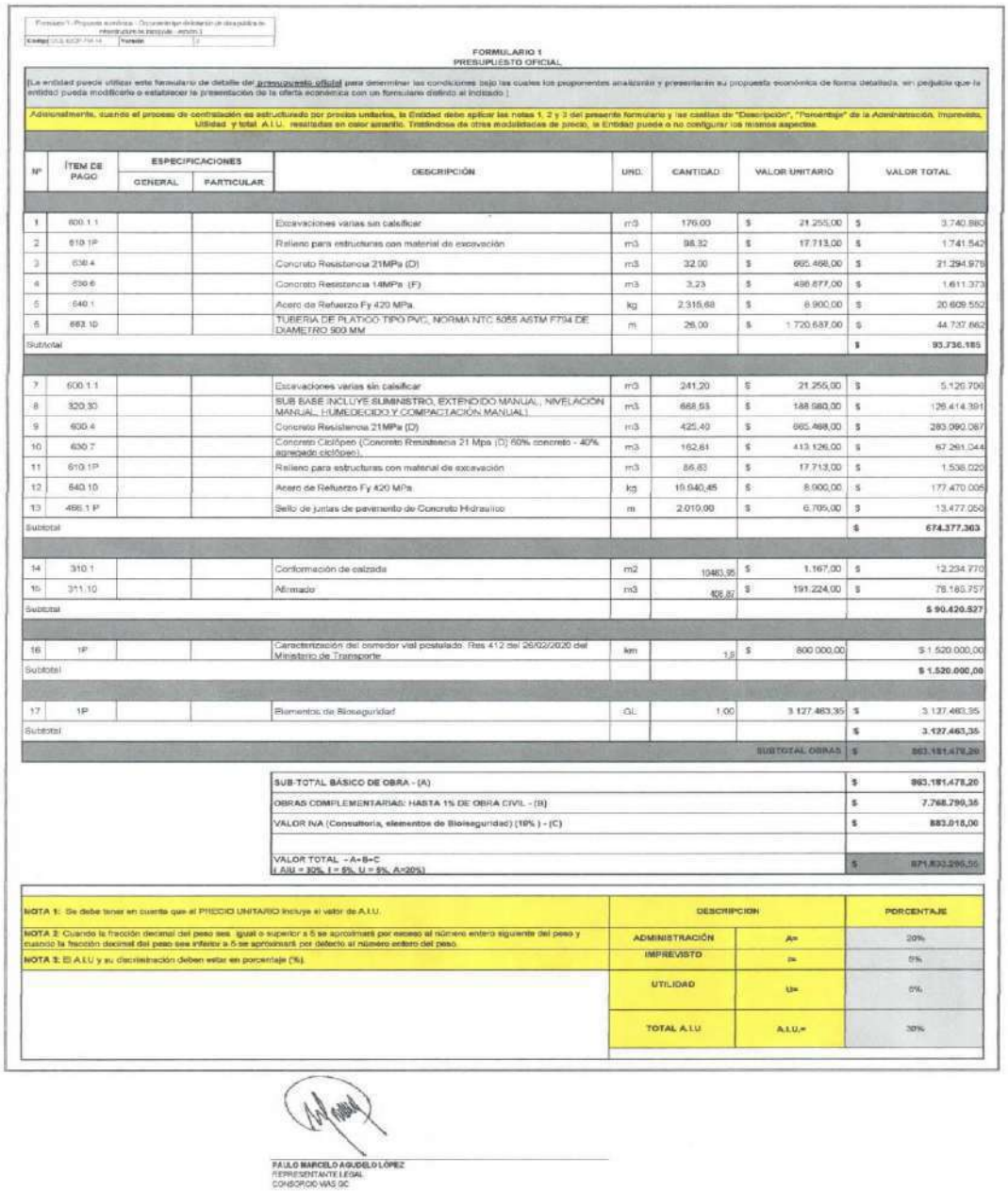
Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

4.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

4.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	Licitación Pública LP-002-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	N° 343 de 29 de julio de 2022
CONTRATO No.:	LP-002-2022
OBJETO:	Actividades de Obra para el Mejoramiento y Mantenimiento de Dos Tramos Viales en las Veredas de Honduras y La Iberia del Municipio de Riosucio Caldas.
VALOR INICIAL:	$ 871.833.295
VALOR ADICIÓN No.	$
VALOR TOTAL	$ 871.833.295
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	No se ha firmado acta de inicio
PLAZO INICIAL:	Desde la firma del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre 2022
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2022
CONTRATISTA:	Consorcio Vías GC NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:	Paulo Marcelo Agudelo López
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Evelyn Melissa Ladino Barrera
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Riosucio - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Riosucio

4.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.



FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resultadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de pliego, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	600.1.1			Excavaciones varias sin calificar	m3	176,00	$ 21.255,00	$ 3.740.880
2	610.1P			Relleno para estructuras con material de excavación	m3	98,32	$ 17.713,00	$ 1.741.542
3	630.4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	32,00	$ 665.468,00	$ 21.294.976
4	630.6			Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	3,23	$ 498.677,00	$ 1.611.373
5	640.1			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa	kg	2.315,68	$ 8.900,00	$ 20.609.552
6	682.10			TUBERIA DE PLATICO TIPO PVC, NORMA NTC 5055 ASTM F794 DE DIAMETRO 900 MM	m	26,00	$ 1.720.687,00	$ 44.737.862
Subtotal								$ 93.736.185
7	600.1.1			Excavaciones varias sin calificar	m3	241,20	$ 21.255,00	$ 5.126.706
8	320.30			SUB BASE INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIDO Y COMPACTACIÓN MANUAL)	m3	668,93	$ 188.980,00	$ 126.414.391
9	600.4			Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	425,40	$ 665.468,00	$ 283.090.087
10	630.7			Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo)	m3	162,61	$ 413.126,00	$ 67.261.044
11	610.1P			Relleno para estructuras con material de excavación	m3	86,83	$ 17.713,00	$ 1.538.020
12	640.10			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa	kg	19.940,45	$ 8.900,00	$ 177.470.005
13	466.1 P			Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	m	2.010,00	$ 6.705,00	$ 13.477.050
Subtotal								$ 674.377.303
14	310.1			Conformación de calzada	m2	10483,95	$ 1.167,00	$ 12.234.770
15	311.10			Afirmado	m3	408,87	$ 191.224,00	$ 78.185.757
Subtotal								$ 90.420.527
16	1P			Caracterización del corredor vial postulado: Res 412 del 28/02/2020 del Ministerio de Transporte	km	1,9	$ 800.000,00	$ 1.520.000,00
Subtotal								$ 1.520.000,00
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	3.127.463,35	$ 3.127.463,35
Subtotal								$ 3.127.463,35
							SUBTOTAL OBRAS	$ 863.181.478,20

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	$ 863.181.478,20
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)	$ 7.768.790,35
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	$ 883.018,00
VALOR TOTAL - A+B+C (I AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	$ 871.833.286,55

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	20%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	5%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

PAULO MARCELO AGUDELO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS SC

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($871.833.295).

4.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 no se realizaron actividades, ya que el contrato de obra se adjudicó el 29 de julio de 2022.

4.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Para este periodo el contrato de obra no ha iniciado.

4.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

4.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 no ha iniciado el contrato de obra

4.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO.

El contrato de obra se adjudicó el 29 de julio, no se ha firmado.

4.5. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

El contrato de obra no ha iniciado.

4.6. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

El contrato de obra no ha iniciado.

.

4.7. INFORMES ESPECIALISTAS

No hubo visita de especialistas en este periodo.

5. CONTRATO LP-001-2022 (SAMANA)

5.1. INTRODUCCIÓN.

El corredor vía Samaná – Encimadas, es una red vial terciaria que conecta la cabecera municipal de Samaná con el corregimiento de encimadas y sus 11 once veredas, ubicadas al noroccidente del municipio de Samaná – Caldas. Este corredor vial cuenta con una longitud de 22.80 km en donde predomina una carretera destapada en una base de afirmado y pequeños tramos de placa huella que se han realizado en los puntos críticos en los últimos diez años.

Esta vía por ser en su mayoría en una base de afirmado y por las condiciones geográficas y climáticas de la región presenta grandes problemáticas en las temporadas de invierno ocasionando que se deteriore rápidamente la carretera; lo cual ha ocasionado dificultades en la movilidad. Perjudicando a los productores de la región al sacar sus productores agrícolas al casco urbano para comercializarlos.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa "Colombia Rural", que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones , ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento las cuales se desarrollarán bajo diferentes sistemas de ejecución y financiación.

El Municipio de Samaná, fue seleccionado como beneficiario del programa Colombia Rural, lo cual se materializó con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1473 de 2021 entre el municipio de Samaná y el INVIAS, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL".

El municipio de Samaná adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución Nº 257 del 25 de mayo de 2022 se ordenó la apertura para la Licitación Pública N° LP-001-2022, cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS.". El proceso se adjudica el 8 de julio de 2022 mediante Resolución 324 al proponente **C&A** Aun no se ha firmado el contrato ni el
acta de inicio.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022.
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022.
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

5.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

5.2.1. LOCALIZACIÓN.

El Municipio de Samaná se encuentra situado en la región Magdalena Medio del Departamento de Caldas, limita en el norte con el Municipio de Argelia, en el sur con el Municipio de Marquetalia al occidente con los Municipios de Pensilvania y Nariño y al oriente con los Municipios de Norcasia y Victoria.

A continuación, se presenta una imagen micro de la localización del municipio de Samaná.

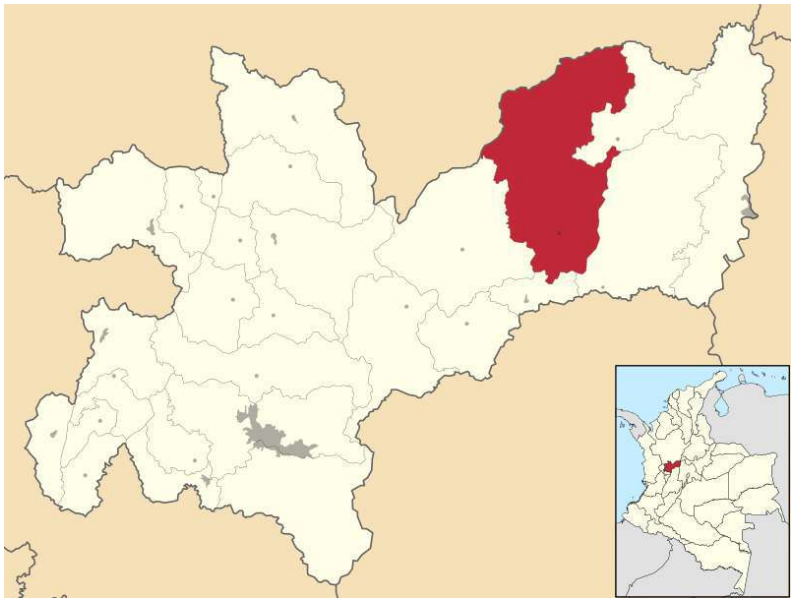


Ilustración 33 Localización municipio de Samaná (https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831468)

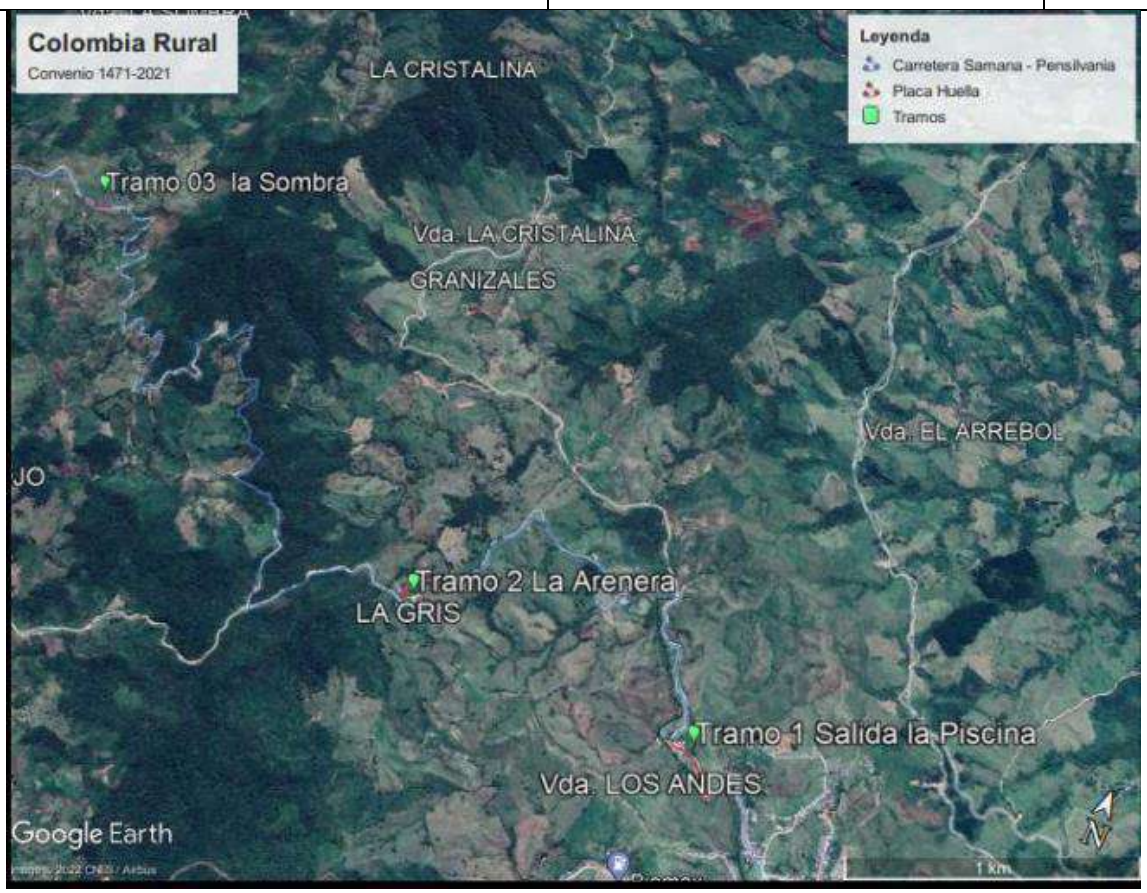


Ilustración 34 Ubicación Tramos La Sombra, La Arenera, La Piscina

5.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Samaná, Caldas y las veredas del área de influencia del proyecto son la vereda La Cristalina, La Gris y Los Andes. Estos corredores viales son estratégicos he incrementaran su productividad con las obras objeto de este contrato.

5.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

Las vías a intervenir en su mayoría tienen una base de afirmado, que de acuerdo a las condiciones geográficas y climáticas de la región han presentado grandes problemáticas en las temporadas de invierno ocasionando deterioro de las carreteras.

Los tramos están afectados por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir:

TRAMO

Tramo La Sombra - Samaná

Tramo La Piscina – Samaná



Tramo La Marranera - Samaná

5.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Vía: Vía Tramo La –Sombra - Samaná
Longitud: 190 m.

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.42575	-75.02329
PUNTO FINAL	5.42589	-75.02167

Vía: Vía Tramo La –Arenera - Samaná
Longitud: 180 m.

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.41769	-75.00702
PUNTO FINAL	5.4187	-75.00626

Vía: Vía Tramo La –Piscina - Samaná
Longitud: 186 m.

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.41688	-74.99801
PUNTO FINAL	5.41635	-74.99701

Si en el primer tramo se hacen 30 m más y en el tramo dos se hacen 10 m más, el tramo tres queda de 146 m.
Longitud total a construir en placa huella: 556 m

Obras de Drenaje:

Se identificó la necesidad de la construcción de obras de drenaje nuevas 1 alcantarilla:

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.41635	-74.99701

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (Territorial Caldas), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 1 alcantarilla.

Se realizaran 2.024 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato.

4.2.4.1 DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio Samaná en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural, donde se especifica la siguiente sección transversal tipo:

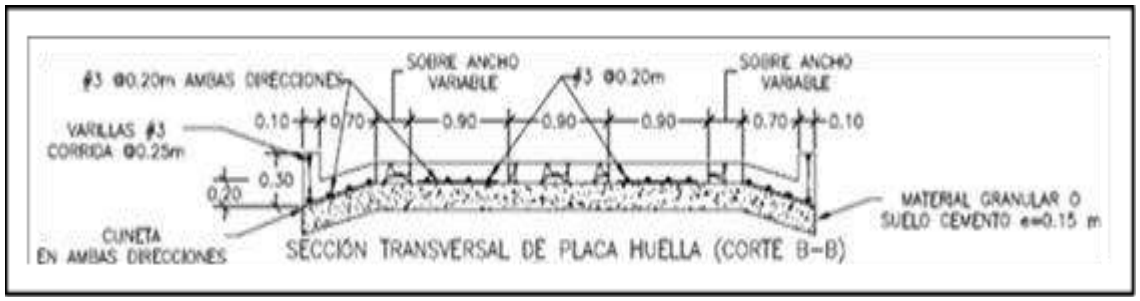


Ilustración 35 Sección transversa de placa huella y cunetas

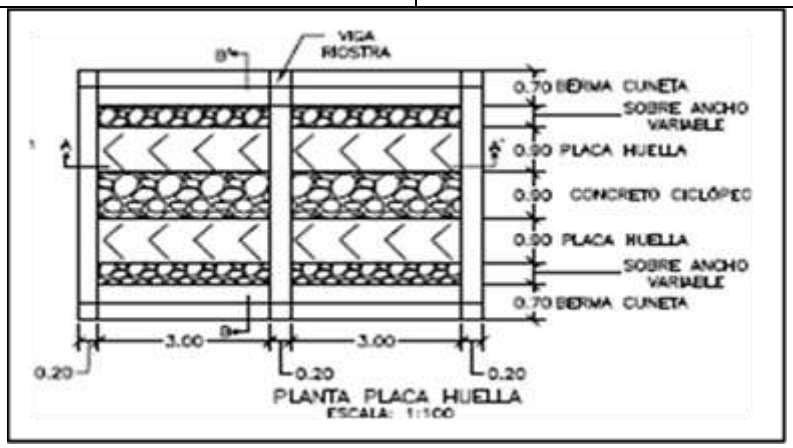


Ilustración 36 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

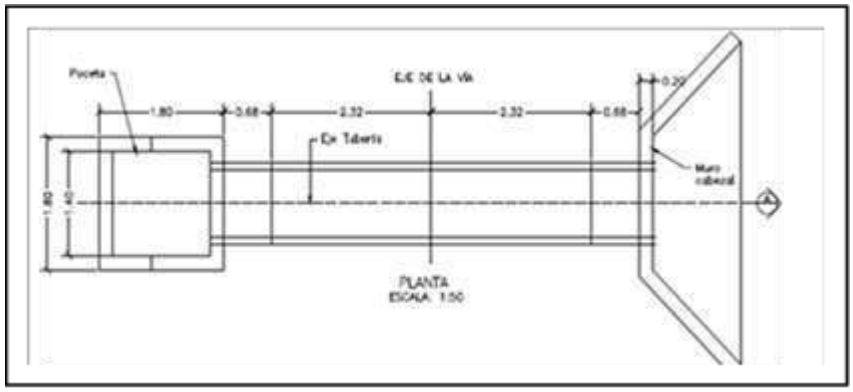


Ilustración 37 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

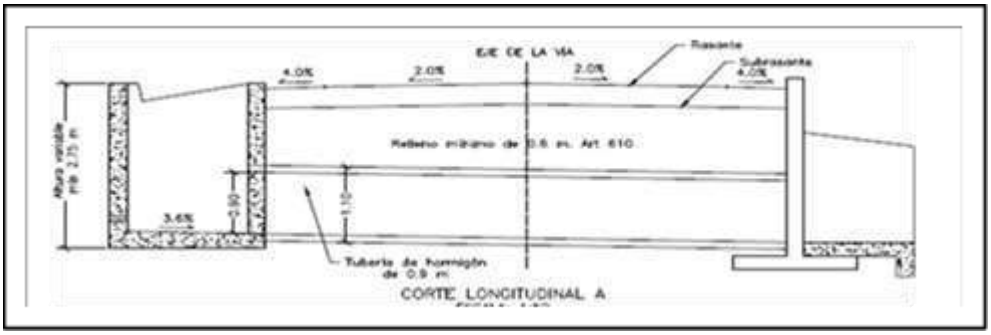


Ilustración 38 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

5.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

5.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	LP-001-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	324 del 8 de julio de 2022
CONTRATO No.:	LP-001-2022
OBJETO:	"Obra Pública para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales del Programa "Colombia Rural" en el Municipio De Samaná, Caldas"
VALOR INICIAL:	$ 864.173.277
VALOR ADICIÓN No.	$
VALOR TOTAL	$ 864.173.277
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	19 de julio de 2022
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio de 2022
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
PRÓRROGA:	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de diciembre de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A NIT:901302793-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Miguel Alfonso Cárdenas Moreno
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Avenida Guabinal 79-00 torre 8 Apt. 402 Conjunto Bosque Largo, Ibague, Tolima
INTEGRANTES CONSORCIO:	Construcciones MC&CM S.A.S (95%) Arnulfo Hernán Arias Díaz (05%)
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Alejandra Palacio García
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Samaná - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Samaná

5.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.

de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3
Código CCE-EICP-FN Versión 3

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PLASTICA								
1	600,1,1			Excavaciones varias sin clasificar	m³	44,00	$30.000,00	$ 1.320.000,00
2	610,1P	610-13		Rellenos para estructuras con material de excavacion	m³	24,58	$18.000,00	$ 442.440,00
3	630,4	630-13		Concreto resistencia 21MPA (D)	m³	8,00	$852.000,00	$ 6.816.000,00
4	630,6	630-13		Concreto resistencia 14 MPA (F)	m³	0,81	$650.000,00	$ 526.500,00
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo Fy 420 Mpa	kg	578,92	$9.105,00	$ 5.271.066,60
6	663,1	663-13		Tuberia de platico tipo pvc ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	m	6,50	$1.810.000,00	$ 11.765.000,00
							SUB-TOTAL	$ 26.141.006,60
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO								
7	600,1,1			Excavaciones varias sin clasificar	m³	212,40	$30.000,00	$ 6.372.000,00
8	320,3			Subbase granular Clase C	m³	589,32	$260.000,00	$ 153.223.200,00
9	630,4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m³	373,57	$852.000,00	$ 318.281.640,00
10	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo	m³	143,37	$540.000,00	$ 77.419.800,00
11	610,1P			Relleno para estructuras con material de excavacion	m³	76,48	$18.000,00	$ 1.376.280,00
12	640,1	640-00		Acero de refuerzo Fy 420 MPa	kg	17.477,12	$9.105,00	$ 159.129.177,60
13	466,1P			Sello de juntas de pavimento de concreto hidraulico	m	1.770,00	$6.600,00	$ 11.682.000,00
							SUB-TOTAL	$ 727.484.097,60
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
14	310,1	310-13		Conformacion de calzada	m2	10.120,80	$1.184,00	$ 11.983.027,20
15	311,1			Afirmado	m³	303,62	$260.000,00	$ 78.941.200,00
							SUB-TOTAL	$ 90.924.227,20
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA								
16	1P			Caracterizacion Vial (Caracterizacion Vial (Res 412 del 28/02/2020 del Ministerio de Transporte)	GL	6,97	$844.960,00	$ 5.889.371,00
							SUB-TOTAL	$ 5.889.371,00
SECCIÓN 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
17	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$3.127.463,00	$ 3.127.463,00
							SUB-TOTAL	$ 3.127.463,00
							SUB-TOTAL BASICO DE OBRA - (A)	$ 853.566.165,40
							OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)	$ 8.893.913,00
							VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	$ 1.713.198,00
							VALOR TOTAL	$ 864.173.276,40

Miguel A. Cardenas N.
Nombre del Contratista: CONSORCIO C&A
Representante Legal: MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	ADMINISTRACIÓN	A=	20,00%
	IMPREVISTO	I=	5,00%
	UTILIDAD	U=	5,00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,00%

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($864.173.277).

5.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO LA SOMBRA - SAMANÁ

El 22 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (TERRITORIAL CALDAS), Contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 190 ml de placa huella asignados para este corredor.

TRAMO LA ARENERA - SAMANÁ

El 22 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (TERRITORIAL CALDAS), Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 180 ml de placa huella asignados para este corredor.

TRAMO LA PISCINA - SAMANÁ

El 22 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (TERRITORIAL CALDAS), Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 186 ml de placa huella asignados para este corredor.

5.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

Para este periodo el contrato de obra no ha iniciado.

5.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 22 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos La Sombra, La Arenera y La Piscina.
- El 27 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-010-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.

- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

5.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 no ha iniciado el contrato de obra

5.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO.

No se ha firmado el contrato de obra ni el acta de inicio.

5.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 4

Se realizó Acta reunión de la visita inicial conjunta con INVIAS, Municipio, Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría el 22 de julio de 2022.

5.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

5.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

No ha iniciado el contrato de obra.

5.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

No ha iniciado el contrato de obra.

5.8. INFORMES ESPECIALISTAS.

Para este periodo no hubo visita de ningún especialista.

6. CONTRATO N° 350-2022 (VILLAMARIA)

6.1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Villamaria realizó visitas al sector Guayana – Rio Bamba con el fin de analizar el estado funcional del tramo vial que presentan complicaciones de tiempo atrás, concluyendo que resulta necesario realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de tal manera que se mejoren las condiciones de transitabilidad y se mejore el paso vehicular por dichas vías.

Teniendo en cuenta este panorama que mediante convenio interadministrativo N° 1474 de 2021 firmado entre el Municipio de Villamaria y el Instituto Nacional de Vías –INVIAS, se tiene como objetivo "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS— COLOMBIA RURAL", el cual tiene como fin mejorar las condiciones de movilidad entre la Vereda La Guayana y Santo Domingo. Adicional a esto y teniendo en cuenta las dificultades presentadas en el tramo correspondiente a la Vereda la Guayana – Rio Bamba, específicamente en el Puente denominado Marmato, mediante oficio No. S.I.V. 410-0309 de fecha 3 de diciembre de 2021, el municipio de Villamaría, realizó la solicitud de ampliar el objeto del convenio, tanto en alcance como en recursos con el fin de atender dicha dificultad.

Por lo anterior el Municipio de Villamaria junto con el Instituto nacional de Vías INVIAS suscribieron el convenio interadministrativo 1474 de 2022 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS --COLOMBIA RURAL"

Según estudios previos suscritos el 26 de abril de 2022 se requiere el Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales en el municipio de Villamaria, Departamento de Caldas (Guayana – Rio Bamba Código 46742).

Los sectores que se pretenden intervenir cuentan con una problemática donde gran candidad de dificultades presentadas en el tramo correspondiente a la Vereda la Guayana – Rio Bamba, específicamente en el Puente denominado Marmato.

En atención a derecho de petición N° 2021-EI-00014320, Puente sobre La Quebrada Marmato- Municipio Villamaria, la Subdirección de Infraestructura Ambiental de CORPOCALDAS, realizó una visita técnica al sitio, para evaluar la afectación en la estructura favorecido por el proceso de socavación lateral y de fondo en el cauce y por empujes laterales generados en la ladera, resultado de un movimiento en masa que se percibe en la ladera, pero del cual se desconoce la velocidad, dirección y magnitud, al igual que la causa detonante y contribuyente de la problemática.

El municipio de Villamaria adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-010-2022, cuyo objeto es "Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales en el municipio de Villamaria, Departamento de Caldas (Guayana – Rio Bamba Código 46742)". El proceso se adjudica el 31 de mayo de 2022 mediante Resolución No. 641 al proponente **CONSORCIO RIO BAMBA 2022**. Aún no se ha firmado acta de inicio.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022.
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022.
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

6.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

6.2.1. LOCALIZACIÓN.

El municipio de Villamaria se encuentra localizado en la subregión Centro sur, departamento de Caldas. Limita por el norte con el municipio de Manizales, por el este con los municipios de Herbeo Casabianca y Murillo (Tolima), por el sur con el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y por el oeste con el municipio de Chinchiná. Cuenta con numerosas fuentes de agua y recursos naturales, alberga el Nevado del Ruiz parte del Parque Natural de los Nevados. Villamaria se encuentra a escasos kilómetros de la ciudad de Manizales, capital del departamento de Caldas, el Rio Chinchiná rodea la zona urbana.

A continuación, se presenta una imagen micro del área de localización del proyecto



Ilustración 39 Localización: Villamaria, Caldas

La localización del proyecto se representa a continuación:



Ilustración 40 Ubicación Puente sobre la Quebrada Marmato

6.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Villamaria, Caldas y las veredas del área de influencia del proyecto son la vereda Potosí y Valles. Este corredor vial es estratégico pues del mismo san diariamente cerca de 20.000 litros de leche para distintas empresas procesadoras, semanalmente una buena cantidad de bovinos cebados para el consumo humano en las ciudades de Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaria y algunas otras poblaciones aledañas; igualmente está saliendo periódicamente una considerable producción de papa, aguacate y verduras entre otros. Con las obras objeto de este contrato se mantendrá la productividad de la región

6.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

La vía que se va a intervenir presenta condiciones de estabilidad aceptables ya que se observa poca presencia de desprendimientos que impidan el uso de la vía.

La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir:

TRAMO

Puente sobre La Quebrada Marmato

Tramo Desvío

6.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato se realizaran obras de mitigación por la emergencia causada debido el estado actual del puente.

Puente sobre La Quebrada Marmato

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
	4.95576	-75.50023

6.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

6.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.:	MC- 010-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Resolución No. 641 de mayo 31 De 2022
CONTRATO No.:	350-2022
OBJETO:	Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales en el Municipio de Villamaria, Departamento de Caldas (Guayana – Riobamba Código 46742)
VALOR INICIAL:	$ 74.639.485
VALOR ADICIÓN No.1	
VALOR TOTAL	$ 74.639.485
ANTICIPO: (50%)	N/A
FECHA DE INICIO:	No se ha firmado
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio de 2022
PRÓRROGA N° 1:	
PRÓRROGA N° 2:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2022
CONTRATISTA:	Consorcio Rio Bamba 2022 Nit 901.609.490-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Sebastián Quintero Pinilla
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Carrera 4 # 11-21 Villamaria, Caldas
INTEGRANTES CONSORCIO:	Sebastián Quintero Pinilla (50%), Construequipos Caldas y CIA. S en C. (50%)
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO OBRA	Camilo Sánchez Sepúlveda
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Villamaria - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Villamaria

6.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA.

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS (GUAYANA - RIOBAMBA Código 46742)"

Ítem	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL (INVÍAS)	ESPECIFICACIONES PARTICULARES	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS VARIANTE								
1	210.1.1			Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	75.00	$ 11,774.00	$ 883,050.00
2	311.1			Afirmado	m3	275.0	$ 143,134.00	$ 39,361,850.00
3	310.1	310-13		Conformación de calzada	m2	275.0	$ 1,950.00	$ 536,250.00
							SUB-TOTAL	$ 40,781,150
ENROCADO, COLUMNAS Y PORTICO								
4	603.10			Tubería plastica 4"	ML	12.00	$ 44,227.00	$ 530,724.00
5	640.1			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	37.0	$ 8,365.00	$ 309,505.00
6	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	3.00	$ 716,694.00	$ 2,150,082.00
							SUB-TOTAL	$ 2,990,311
CONSTRUCCIÓN PLACA EN CONCRETO REFORZADO								
7	625.1			Anclajes	UN	26	$ 77,043.00	$ 2,003,118.00
8	630.3			Concreto Resistencia 28MPa (C)	m3	16.00	$ 737,910.00	$ 11,806,560.00
9	640.1			Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	37.0	$ 8,365.00	$ 309,505.00
							SUB-TOTAL	$ 14,119,183
DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EXISTENTES								
10	201.7			Demolición de estructuras	m3	6.00	$ 225,418.00	$ 1,352,508.00
							SUB-TOTAL	$ 1,352,508
SEÑALIZACION								
11	710.10			Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	8.00	$ 726,236.00	$ 5,809,888.00
							SUB-TOTAL	$ 5,809,888
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
12	311.1			Afirmado	m3	25.7	$ 143,134.00	$ 3,678,543.80
13	310.1	310-13		Conformación de calzada	m2	25.7	$ 1,950.00	$ 50,115.00
							SUB-TOTAL	$ 3,728,659
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA								
14	1P			Caracterización del corredor vial postulado Res 412 del 28/02/2020 del Ministerio de Transporte.	Km	5.25	$ 800,000.00	$ 4,200,000.00
							SUB-TOTAL	$ 4,200,000
SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
15	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1.00	$ 722,509.00	$ 722,509.00
							SUB-TOTAL	$ 722,509
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	$ 73,704,208.00
							OBRAS COMPLEMENTARIAS: (B)	$ -
							VALOR IVA (Consultorio, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	$ 935,277
							VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	$ 74,639,485

PROPONENTE

SEBASTIAN QUINTERO PINILLA

R.L. CONSORCIO RIO BAMBA 2022

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso que dio origen al presupuesto del contrato, el valor del contrato quedó establecido en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO CIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($74.639.485).

6.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO GUAYANA – RIOBAMBA

- El 13 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el Alcalde de Villamaria, supervisor del contrato de obra (Alcaldía), supervisora del contrato de interventoría (INVIAS), Director INVIAS Territorial Caldas, contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar el sitio donde se realizaran las obras de mitigación por emergencia en Puente sobre La Quebrada Marmato.

6.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En el período no se tramitaron ítems no previstos.

6.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 13 de julio de 2022 para ubicar el sitio donde se realizaran las obras de mitigación por emergencia en Puente sobre La Quebrada Marmato.
- El 25 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-008-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
- El 25 de julio se asistió a la reunión de inicio en la Casa de la Cultura de Aranzazu, con la presencia del secretario de infraestructura, líderes y comunidad del tramo, el contratista y la interventoría.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

6.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 no ha iniciado el contrato de obra

6.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 5

No se ha firmado acta de inicio, se anexa el contrato de obra.

6.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 5

Se realizó Acta reunión de la visita inicial conjunta con INVIAS, Municipio, Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría el 13 de julio de 2022. Y acta de Reunión de inicio con la Comunidad el 25 de julio de 2022.

6.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

6.6. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

No se ha firmado acta de inicio.

6.7. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

A la fecha no se ha realizado informe de gestión socioambiental.

6.8. INFORMES ESPECIALISTAS

En este periodo no hubo visita de especialistas.

7. CONTRATO N° 481-2022 (VILLAMARIA)

7.1. INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, la población de algunas zonas rurales se ha visto afectada por una serie de problemas de comunicación terrestre que reducen las oportunidades de desarrollo de las cabeceras municipales y de las personas en general, entre los problemas se destaca el deficiente estado de las vías, que se encuentran en mal estado, con restricciones en el tránsito y en algunos casos intransitables.

Para el caso en particular, las zonas se caracterizan por ser sitios con gran desarrollo urbanístico importante en el municipio, como son el caso de las rurales entre la vereda La Guayana y Santo Domingo, que sirven de transporte para los ganaderos y agrícolas, así como paso a otras poblaciones, que en la actualidad demandan una mejora en las condiciones de transporte de los productos agrícolas, ganaderos y desplazamientos de la población que hace parte de las zonas de influencia del proyecto. Adicionalmente, se tiene el inconveniente del difícil acceso a los centros de salud, espacios recreativos y a los centros educativos dado el deficiente estado de las vías.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Departamento Nacional de Planeación – DNP, estructuraron el programa "Colombia Rural", que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones , ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento las cuales se desarrollarán bajo diferentes sistemas de ejecución y financiación.

El Municipio de Villamaria, fue seleccionado como beneficiario del programa Colombia Rural, lo cual se materializó con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1474 de 2021 entre el municipio de Villamaria y el INVIAS, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL".

El municipio de Villamaria adelantó un proceso de licitación pública que dio como resultado la adjudicación del contrato de la siguiente manera:

Mediante Resolución se ordenó la apertura para la Licitación Pública N° LP-002-2022, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTINIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA,

DEPARTAMENTO DE CALDAS (SANTO DOMINGO – GUAYANA). El proceso se adjudica el 5 de julio de 2022 mediante Resolución 769 al proponente **CONSORCIO ALFA 2,** Aun no se ha firmado el acta de inicio.

La Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, inicia el proceso para la Interventoría mediante el concurso de méritos CMA-DO-SRT-180-2021 y procede con la contratación a través de la Resolución N° 4284 del 23 de diciembre de 2021, al **CONSORCIO VIAL SRT** La Orden de Inicio se firma el ocho (8) de julio de 2022.

Para llevar a cabo el acompañamiento y gestión de las distintas dependencias del proyecto, el INVIAS designa los siguientes profesionales dentro de su planta laboral:

- **Supervisor del Contrato:** Ingeniera Luz Liliana Tibata Castelblanco, designada mediante Resolución 498 del 11 de febrero de 2022.
- **Gestora Técnica de proyecto:** Ingeniera Luz Ángela Lozano P.
- **Gestor Ambiental de proyecto:** Ingeniero William Molina designado mediante oficio DTE 13708 del 27 de 14 de marzo de 2022.
- **Gestora Social de proyecto:** Gloria Lorena Ocampo designada mediante Resolución SS 1163 de 14 de enero de 2022.

7.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

7.2.1. LOCALIZACIÓN.

El municipio de Villamaría se encuentra localizado en la subregión Centro sur, departamento de Caldas. Limita por el norte con el municipio de Manizales, por el este con los municipios de Herbeo Casabianca y Murillo (Tolima), por el sur con el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y por el oeste con el municipio de Chinchiná. Cuenta con numerosas fuentes de agua y recursos naturales, alberga el Nevado del Ruiz parte del Parque Natural de los Nevados. Villamaria se encuentra a escasos kilómetros de la ciudad de Manizales, capital del departamento de Caldas, el Rio Chinchiná rodea la zona urbana.

A continuación, se presenta una imagen micro del área de localización del proyecto



Ilustración 41 Localización: Villamaria, Caldas

La localización del tramo se representa a continuación:



Ilustración 42 Ubicación Tramo Guayana – Santo Domingo

7.2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

El municipio beneficiado con este proyecto es Villamaria, Caldas y las veredas La Guayana y Santo Domingo, que sirven de transporte para los ganaderos y agrícolas, así como paso a otras poblaciones, que en la actualidad demandan una mejora en las condiciones de transporte de los productos agrícolas, ganaderos y desplazamientos de la población que hace parte de las zonas de influencia del proyecto. Adicionalmente, se tiene el inconveniente del difícil acceso a los centros de salud, espacios recreativos y a los centros educativos dado el deficiente estado de las vías, para garantizar la comodidad de los usuarios, el mejoramiento de la operación vehicular, e incrementar la seguridad y el nivel de servicio brindado a los residentes aledaños y demás personas, minimizando el riesgo de colisión por maniobras u otros accidentes, se plantea la rehabilitación de la vía con una placa huella

7.2.3. ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS.

Se detectan en este tramo varios problemas de deterioro de capa de rodadura lo que afecta los costos de transporte, la vía que se va a intervenir presenta

condiciones de estabilidad aceptables ya que se observa poca presencia de desprendimientos que impidan el uso de la vía.

La rodadura actual de la vía está compuesta por material de afirmado el cual en algunos tramos es afectado por el mal manejo de las aguas de escorrentía, lo cual debe ser corregido con la construcción de obras de drenaje como alcantarillas y cunetas.

En la siguiente tabla de registro fotográfico se muestra el estado inicial de los tramos a intervenir

INICIO TRAMO	FIN TRAMO
	
Guayana – Santo Domingo– tramo 1	Guayana – Santo Domingo– tramo 1
	
La Quebrada – Guayabito – tramo 2	La Quebrada – Guayabito – tramo 2

La Queb

7.2.4. CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Tramo 1: Vía Guayana – Santo Domingo (Villamaria)
Longitud: 110 metros
K0+000-K0+110

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
PUNTO INICIAL	4.96506	-75.5239
PUNTO FINAL	4.96266	-75.51964

Tramo 2: Vía Guayana – Santo Domingo (Villamaria)
Longitud: 635 metros
K0+000-K0+635

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
PUNTO INICIAL	4.96025	-75.50786
PUNTO FINAL	4.95986	-75.50719

Obras de Drenaje:

Se identificó la necesidad de la construcción de obras de drenaje nuevas 1 alcantarilla, está por definir la ubicación.

Las coordenadas de cada uno de los tramos fueron revisadas con el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniero de INVIAS (Territorial Caldas), contratista, líderes comunidad e interventoría, a la fecha se identificó la construcción de 1 alcantarilla.

Se realizaran 2.936 ml de mantenimiento periódico que se definirán los sitios en el transcurso del contrato.

7.2.4.1 DIMENSIONAMIENTO Y REFUERZO DE PLACA HUELLA.

Para el proyecto del municipio Villamaria en el departamento de Caldas, las placa huellas y obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural, donde se especifica la siguiente sección transversal tipo:

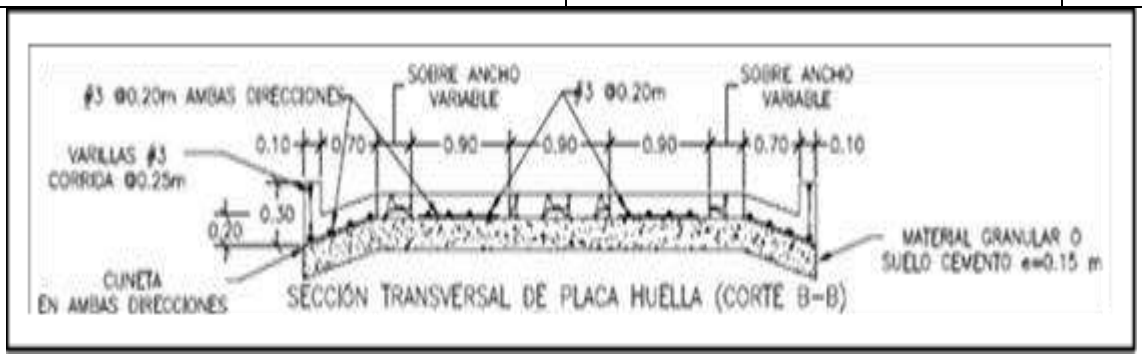


Ilustración 43 Sección transversa de placa huella y cunetas

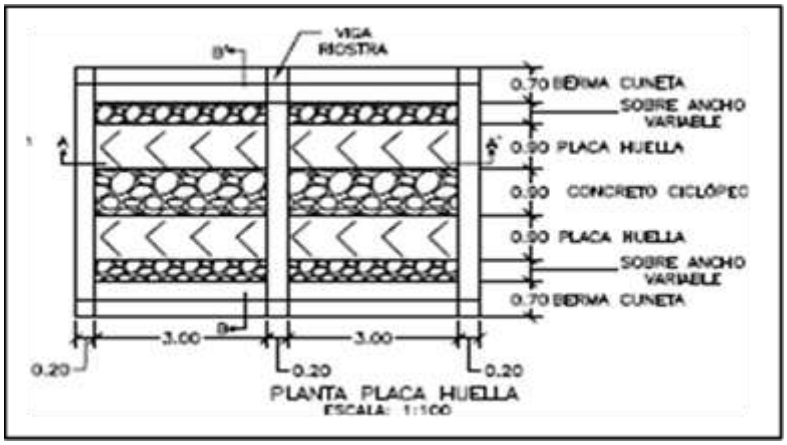


Ilustración 44 Vista en planta de placa huella - Adaptación Guía Colombia Rural

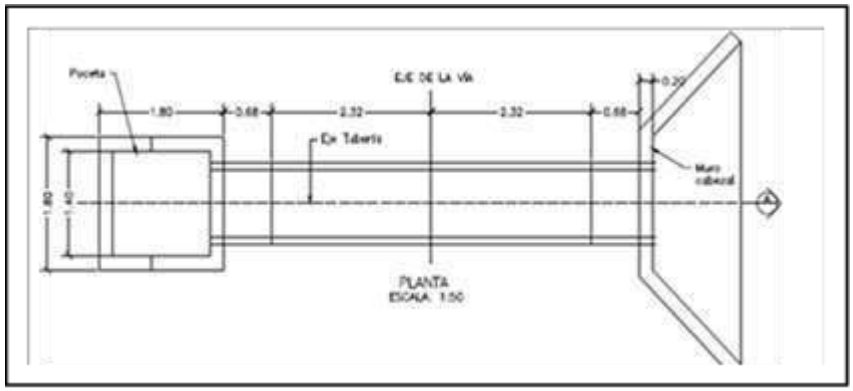


Ilustración 45 Vista en planta alcantarilla - Adaptación Guía Colombia Rural

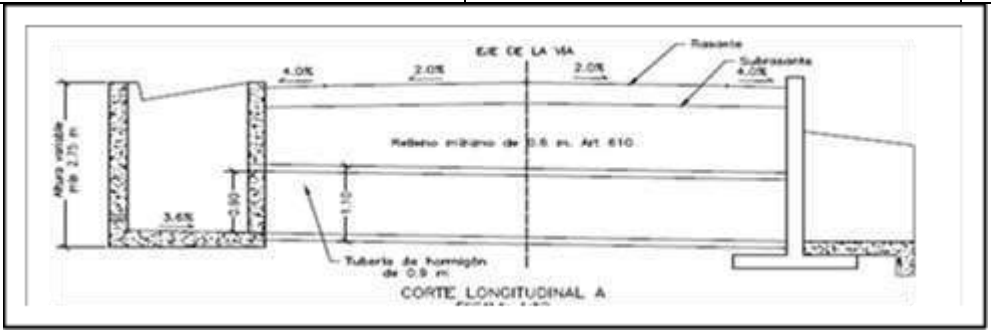


Ilustración 46 Corte longitudinal alcantarilla 36" - Adaptación Guía Colombia Rural

Sin embargo, teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, precisamente como parte de los trabajos de ajustes a los estudios y diseños, se propondrán y avalarán las condiciones y detalles propios de las obras a construir.

7.3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

7.3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	LP-002-2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Resolución No. 769 del 5 De Julio de 2022
CONTRATO No.:	481-2022
OBJETO:	Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales en el Municipio de Villamaria, Caldas (Santo Domingo – Guayana)
VALOR INICIAL:	$ 851.603.746
VALOR ADICIÓN No.	
VALOR TOTAL	$ 851.603.746
ANTICIPO:	N/A
MODIFICACIÓN	
FECHA DE INICIO:	No se ha firmado acta de inicio
PLAZO INICIAL:	Es hasta 30 de noviembre de 2022, contado a partir de la fecha del acta de inicio
PRÓRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2022
CONTRATISTA:	Consorcio Alfa 2 NIT 901.616.255-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Oscar Andrés Hurtado Fernández
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Av. Centenario, Vereda San Juan el Refugio, Casa 1, Armenia, Quindío
INTEGRANTES CONSORCIO:	Carlos Alfonso Riaño (50%), Hurtado Construcciones (45%), Oscar Andrés Hurtado (5%)
GESTOR DEL PROYECTO:	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Camilo Sánchez Sepúlveda
INTERVENTOR CONTRATO:	Consorcio Vial SRT
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Villamaria - Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Municipio de Villamaria

7.3.2. PRESUPUESTO DE OBRA

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3

Código: CCE-EICP-FM-14 Versión: 3

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de **propuesta económica** de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin calsificar	m3	44,00	$ 20.000,00	$ 880.000,00
2	610.1P	610-13		Relleno para estructuras con material de excavación	m3	24,58	$ 16.000,00	$ 393.280,00
3	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	8,00	$ 680.000,00	$ 5.440.000,00
4	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	0,81	$ 450.000,00	$ 363.622,50
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	578,92	$ 8.000,00	$ 4.631.360,00
6	663,10	663-13		Tubería de platico tipo PVC, norma NTC 5055 ASTM F794 de Diámetro 900 mm	m	6,50	$ 1.450.000,00	$ 9.425.000,00
							SUB-TOTAL	**$ 21.133.262,50**
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin calsificar	m3	282,00	$ 20.000,00	$ 5.640.000,00
2	320,30	320-13		Subbase Granular Calse C	m3	782,08	$ 160.000,00	$ 125.132.800,00
3	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	490,08	$ 680.000,00	$ 333.254.400,00
4	630.7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	m3	190,35	$ 370.000,00	$ 70.429.500,00
5	610.1P	610-13		Relleno para estructuras con material de excavación	m3	101,52	$ 16.000,00	$ 1.624.320,00
6	640.10	640.00		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	22.733,68	$ 8.000,00	$ 181.869.440,00
7	466.1 P			Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	m	2.350,00	$ 6.500,00	$ 15.275.000,00
							SUB-TOTAL	**$ 733.225.460,00**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO								
17	310.1	310-13		Conformación de calzada	m2	14.677,80	$ 1.000,00	$ 14.677.800,00
18	311,10			Afirmado	m3	572,43	$ 120.000,00	$ 68.691.600,00
							SUB-TOTAL	**$ 83.369.400,00**
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA								
19	1P			Caracterización del corredor vial postulado. Res 412 del 26/02/2020 del Ministerio de Transporte	Km	4,00	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
							SUB-TOTAL	**$ 3.200.000,00**
SECCIÓN 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
15	1P			Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$ 3.127.463,35	$ 3.127.463,35
							SUB-TOTAL	**$ 3.127.463,35**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA - (A)	**$ 844.055.585,85**
OBRAS COMPLEMENTARIAS: (B)	**$ 6.346.942,00**
VALOR IVA (Consultoría, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)	**$ 1.202.218,00**
VALOR TOTAL - A+B+C (AIU = 30%, I = 5%, U = 5%, A=20%)	**$ 851.603.745,85**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	20,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	5,00%
	UTILIDAD	**U=**	5,00%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**30,00%**

Firma del Proponente o de su Representante Legal

El anterior cuadro es la propuesta económica presentada por el contratista de obra dentro del proceso licitatorio y que dio origen al presupuesto del contrato, luego de que el municipio realizara las correcciones aritméticas, en el tiempo de evaluación, el valor del contrato quedó establecido en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA

Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($851.603.746).

7.3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- TRAMO GUAYANA – SANTO DOMINGO

  El 13 de julio de 2022 se realizó recorrido conjunto con el Alcalde de Villamaria, el supervisor del contrato de obra (Alcaldía), Ingeniera Supervisora del contrato de interventoría de INVIAS (TERRITORIAL CALDAS), Director INVIAS (TERRITORIAL CALDAS), Contratista, líderes de la comunidad y la interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 745 ml de placa huella asignados para este corredor.

7.3.4. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En el período no se tramitaron ítems no previstos.

7.3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 13 de julio de 2022 para ubicar los sitios donde se construirán los 745 ml de placa huella asignados para este corredor.
- El 25 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-011-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
- El 25 de julio se asistió a la reunión de inicio en la Casa de la Cultura de Aranzazu, con la presencia del secretario de infraestructura, líderes y comunidad del tramo, el contratista y la interventoría.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

7.4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022 no ha iniciado el contrato de obra

7.4.1. CONTRATOS Y ACTA DE INICIO. VER ANEXO 6

No se ha firmado Acta de Inicio. Se anexa el contrato de obra.

7.4.2. ACTAS DE REUNIÓN. VER ANEXO 6

Se realizó Acta reunión de la visita inicial conjunta con INVIAS, Municipio, Contratista, Líderes de la Comunidad y la Interventoría el 13 de julio de 2022. Y acta de Reunión de inicio con la Comunidad el 25 de julio de 2022.

7.4.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO. VER ANEXO 7

7.5. INFORME DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (SSST).

No se ha firmado Acta de Inicio.

7.6. INFORME DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL.

No se ha firmado Acta de Inicio.

7.7. INFORMES ESPECIALISTAS.

Para este periodo no hubo visita de especialistas.

8. CONTRATO 2245 DE 2021 (INTERVENTORÍA).

8.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONCURSO DE MÉRITOS No.:	CMA-DO-SRT-180-2021
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº:	4284 del 23 de diciembre de 2021
CONTRATO No.:	2245 de 2021 INVIAS
OBJETO:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3
VALOR INICIAL:	$ 601.962.209
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
PRÒRROGA:	
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE INICIO	8/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	8/01/2023
INTERVENTOR:	Consorcio Vial SRT
REPRESENTANTE LEGAL:	Dennis Smith Álvarez Bayona
INTEGRANTES	identificación participación
INTERPRO S.A.S. PROCONSULTING S.A.S.	NIT: 804.001.735-6 95% NIT: 900.986.020-3 05%
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	Ing. Luz Ángela Lozano P.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. Luz Liliana Tibatá Castelblanco
MUNICIPIOS:	Marmato, Marquetalia, Riosucio, Samaná, Aranzazu y Villamaría del Departamento de Caldas
UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Vías Regionales

8.2. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES.

Para el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, se han realizado las siguientes actividades.

ARANZAZU

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 14 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos La Gruta Virgen de Lourdes – El Edén, Alegrías – La Pradera, Bajo Alegrías – Volteaderó y Sabanalarga – Escuela Sabanalarga.
- El 21 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-007-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
- El 23 de julio se asistió a la reunión de inicio en la Alcaldía de Aranzazu, con la presencia del Alcalde, secretario de infraestructura, líderes y comunidad de todos los tramos, el contratista y la interventoría.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 28 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos Camelia Alto – Camelia Bajo y Aranzazu – San Rafael.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

MARMATO

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 15 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos La Quebrada – Guayabito y Llano Grande – Buena Vista.
- El 27 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-009-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.

- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

MARQUETALIA

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 22 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos Vereda El Retiro, Vereda La Estrella y Vereda Choco Alto.
- El 27 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-012-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

RIOSUCIO

Este contrato fue adjudicado el 29 de julio de 2022, aún no se ha realizado la visita inicial para ubicación de los tramos que se van a intervenir.

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

SAMANÁ

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de

Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.

- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 22 de julio de 2022 para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos La Sombra, La Arenera y La Piscina.
- El 27 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-010-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

VILLAMARIA (GUAYANA – RIO BAMBA)

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.
- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 13 de julio de 2022 para ubicar el sitio donde se realizaran las obras de mitigación por emergencia en Puente sobre La Quebrada Marmato.
- El 25 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-008-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
- El 25 de julio se asistió a la reunión de inicio en la Casa de la Cultura de Aranzazu, con la presencia del secretario de infraestructura, líderes y comunidad del tramo, el contratista y la interventoría.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

VILLAMARIA (GUAYANA –SANTO DOMINGO)

- La Interventoría asistió el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del INVIAS donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.

- La interventoría realizó recorrido conjunto con el municipio, INVIAS, contratista y líderes de la comunidad el 13 de julio de 2022 para ubicar los sitios donde se construirán los 745 ml de placa huella asignados para este corredor.
- El 25 de julio de 2022 se envió el oficio C.VIAL- INV-2245-CGE-011-2022 al contratista solicitando la documentación requerida para firmar acta de inicio.
- El 25 de julio se asistió a la reunión de inicio en la Casa de la Cultura de Aranzazu, con la presencia del secretario de infraestructura, líderes y comunidad del tramo, el contratista y la interventoría.
- El 29 de julio de 2022 se asistió a reunión en INVIAS Territorial Caldas con la supervisora del contrato de interventoría y la Gestora Social del INVIAS, en esta reunión la gestora indico los componentes sociales del PAGA que se aplicaran a los contratos de obra e indico los formatos a usar para los informes trimestrales que se deben presentar.

8.3. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el período del 8 al 31 de julio de 2022 se contó con una camioneta Chevrolet Dmax.

La verificación diaria del equipo de la Interventoría durante el periodo del presente informe se efectuó en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. **VER ANEXO 8**

8.4. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

En el periodo del 8 al 31 de julio de 2022, la Interventoría dispuso para las actividades ejecutadas, del siguiente personal:

PERSONAL	CANT.
Director de Interventoría	1
Residente de Interventoría	1
Conductor	1

La verificación diaria del Personal de la Interventoría durante el periodo del presente informe se efectuó en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7. **VER ANEXO 8**

8.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información Financiera y Presupuestal del Contrato de Interventoría, correspondiente al periodo del presente informe se elaboró en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, **VER ANEXO 8**

8.6. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información del pago de aportes de seguridad social y parafiscal del personal de Interventoría, correspondientes al periodo del presente informe se relaciona en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, **VER ANEXO 8**

8.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El seguimiento a las garantías contractuales del contrato de interventoría se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 **VER ANEXO 8**

8.8. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

La Interventoría presentó renuncia al anticipo.

8.9. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA. VER ANEXO 8

8.10. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se realizaron las actividades previas a la iniciación de los contratos de obra así:

- Contrato LP-001-2022 (Aránzazu)

Se realizaron los recorridos conjuntos con INVIAS, Municipio, comunidad, contratista e interventoría para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos La Gruta Virgen de Lourdes – El Edén, Alegrías – La Pradera, Bajo Alegrías – Volteaderó, Sabanalarga – Escuela Sabanalarga, Camelia Alto- Camelia Bajo y Aranzazu – San Rafael.

Se solicitaron al contratista los documentos necesarios para firmar el acta de inicio.

- Contrato LP-001-2022 (Marmato)

Se realizaron los recorridos conjuntos con INVIAS, Municipio, comunidad, contratista e interventoría para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos La Quebrada – Guayabito y Llano Grande – Buena Vista.

Se solicitaron al contratista los documentos necesarios para firmar el acta de inicio.

- Contrato LP-001-2022 (Marquetalia)

Se realizaron los recorridos conjuntos con INVIAS, Municipio, comunidad, contratista e interventoría para definir la ubicación de las placa huellas de los tramos Vereda El Retiro, Vereda La Estrella y Vereda Choco Alto.

Se solicitaron al contratista los documentos necesarios para firmar el acta de inicio.

- Contrato LP-002-2022 (Riosucio)

Este contrato fue adjudicado el 29 de julio de 2022, aún no se ha realizado la visita inicial para ubicación de los tramos que se van a intervenir.

- Contrato N° 350-2022 (Villamaria)

Se realizaron los recorridos conjuntos con INVIAS, Municipio, comunidad, contratista e interventoría para ubicar el sitio donde se realizaran las obras de mitigación por emergencia en Puente sobre La Quebrada Marmato.

Se solicitaron al contratista los documentos necesarios para firmar el acta de inicio.

El Municipio informa que ha solicitado a la Autoridad Ambiental el permiso de ocupación de cauce, teniendo en cuenta que se construirá una placa de concreto en el lecho del rio. Se debe contar con este permiso para iniciar la obra.

- Contrato N° 481-2022 (Villamaria)

Se realizaron los recorridos conjuntos con INVIAS, Municipio, comunidad, contratista e interventoría para ubicar los sitios donde se construirán los 745 ml de placa huella asignados para este corredor.

Se solicitaron al contratista los documentos necesarios para firmar el acta de inicio.

8.11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. VER ANEXO 9

9. ANEXOS

ANEXO 1

ARANZAZU

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/07/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE ARANZAZU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JJB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Aránzazu Departamento de Caldas – Colombia Rural, Conforme a lo Estipulado en el Convenio 1489 -2021 Entre el Municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con la Alcaldia Municipal, la Comunidad, el Contratista de Obra y la interventoría el objetivo de esta reunión es:
- Dar a conocer a la comunidad los sectores que se mejoraran con placa huella y las fechas aproximadas en que iniciara cada sector.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Presentacion del Alcalde y Secretario de Infraestructura.
2.Presentación del proyecto por parte del contratista y la interventoría.
3. Programación de la intervención de los sectores.
4. Dudas de la comunidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/07/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentacion del Alcalde y Secretario de Infraestructura:

El Secretario de Infraestructura realiza la presentación a la comunidad del Contratista de Obra y de La Interventoria, realiza un breve resumen del origen del proyecto y que lideres y concejales lograron la adjudicación del convenio por parte del INVIAS al Municipio.

El Alcalde saluda a la comunidad y agradece la participación en la reunión, tambien agradece a los concejales y lideres que lograron conseguir la adjudicación de los recursos.

2. Presentación del proyecto por parte del contratista y la interventoría:

El Contratista y la Interventoría se presentan a la comunidad e informan los nombres de los Consorcios y la forma en que fueron adjudicados los contratos de obra e interventoria.

El Contratista presenta el proyecto a la comunidad, se indica la meta fisica total y la cantidad de placa huella que tendra cada sector, tambien explica la estructura de la placa huella y sus dimensiones.

3. Programación de la intervención de los sectores:

El Secretario de Infraestructura en conjunto con el contratista indica la programación en la que se interevendran los sectores:

* Entre Agosto y Septiembre se intervendran los sectores Gruta de La Virgen de Lourdes - El Eden y Alegrías - La Pradera
* Entre Septiembre y Octubre se intervendran los sectores Partidas Bajo Alegrias - Volteadero y Sabana Larga - Escuela Sabana Larga
* Entre Octubre y Noviembre se intervendran los sectores Camelia Alta - Camelia Pequeña y Aranzazu - San Rafael.

4. Dudas de la comunidad:

La comunidad pregunta como se manejara el paso de los productos durante el transcurso de la ejecución de las obras.
El contratista le responde que se mantendra paso para motos por la zona de las cunetas que se ejecutaran hacia el final y se colaborara con el personal de obra para el paso de los productos.

La comunidad pregunta cuanto tiempo dura la ejecución de cada sector.
El contratista informa que los tramos tienen una lontitud entre 94 y 140 metros y que esta longitud de placa huella se contruye en aproximadamente 1 mes y medio.

El municipio agradece la participacion de la comunidad, el contratista de obra y la interventoria a esta reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Se anexa lista de asistencia			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ASISTENCIA

Nombre	# cedula	Julio 23/2022 Firma
Nicolas	1675220	Nicolas
Dario El castañeda	José Germán Moreno	4356470
Mari Luz ocampo	C 76.736.475	El castañeda
Jhonny Valencia	24.829 849	Mari Luz ocampo
Juan Pablo Jaramillo A.	75014411	Jhonny Valencia
Germán Salazar A	16139899	Juan Pablo Jaramillo M.
-ose Jesus Botero Cano	16136490	Germán Salazar
Efrain Carvajal Ocampo	4355754	Jose Jesus Botero C
Mario Garcia C	16138479	Efrain Carvajal O
Henry Loaiza	43567452	Mario Garcia C
Jose Jesumaco Amador	45962465	Henry Loaiza
Adriana Lorena Bejarano	21356001	Alcal de
Julio Alexander Bonavides	51831813	Adriana Bejarano
Ramiro Alejandro C de M	1086895530	Julio Bonavides
	4539136	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/07/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE ARANZAZU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JJB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Aránzazu Departamento de Caldas – Colombia Rural, Conforme a lo Estipulado en el Convenio 1489 -2021 Entre el Municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con la Alcaldia Municipal, la Comunidad, el INVIAS, el Contratista de Obra y la interventoría, los objetivos son los siguientes:
- Reconocimiento y fijación definitiva de los tramos a intervenir dentro de los corredores Gruta La Virgen De Lourdes – El Edén, Alegrías – La Pradera, Bajo Alegrías - Volteaderó, Sabanalarga – Escuela Sabanalarga.
- Georefrerenciar los tramos definidos.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Reconocimiento del Corredor Gruta La Virgen De Lourdes – El Edén, localización del tramo a intervenir con placa huella, toma de longitud de la placa huella teniendo en cuenta la longitud aprobada actual de 94 ml.



2. Reconocimiento del Corredor Alegrías – La Pradera, localización del tramo a intervenir con placa huella, toma de longitud de la placa huella teniendo en cuenta la longitud aprobada actual de 140 ml.



3. Reconocimiento del Corredor Bajo Alegrías – Volteaderó, localización del tramo a intervenir con placa huella, toma de longitud de la placa huella teniendo en cuenta la longitud aprobada actual de 100 ml. y la ubicación de 1 alcantarilla.



4. Reconocimiento del Corredor Sabanalarga - Escuela Sabanalarga, localización del tramo a intervenir con placa huella, toma de longitud de la placa huella teniendo en cuenta la longitud aprobada actual de 100 ml.



FECHA: 14/07/2022 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El recorrido de reconocimiento de los corredores se llevo a cabo el dia 14 de julio de 2022, en conjunto con el Secretario de Infraestructura, el Ingeniero de Apoyo del municipio, la Ingeniera Supervisora del contrato de interventoria de INIVIAS, representantes de la Comunidad, el Contratista y la Interventoría en el siguiente orden:

1. Reconocimiento del Corredor Gruta La Virgen De Lourdes – El Edén: se definio un tramo de 94 m. la ubicación del tramo en el corredor fue definida por la comunidad, para intervenir con el mejoramiento a través de la construcción de placa huella, quedando ubicado de la siguiente manera:

Vía: Gruta la Virgen de Lourdes – El Edén:
Longitud estimada: 94 m
Tramo K0+000-K0+094

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.29111	-75.48685
PUNTO FINAL	5.29172	-75.48626



Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén



Gruta La Virgen de Lourdes – El Edén

2. Reconocimiento del Corredor Alegrías – La Pradera: se definió un tramo de 100 m., la ubicación del los tramos en el corredor fue definida por la comunidad, para intervenir con el mejoramiento a través de la construcción de placa huella, quedando ubicados de la siguiente manera:

Vía: Alegrías – La Pradera:
Longitud estimada: 140 m
Tramo 1 K0+000-K0+040

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30523	-75.49715
PUNTO FINAL	5.30527	-75.49753

Tramo 2 K0+000-K0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30432	-75.49589
PUNTO FINAL	5.30485	-75-4966



Alegrías – La Pradera



Alegrías – La Pradera

3. Reconocimiento del Corredor Bajo Alegrías - Volteadero, se definió un tramo de 100 m , la ubicación del tramo en el corredor fue definida por la comunidad, para intervenir con el mejoramiento a través de la construcción de placa huella y se definio la ubicación de una alcantarilla de la siguiente manera:

Vía: Partidas Bajo Alegrías Volteaderó:
Longitud estimada: 100 m
Tramo K0+000-K0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31203	-75.48348
PUNTO FINAL	5.31258	-75.48354

Alcantarilla

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.30406	-75.48744

4. Reconocim la ubicación del los tramos en el corredor fue huella, quedando ubicados de la siguiente man



Bajo Alegrías - Volteaderó



Bajo Alegrías - Volteaderó

Vía: Sabanalarga – Escuela Sabanalarga:
Longitud estimada: 100 m

Tramo 1 K0+000-K0+050

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31853	-75.47599
PUNTO FINAL	5.3185	-75.47661

Tramo 2 K0+000-K0+050

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.31867	-75.47602
PUNTO FINAL		



Sabanalarga – Escuela Sabanalarga



Sabanalarga – Escuela Sabanalarga

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/07/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO	Supervisora contrato Intervetoria	INVIAS- Territorial Caldas	
RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ	Supervisora contrato de Obra	Alcaldia Aranzazu	
SERGIO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	Ingeniero de Apoyo Municipio	Alcaldia Aranzazu	
JULIO HERNANDEZ BENAVIDES	Ing. Residente de Obra	Consorcio JJB	
ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRT	
Representantes Comunidad			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/07/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE ARANZAZU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JJB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Aránzazu Departamento de Caldas – Colombia Rural, Conforme a lo Estipulado en el Convenio 1489 -2021 Entre el Municipio de Aránzazu Caldas y el INVIAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

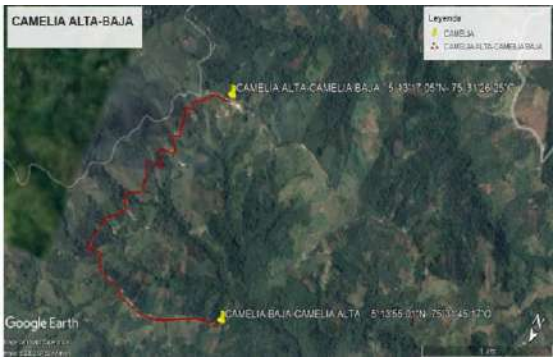
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con la Alcaldia Municipal, la Comunidad, el INVIAS, el Contratista de Obra y la interventoría, los objetivos son los siguientes:
- Reconocimiento y fijación definitiva de los tramos a intervenir dentro de los corredores Camelia Alta - Camelia Baja, Aranzazu - San Rafael.
- Georefrerenciar los tramos definidos.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Reconocimiento del Corredor Camelia Alta - Camelia Baja, localización del tramo a intervenir con placa huella, toma de longitud de la placa huella teniendo en cuenta la longitud aprobada actual de 150 ml.



2. Reconocimiento del Corredor Aranzazu - San Rafael, localización del tramo a intervenir con placa huella, toma de longitud de la placa huella teniendo en cuenta la longitud aprobada actual de 139 ml.



FECHA	28/07/2022

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El recorrido de reconocimiento de los corredores se llevo a cabo el dia 28 de julio de 2022, en conjunto con el Ingeniero de Apoyo del municipio, la Ingeniera Supervisora del contrato de interventoria de INIVIAS, representantes de la Comunidad, el Contratista y la Interventoría en el siguiente orden:

1. Reconocimiento del Corredor Camelia Alto - Camelia Bajo: se definieron dos tramos el primero de un tramo de 93 m y el segundo de 57 m. la ubicación de los tramos en el corredor fue definida por la comunidad, para intervenir con el mejoramiento a través de la construcción de placa huella, quedando ubicado de la siguiente manera:

Vía: Camelia Alta – Camelia Baja:
Longitud estimada: 150 m
Tramo 1 K0+000-K0+093

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.2224	-75.5222
PUNTO FINAL	5.22213	-75.52259

Tramo 2 K0+000-k0+057:

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.22152	-75.5229
PUNTO FINAL	5.22136	-75.5237

INICIO TRAMO	FIN TRAMO
	
Camelia Alta – Camelia Baja	Camelia Alta – Camelia Baja

2. Reconoc 100 m., la ubicación del los tramos en el corredor fue definida por la comunidad, para intervenir con el mejoramiento a través de la construcción de placa huella, quedando ubicados de la siguiente manera:

Vía: Aránzazu – San Rafael:
Longitud estimada: 140 m
Tramo 1 K0+000-K0+040

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.26402	75.51676
PUNTO FINAL	5.26398	-75.51627

Tramo 2 k0+000-k0+100

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INCIAL	5.26397	-75.5164
PUNTO FINAL	5.26421	-75.51561

INICIO TRAMO	FIN TRAMO
	
Aranzazu – San Rafael	Aranzazu – San Rafael

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	28/07/2022
		(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO	Supervisora contrato Intervetoria	INVIAS- Territorial Caldas	
SERGIO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	Ingeniero de Apoyo Municipio	Alcaldia Aranzazu	
JULIO HERNANDEZ BENAVIDES	Ing. Residente de Obra	Consorcio JJB	
ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRT	
Representantes Comunidad			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 2

MARMATO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15-jul-22 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE MARMATO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP- 001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Construcción de Placa Huella Tipo INVIAS en las siguientes Vías Rurales; en los sectores Llano Grande, Buenavista, Guayabito – La Quebrada del Municipio de Marmato, en Cumplimiento del Convenio 1470 – 2021 Suscrito entre el Municipio de Marmato Caldas y el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245-.2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con la Alcaldia Municipal, Comunidad, el Contratista de Obra, el INVIAS y la Interventoria, los objetivos son los siguientes:
-Reconocimiento y localización definitiva de los tramos a intervenir dentro de los corredores La Quebrada - Guayabito y Llano Grande - Buena Vista, con construccción de placa huella y dos alcantarillas.
- Georeferenciar los tramos definidos.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Reconocimiento del tramo de placa huella del corredor productivo La Quebrada - Guayabito y Llano Grande - Buena Vista.
2.Localización de los tramos a intervenir en placa huella para cada corredor.
3.Toma de las longitudes en placa huella, teniendo en cuenta la longitud total aprobada actual de 644 m
4.Localización de las alcantarillas.





DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El recorrido de reconocimiento se llevó acabo el día 15 de julio del 2022 en conjunto con la Alcaldía, INVIAS, Representantes de la Comunidad, Contratista de Obra y la interventoria. En el cual se definio los tramos más necesarios para intervenir con el Mejoramiento através de la construcción de la placa huella determinado los tramos de las siguiente manera:

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Vía: La Quebrada - Guayabito
Longitud: 155 m
Tramo 1 K0+000- k0+035

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 28' 34.8"	75° 35' 44.9"
PUNTO FINAL	5° 28' 35.5"	75° 35' 44.4"

Tramo 2 K0+000-k0+120:

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 28' 36.3"	75° 35' 43.1"
PUNTO FINAL	5° 28' 35.5"	75° 35' 40.0"

Obra de Drenaje

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5° 29' 30.7"	75° 36' 03.9"

Vía: Llano Grande – Buena Vista
Longitud: 489 m
Tramo 1 K0+000- k0+194

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 29' 20.2"	75° 35' 40.7"
PUNTO FINAL	5° 29' 18.0"	75° 35' 36.3"

Tramo 2 K0+000-k0+295:

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5° 29' 37.2"	75° 35' 59.5"
PUNTO FINAL	5° 29' 30.7"	75° 36' 03.9"

Obra de Drenaje

ABSCISA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5° 29' 20.4"	75° 36' 40.1"
	5° 29' 17.3"	75° 35' 36.8"

INICIO TRAMO	FIN TRAMO
	
La Quebrada – Guayabito – tramo 1	La Quebrada – Guayabito- tramo 1
	
La Quebrada – Guayabito – tramo 2	La Quebrada – Guayabito – tramo 2
INICIO TRAMO	**FIN TRAMO**
	
Llano Grande - Buena Vista- Tramo 1	Llano Grande - Buena Vista- Tramo 1
	
Llano Grande - Buena Vista – Tramo 2	Llano Grande - Buena Vista – Tramo 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15-jul-22 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

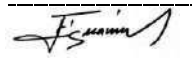
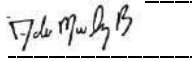
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
ERIKA ORTIZ ORTIZ	Secretaria de Planeación	Alcaldia Marmato	
FABIAN CORTES	Ingeniero delegado por Supervisora	INVIAS Territorial Caldas	
CARLOS YESID CASTRO MARIN	Alcalde Municipal	Alcaldia Marmato	
FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	Director Interventoría	Consorcio Vial SRT	
BRIAN AYAZU	Ingeniero delegado Contratista	Proyectos Civiles y Tecnologicos S.A.S.	
ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	Ing. Residente Interventoría	Consorcio Vial SRT	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 3

MARQUETALIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22-jul-22 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE MARQUETALIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP- 001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"Mejoramiento de Vías Terciarias en Zona Rural del Municipio de Marquetalia, Departamento de Caldas."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245-.2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con la Alcaldia Municipal, Comunidad, el Contratista de Obra, el INVIAS y la Interventoria, los objetivos son los siguientes:
-Reconocimiento y localización definitiva de los tramos a intervenir dentro de los corredores Vereda El Retiro, Vereda La Estrella y Vereda El Choco Alto, con construccción de placa huella y una alcantarilla.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Reconocimiento del tramo de placa huella del corredor productivo a Vereda El Retiro, corredor a Vereda La Estrella y corredor a Vereda Choco Alto
2.Localización de los tramos a intervenir en placa huella para cada corredor.
3.Toma de las longitudes en placa huella, teniendo en cuenta la longitud total aprobada actual de 539 m
4.Localización de las alcantarillas.



Tramo Vereda El Retiro



Tramo Vereda La Estrella



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	22-jul-22
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El recorrido de reconociento se llevo acabo el dia 22 de julio del 2022 en conjunto con la Alcaldia, INVIAS, Representantes de la Comunidad, Contratista de Obra y la interventoria. En el cual se definio los tramos más necesarios para intervenir con el Mejoramiento através de la construcción de la placa huella determinado 3 tramos de las siguiente manera:

De acuerdo con el presupuesto del contrato la longitud de vía a intervenir es la siguiente:

Vía: Vereda El Retiro (Marquetalia)
Longitud: 200 m

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30568	-75.0295
PUNTO FINAL	5.30396	-75.02911

Obra de Drenaje:

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
UBICACIÓN	5.30539	-75.02953

Vía: Vereda La Estrella (Marquetalia)
Longitud total: 180 m

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.28978	-75.06653
PUNTO FINAL	5.28879	-75.06759

Obra de Drenaje:

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
UBICACIÓN	5.28879	-75.06759

Vía: Vereda Choco Alto (Marquetalia)
Longitud: 159 m

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.30856	-75.09482
PUNTO FINAL	5.30856	-75.09338

Obra de Drenaje:

UBICACIÓN	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.30863	-75.09362

TRAMO



Vereda El Retiro



Vereda La Estrella



Vereda Choco Alto

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22-jul-22 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
YURY MARCELA CIFUENTES PEREZ	Secretaria de Planeación	Alcaldia Marquetalia	
SANTIAGO HERNANDEZ	Ingeniero delegado por Supervisora	INVIAS Territorial Caldas	
MIGUEL ALONSO CARDENAS MORENO	Representante Legal	Construcciones MC & CM S.A.S	
FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	Director Interventoría	Consorcio Vial SRT	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 4

SAMANA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22-jul-22 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SAMANA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 - 2021
(Indicar número de contrato y año)

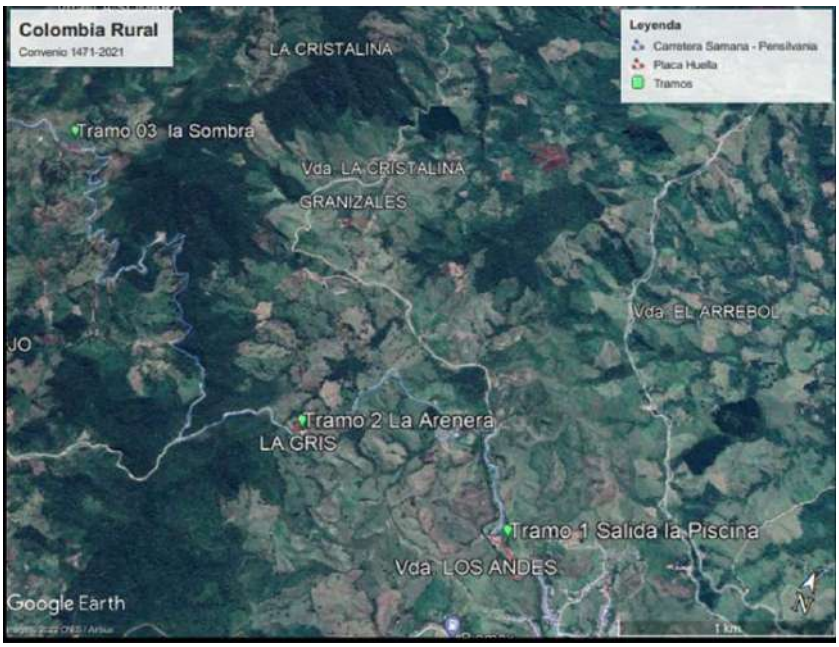
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con la Alcaldia Municipal, Comunidad, el Contratista de Obra, el INVIAS y la Interventoria, los objetivos son los siguientes:
- Reconocimiento y Localización definitiva de los tramos a intervenir dentro del Corredor La Sombra - La Arenera - La Piscina, para ejecutar el Mejoramiento del corredor de 556 ml de construccción con placa huella y una alcantarilla.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Reconocimiento del tramo de placa huella del Corredor de La Sombra - La Arenera - La Piscina
2.Localización de los tramos a intervenir en placa huella.
3.Toma de las longitudes en placa huella, teniendo encuenta la longitud aprobada actual de 556 m
4.Localización de la alcantarilla



FECHA	22-jul-22

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El recorrido de reconociento se llevo acabo el dia 22 de julio del 2022 en conjunto con la Secretario de Planeación, Representantes de la Comunidad, Contratista de Obra y la Interventoria, con el cual se definio los tramos más necesarios para intervenir con el Mejoramiento através de la construcción de la placa huella determinado tres tramos de la siguiente manera:

Vía: Vía Tramo La –Sombra - Samaná
Longitud: 190 m.

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.42575	-75.02329
PUNTO FINAL	5.42589	-75.02167

Vía: Vía Tramo La –Arenera - Samaná
Longitud: 180 m.

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.41769	-75.00702
PUNTO FINAL	5.4187	-75.00626

Vía: Vía Tramo La –Piscina - Samaná
Longitud: 186 m.

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO INICIAL	5.41688	-74.99801
PUNTO FINAL	5.41635	-74.99701

Si en el primer tramo se hacen 30 m más y en el tramo dos se hacen 10 m más, el tramo tres queda de 146 m.
Longitud total a construir en placa huella: 556 m

Obras de Drenaje:

Se identificó la necesidad de la construcción de obras de drenaje nuevas 1 alcantarilla:

	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
	5.41635	-74.99701

TRAMO

Tramo La Sombra - Samaná

Tramo La Piscina – Samaná

Tramo La Marranera - Samaná

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	22-jul-22
		(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ALEJANDRA PALACIO GARCIA	Secretario de Planeación	Alcaldia Samaná	
SANTIAGO HERNANDEZ	Ingeniero delegado por Supervisora	INVIAS- Territorial Caldas	
FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	Director Interventoría	Consorcio Vial SRT	
MIGUEL CARDENAS MORENO	Representante Legal	CONSORCIO C&A	
Representantes de la Comunidad			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 5

VILLAMARIA CONTRATO 350 - 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jul-22
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLAMARIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 350- 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO RIO BAMBA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS (GUAYANA - RIOBAMBA CODIGO 46742)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 - 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con la Alcaldia Municipal, Comunidad, el Contratista de Obra, el INVIAS y la Interventoria, los objotivos son los siguientes:
Reconocimiento y localización del sitio donde se realizaran las obras de mitigación por emergencia en Puente sobre La Quebrada Marmato.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Localización del sitio donde se realizaran las obras de mitigación por emergencia en Puente sobre La Quebrada Marmato.
- Punto donde se construira una batea para el desvio del trafico pesado.



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jul-22
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL recorrido de reconociento se llevo acabo el dia 13 de julio del 2022 en conjunto con el alcalde municipal,secretario de infraestructura, Representante de la comunidad,contratista de obra y la interventoria,director de invias regional caldas. Con el cual se establecio el sitio donde se realizaran las obras de mitigación por emergencia en Puente sobre La Quebrada Marmato. de las siguiente manera:

Puente sobre La Quebrada Marmato

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
	4.95576	-75.50023

TRAMO



Puente sobre La Quebrada Marmato



Tramo Desvio

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jul-22 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

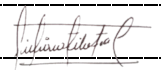
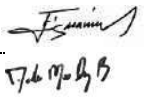
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Director Territorial Caldas	INVIAS Territorial Caldas	
LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO	Supervisora contrato Intervetoria	INVIAS- Territorial Caldas	
JHONATAN GRIJALVO	Ingeniero de Apoyo	INVIAS- Territorial Caldas	
SANTIAGO QUINTERO	Ingeniero Residente	Consorcio Rio Bamba 2022	
HUMBERTO CARMONA	Representante Legal	Consorcio Rio Bamba 2022	
CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA	Secretario de Infraestructura	Municipio de Villamaría	
OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ	Representante Legal	Consorcio Alfa 2	
FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	Director Interventoría	Consorcio Vial SRT	
ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRT	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25-jul-22 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLAMARÍA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 481-2022 Y 350-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ALFA 2 y CONSORCIO RIO BAMABA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (SANTO DOMINGO - GUAYANA)
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS (GUAYANA - RIOBAMBA CODIGO 46742)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 - 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con el municipio, Comunidad, el contratista de obra y la interventoria, el objetivo de esta reunión es el siguiente:
- Presentación de los proyectos correspondientes a los contratos 481-2022 y 350-2022 a las comunidades de Guayana, Santo Domingo y Rio Bamba

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Bienvenida y presentación por parte del Municipio
2.Presentación de los contratistas de obra y de la interventoría
3.Preguntas de la comunidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	25-jul-22

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Bienvenida y presentación por parte del Municipio:

El Secretario de Infraestructura del municipio da la bienvenida a la reunión a la comunidad y presenta a los contratistas de obra y a la interventoria, luego hace una breve descripción de las obras que se van a realizar y metas físicas.

Informa a la comunidad la gestión que se realizo para conseguir la adjudicación de los recursos por parte del convenio 1474 de 2021 del INVIAS.

2.Presentación de los contratistas de obra y de la interventoría:

La interventoria se presenta, informa a la comunidad que como fue la adjudicación del contrato de interventoria con el INVIAS, realiza una breve descripción de las obras que se van a realizar confirma cuales son las metas físicas y presenta a los contratistas de obra.

Se presentan los contratistas de obra correspondientes al contrato 481-2022 en el cual se contruiran 745 ml de placa huella en el corredor Guayana - Santo Domingo y el contratista del 350-2022 en el cual se realizaran adecuaciones al puente sobre el Rio Marmato para limitar el trafico de vehiculos pesados los cuales tomaran un desvio que se mejorara y se construira una placa anclada.

3.Preguntas de la comunidad:

La comunidad de Rio Bamba manifiesta su inconformidad porque los recurso para la placa huella esten solo para el corredor de Guayana - Santo Domingo.

La comunidad manifiesta su presocupación por el estado del puente sobre el Rio Marmato, ya que el recurso que se va a invertir es muy poco para el estado en que esta el puente.

El secretario de Infraestructura del municipio informa a la comunidad que las obras que se van a realizar son por la emergencia que se esta presentando, pero que esa via pertenece al INVIAS y esta entidad es conciente del peligro en el que esta este sector y gestionara posteriormente una solución.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEFI-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA 25 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ____ (Día) ____ (Mes) ____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
CRISTIAN ADOLFO VARGAS DIAZ	
María Mercedes Bernal de J	
JOSE FERNANDO NARANJO	
Luis Miguel Jaramillo M.	
ALBERTO SIERRA HERRERA	
Fernando Naranjo Valencia	
John Jairo Sánchez Sepúlveda	
Monica Tarquino Calvo	
Juan Felipe Cipagauta Quintero	
Edwin Castro	
Francisco Javier Arcila Lopez	
Luis Eduardo Rincon C	
Angela Maria Rivera Cortes	
Gladis Tegnizamán Pinto	
Mabel Giovana Ospina	
Oscar Andres Hurtado Fernandez.	
CARLOS ALFONSO TORRES PEÑA	
Santiago Ordoñez Pinilla	
Adriana Lorena Bejarano	
Diana Sánchez S.	

ANEXO 6

VILLAMARIA CONTRATO 481 - 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jul-22 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLAMARÍA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 481 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ALFA 2

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (SANTO DOMINGO - GUAYANA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 - 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con la alcaldia municipal, comunidad, el contratista de obra, el invias y la interventoria, los objotivos son los siguientes:
- Reconocimiento y Localización definitiva de los tramos a intervenir dentro del Corredor Guayana - Santo Domingo, para ejecutar el Mejoramiento del corredor de 745ml de construccción con placa huella y una alcantarilla.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Reconocimiento del tramo de placa huella del Corredor de Santo Domingo - Guayana
2.Localización de los tramos a intervenir en placa huella.
3.Toma de las longitudes en placa huella, teniendo encuenta la longitud aprobada actual de 745m
4.Localización de la alcantarilla



FECHA	13-jul-22

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El recorrido de reconocimiento se llevo acabo el dia 13 de julio del 2022 en conjunto con el Alcalde Municipal, Secretario de Infraestructura, Representantes de la Comunidad, Contratista de Obra y la Interventoria, con el cual se definio los tramos más necesarios para intervenir con el Mejoramiento através de la construcción de la placa huella determinado dos tramos de la siguiente manera:

Tramo 1: Vía Guayana – Santo Domingo (Villamaria)
Longitud: 110 metros
K0+000-K0+110

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
PUNTO INICIAL	4.96506	-75.5239
PUNTO FINAL	4.96266	-75.51964

Tramo 2: Vía Guayana – Santo Domingo (Villamaria)
Longitud: 635 metros
K0+000-K0+635

	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE
PUNTO INICIAL	4.96025	-75.50786
PUNTO FINAL	4.95986	-75.50719

INICIO TRAMO	FIN TRAMO
	
Guayana – Santo Domingo– tramo 1	Guayana – Santo Domingo– tramo 1
	
La Quebrada – Guayabito – tramo 2	La Quebrada – Guayabito – tramo 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13-jul-22 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO	Director Territorial Caldas	INVIAS Territorial Caldas	
LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO	Supervisora contrato Intervetoria	INVIAS- Territorial Caldas	
JHONATAN GRIJALVO	Ingeniero de Apoyo	INVIAS- Territorial Caldas	
ANDRES FELIPE ARISTIZABAL PARRA	Alcalde	Municipio de Villamaría	
CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA	Secretario de Infraestructura	Municipio de Villamaría	
OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ	Representante Legal	Consorcio Alfa 2	
FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	Director Interventoría	Consorcio Vial SRT	
ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRT	
JAIME MARIN	Lider Comunidad	Junta Accion Comunal Santo Domingo	
CARLOS ALBERTO GIRALDO	Lider Comunidad	Junta Accion Comunal Santo Domingo	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25-jul-22 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLAMARÍA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 481-2022 Y 350-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ALFA 2 y CONSORCIO RIO BAMABA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN LOS MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (SANTO DOMINGO - GUAYANA)
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DEPARTAMENTO DE CALDAS (GUAYANA - RIOBAMBA CODIGO 46742)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 - 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

En conjunto con el municipio, Comunidad, el contratista de obra y la interventoria, el objetivo de esta reunión es el siguiente:
- Presentación de los proyectos correspondientes a los contratos 481-2022 y 350-2022 a las comunidades de Guayana, Santo Domingo y Rio Bamba

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Bienvenida y presentación por parte del Municipio
2.Presentación de los contratistas de obra y de la interventoría
3.Preguntas de la comunidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	25-jul-22

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Bienvenida y presentación por parte del Municipio:

El Secretario de Infraestructura del municipio da la bienvenida a la reunión a la comunidad y presenta a los contratistas de obra y a la interventoria, luego hace una breve descripción de las obras que se van a realizar y metas físicas.

Informa a la comunidad la gestión que se realizo para conseguir la adjudicación de los recursos por parte del convenio 1474 de 2021 del INVIAS.

2.Presentación de los contratistas de obra y de la interventoría:

La interventoria se presenta, informa a la comunidad que como fue la adjudicación del contrato de interventoria con el INVIAS, realiza una breve descripción de las obras que se van a realizar confirma cuales son las metas físicas y presenta a los contratistas de obra.

Se presentan los contratistas de obra correspondientes al contrato 481-2022 en el cual se contruiran 745 ml de placa huella en el corredor Guayana - Santo Domingo y el contratista del 350-2022 en el cual se realizaran adecuaciones al puente sobre el Rio Marmato para limitar el trafico de vehiculos pesados los cuales tomaran un desvio que se mejorara y se construira una placa anclada.

3.Preguntas de la comunidad:

La comunidad de Rio Bamba manifiesta su inconformidad porque los recurso para la placa huella esten solo para el corredor de Guayana - Santo Domingo.

La comunidad manifiesta su presocupación por el estado del puente sobre el Rio Marmato, ya que el recurso que se va a invertir es muy poco para el estado en que esta el puente.

El secretario de Infraestructura del municipio informa a la comunidad que las obras que se van a realizar son por la emergencia que se esta presentando, pero que esa via pertenece al INVIAS y esta entidad es conciente del peligro en el que esta este sector y gestionara posteriormente una solución.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEFI-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA 25 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ____ (Día) ____ (Mes) ____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
CRISTIAN ADOLFO VARGAS DIAZ	
María Mercedes Bernal de J	
JOSE FERNANDO NARANJO	
Luis Miguel Jaramillo M.	
ALBERTO SIERRA HERRERA	
Fernando Naranjo Valencia	
John Jairo Sánchez Sepúlveda	
Monica Tarquino Calvo	
Juan Felipe Cipagauta Quintero	
Edwin Castro	
Francisco Javier Arcila Lopez	
Luis Eduardo Rincon C	
Angela Maria Rivera Cortes	
Gladis Tegnizamán Pinto	
Mabel Giovana Ospina	
Oscar Andres Hurtado Fernandez.	
CARLOS ALFONSO TORRES PEÑA	
Santiago Ordoñez Pinilla	
Adriana Lorena Bejarano	
Diana Sánchez S.	

ANEXO N° 6

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021

CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - ARANZAZU



Tramo el Edén



Tramo el Edén

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021

CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - ARANZAZU



Sabanalarga – La Escuela



Sabanalarga – La Escuela

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01- CONTRATO 2245 DE 2021

CONTRATOS DE OBRA No LP001-2022 - ARANZAZU



Partidas Bajo Alegrías - Volteaderó



CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - ARANZAZU

Partidas Bajo Alegrías – Volteaderó - Aranzazu

Partidas Bajo Alegrías – Volteaderó - Aranzazu

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - ARANZAZU

Aranzazu - Camelia Alto

Aranzazu - Camelia Bajo

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021

CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - ARANZAZU



Aranzazu – San Rafael



Aranzazu – San Rafael

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - MARMATO

Marmato – La Quebrada - Guayabito

Marmato – Llanogrande - Buenavista

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA LP001-2021 - MARQUETALIA

Tramo La Estrella - Marquetalia

Tramo La Estrella - Marquetalia

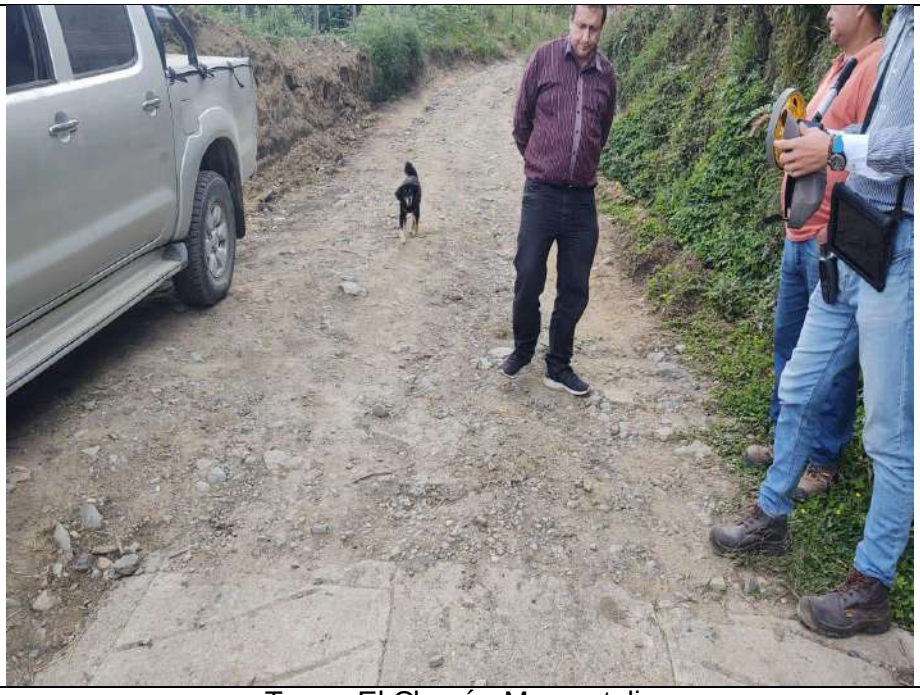
CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - MARQUETALIA

Tramo El Retiro - Marquetalia

Tramo El Retiro Marquetalia

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N°01 - CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - MARQUETALIA

Tramo El Chocó - Marquetalia

Tramo El Chocó - Marquetalia

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021

CONTRATO DE OBRA 481-2022 - VILLAMARIA



Guayana – Santo Domingo - Villamaría



. Guayana – Santo Domingo - Villamaria

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021

CONTRATO DE OBRA 481 – 2022 - VILLAMARIA



. Guayana – Santo Domingo - Villamaria



. Guayana – Santo Domingo - Villamaria

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA 350-2022 - VILLAMARIA

Puente Riobamba-Villamaría

Puente Riobamba - Villamaría

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01- CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - SAMANA

CONSORCIO VIAL SRT



La Sombra - Samaná



La Sombra - Samaná

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - SAMANA



La Arenera - Samaná.



La Arenera - Samaná

CONSORCIO VIAL SRT

REGISTRO FOTROGRÁFICO INFORME MENSUAL N° 01 - CONTRATO 2245 DE 2021
CONTRATO DE OBRA LP001-2022 - SAMANA



La Piscina - Samaná



La Piscina - Samaná

ANEXO N° 7

FORMATOS INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022

PROYECTO: Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA No.
ARANZAZU: LP-001-2022
MARQUETALIA: LP-001-2022
MARMATO: LP-001-2022
RIOSUCIO: LP-002-2022
SAMANA: LP-002-2022
VILLAMARIA: 481-2022
VILLAMARIA: 350-2022

CONTRATISTA:
ARANZAZU: CONSORCIO JJB
MARQUETALIA: CONSORCIO MC & CM S.A.S.
MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S
RIOSUCIO: CONSORCIO VIAS GC
SAMANA: CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S
VILLAMARIA:CONSORCIO ALFA2
VILLAMARIA: CONSORCIO RIO BAMBA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Chevrolet Dmax 3000 modelo 2013	Placa KKZ555												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022

PROYECTO: Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2245 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL SRT

CONTRATO DE OBRA No.
ARANZAZU: LP-001-2022
MARQUETALIA: LP-001-2022
MARMATO: LP-001-2022
RIOSUCIO: LP-002-2022
SAMANA: LP-002-2022
VILLAMARIA: 481-2022
VILLAMARIA: 350-2022

CONTRATISTA:
ARANZAZU: CONSORCIO JJB
MARQUETALIA: CONSORCIO MC & CM S.A.S.
MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S
RIOSUCIO: CONSORCIO VIAS GC
SAMANA: CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S
VILLAMARIA:CONSORCIO ALFA2
VILLAMARIA: CONSORCIO RIO BAMBA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Chevrolet Dmax 3000 modelo 2013	Placa KKZ555												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2022
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Firma
Nombre: LUZ LILIANA TIBATA CASTELBLANCO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 01107-095 CPITYV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 03 (Día) 08 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2245 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022

CARRETERA Y/O PROYECTO: MUNICIPIOS DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: ARANZAZU:LP-001-2022; MARQUETALIA: LP-001-2022; MARMATO: LP-001-2022; VILLAMARÍA: 481-2022; VILLAMARÍA: 350-2022

CONTRATISTA: ARANZAZU:CONSORCIO JJB; MARQUETALIA: CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S.; MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.; VILLAMARÍA: CONSORCIO ALFA2; VILLAMARÍA: CONSORCIO RÍO BAMBA 2022

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIARES

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario/Honorario	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	FRANCISCO GUARIN VILLAREAL	13.826.244	DIRECTOR	$ 1.140.000,00	X X X X X X	19%	Co. Vial SRT	$ 1.140.000,00	$ 79.400,00	V	EPS SURA	9437826457	$ 45.600,00	N.A.	9437826457	N.A.	$ 45.600,00	N.A	N.A	Cumplió requisitos para no pago de pensión
2	ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO	51.835.817	INGENIERO RESIDENTE	$ 2.394.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	63%	Co. Vial SRT	$ 2.394.000,00	$ 166.700,00	V	SANITAS EPS	9437826457	$ 95.800,00	PORVENIR	9437826457	$ 383.000,00	$ 95.800,00	N.A	N.A	
3																				
4																				
5																				
6																				
4																				
6																				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 3.534.000,00				$ 3.534.000,00	$ 246.100,00				$ 141.400,00			$ 383.000,00	$ 141.400,00			

El Interventor adjunta la certificación de fecha 3/08/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de los meses objeto del informe.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nomt **FRANCISCO GUARÍN VILLAREAL**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-04628 STD

Firma
Nombre: **LUZ LILIANA TIBATÁ CASTELBLANCO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01107-0905 CPITYV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 03 (Día) 08 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2245 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022 — **PROYECTO:** MUNICIPIOS DE CALDAS

CONTRATO DE OBRA No:
ARANZAZU:LP-001-2022
MARQUETALIA: LP-001-2022
MARMATO: LP-001-2022
VILLAMARÍA: 481-2022
VILLAMARÍA: 350-2022

CONTRATISTA:
ARANZAZU:CONSORCIO JJB
MARQUETALIA: CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S.
MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.
VILLAMARÍA: CONSORCIO ALFA2
VILLAMARÍA: CONSORCIO RÍO BAMBA 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1083721	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 228.000.000,00	
2021	1083721	C-2402-0600-12-0-2402112-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 14.000.000,00	
2022	311022	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 345.563.720,00	
2022	311022	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 14.398.489,00	
TOTAL						**$ 601.962.209,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 601.962.209,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								1083721 del 30/12/2021	$ 228.000.000,00			RP Vigencia 2021, contrato principal
1	**JULIO DE 2022**	$ 14.318.960,00	$ 2.720.602,40	$ 17.039.562,40	$ 0,00	$ 17.039.562,40	$ 0,00	1083721 del 30/12/2022	$ 210.960.437,60	$ 584.922.646,60		PRESENTE ACTA
2												
3												
TOTALES		**$ 14.318.960,00**	**$ 2.720.602,40**	**$ 17.039.562,40**	**$ 0,00**	**$ 17.039.562,40**	**$ 0,00**		**$ 210.960.437,60**	**$ 584.922.646,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
CONTRATO PRINCIPAL	$ 505.850.596,00	$ 96.111.613,00	$ 601.962.209,00
VALOR TOTAL	**$ 505.850.596,00**	**$ 96.111.613,00**	**$ 601.962.209,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **FRANCISCO GUARÍN VILLAREAL**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-04628 STD

Firma
Nombre: **LUZ LILIANA TIBATÁ CASTELBLANCO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01107-0905 CPITYV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2245 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRT

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 8 DE JULIO DE 2022

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8 DE ENERO DE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 601.962.209,00

VALOR ACUMULADO: $ 601.962.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUZ LILIANA TIBATA CASTELBLANCO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 60.196.220,90	28	12	2021	30/12/2022		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 300.981.104,50	28	12	2021	30/12/2022		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 120.392.441,80	28	12	2021	30	6	2025
Calidad del servicio		$ 180.588.662,70	28	6	2022	28	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143354

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 03 (Día) 08 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2245 DE 2021

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022

CONTRATO DE OBRA No: ARANZAZU:LP-001-2022; MARQUETALIA: LP-001-2022; MARMATO: LP-001-2022; VILLAMARÍA: 481-2022; VILLAMARÍA: 350-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRT

PROYECTO: MUNICIPIOS DE CALDAS

CONTRATISTA: ARANZAZU:CONSORCIO JJB; MARQUETALIA: CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S.; MARMATO:PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.; VILLAMARÍA: CONSORCIO ALFA2; VILLAMARÍA: CONSORCIO RÍO BAMBA 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1083721	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 228.000.000,00	
2021	1083721	C-2402-0600-12-0-2402112-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 14.000.000,00	
2022	311022	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 345.563.720,00	
2022	311022	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 14.398.489,00	
TOTAL						**$ 601.962.209,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 601.962.209,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								1083721 del 30/12/2021	$ 228.000.000,00			RP Vigencia 2021, contrato principal
1	**JULIO DE 2022**	$ 14.318.960,00	$ 2.720.602,40	$ 17.039.562,40	$ 0,00	$ 17.039.562,40	$ 0,00	1083721 del 30/12/2022	$ 210.960.437,60	$ 584.922.646,60		PRESENTE ACTA
2												
3												
TOTALES		**$ 14.318.960,00**	**$ 2.720.602,40**	**$ 17.039.562,40**	**$ 0,00**	**$ 17.039.562,40**	**$ 0,00**		**$ 210.960.437,60**	**$ 584.922.646,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
CONTRATO PRINCIPAL	$ 505.850.596,00	$ 96.111.613,00	$ 601.962.209,00
VALOR TOTAL	**$ 505.850.596,00**	**$ 96.111.613,00**	**$ 601.962.209,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **FRANCISCO GUARÍN VILLAREAL**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-04628 STD

Firma

Nombre: **LUZ LILIANA TIBATÁ CASTELBLANCO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01107-0905 CPITYV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2022
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 60.196.220,90	28	12	2021	30/12/2022		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 252.925.298,00	28	12	2021	30/12/2022		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 120.392.441,80	28	12	2021	30	6	2025
Calidad del servicio		$ 180.588.662,70	28	6	2022	28	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101143354

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/02/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-04628 STD

Firma
Nombre: LUZ LILIANA TIBATA CASTELBLANCO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01107-095 CPITYV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Consorcio Vial SRT NIT. 901.552.126-6	CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-AR-GD-07
		Versión: 02
		Fecha: 18/04/2011

ÁREA O PROYECTO:	PREFIJO
CONSORCIO VIAL SRT	C.VIAL-INV-2245- CGE- N°XXX - AÑO

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO POR	EMPRESA Y/O DIRIGIDO A:	REFERENCIA / ASUNTO	FECHA RECIBIDO
C.VIAL-INV-2245-CGE-001-2021	29-dic-21	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Envio hojas de vida Director y aux administrativo	29-dic-21
C.VIAL-INV-2245-CGE-002-2022	4-ene-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Envio polizas para revisión y aprobación	4-ene-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-003-2022	21-ene-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Envio hojas de vida Director, Residente, ing aux admin, ing aux y especialista en geotecnia y pavimentos	21-ene-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-004-2022	2-feb-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Respuesta a oficio SRV 2981 - Subsanacion poliza de cumplimiento	2-feb-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-005-2022	7-jul-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Envio hojas de vida Ingeniero auxiliar y Especialista ambiental	7-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-006-2022	8-jul-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Envio hojas de vida de ingeniero residente e ingeniero auxiliar	8-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-007-2022	19-jul-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO JJB - ARANZAZU	Información y solicitud de documentos	25-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-008-2022	19-jul-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO RIO BAMBA 2022 - VILLAMARIA	Información y solicitud de documentos	25-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-009-2022	19-jul-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS SAS - MARMATO	Información y solicitud de documentos	25-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-010-2022	19-jul-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO S&A SAS - SAMANA	Información y solicitud de documentos	25-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-011-2022	19-jul-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO ALFA 2 - VILLAMARIA	Información y solicitud de documentos	25-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-012-2022	19-jul-22	FRANCISCO GUARIN VILLARREAL	CONSORCIO MC&CM SAS - MARQUETALIA	Información y solicitud de documentos	25-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-013-2022	21-jul-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Envio hoja de vida ingeniero residente	25-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-014-2022	26-jul-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Renuncia al anticipo	26-jul-22
C.VIAL-INV-2245-CGE-015-2022	29-jul-22	DENNIS ÁLVAREZ BAYONA	SUBDIRECTOR TECNICO DE LA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES	Envio hoja de vida ingeniero auxiliar administrativa	29-jul-22

Consorcio Vial SRT

C.VIAL- INV-2245-CGE-001-2021

Floridablanca, 29 de diciembre de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021**
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

Asunto: **Hojas de Vida Director y Auxiliar Administrativo**

Respetado Ingeniero:

Amablemente nos permitimos enviar para su revisión y aprobación las hojas de vida de los siguientes profesionales que conformarán el equipo de trabajo del contrato de la referencia:

- Director de Interventoría: Ing. Francisco Guarín Villareal
- Ingeniero Auxiliar Administrativo: Ing. Deibys Quintana Suarez

Cordialmente,

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL SRT
directordelicitaciones@interpro.com.co

C.C.: Ing. Luz Angela Lozano Parra (Gestora del Proyecto INVIAS) Planta Central Bogotá
Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V
Revisó. D.S.A.B

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-002-2022

Floridablanca, 04 de enero de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021**
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

Asunto: **Póliza de cumplimiento**

Respetado Ingeniero:

Amablemente nos permitimos enviar para su revisión y aprobación la póliza de cumplimiento No. 14-44-101143354 expedida por Seguros del Estado S.A..

Cordialmente,

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL SRT
directordelicitaciones@interpro.com.co

C.C.: Ing. Luz Angela Lozano Parra (Gestora del Proyecto INVIAS) Planta Central Bogotá
Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V
Revisó. D.S.A.B

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143354**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**01**	**2022**	**28**	**12**	**2021**	**00:00**	**28**	**06**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAL SRT	**NIT: 901.552.126-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 2 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA-GIRON TO 2 OF 325	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3106254491

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO 2245-2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/12/2021	30/12/2022	$300,981,104.50
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2021	30/12/2022	$60,196,220.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/12/2021	30/06/2025	$120,392,441.80
CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2022	28/06/2027	$180,588,662.70

ACLARACIONES

SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA Y RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION DE ACUERDO AL ART 2.2.1.2.3.4.1 NUMERAL 5 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,702,068.00	$ ******20,000.00	$ *****517,192.00	$ *********3,239,261.00	$ ******662,158,429.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YEXINE RANGEL ASESORES DE SEGUROS L	113263	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143354

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143354	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	01	2022	28	12	2021	00:00	28	06	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAL SRT		**NIT: 901.552.126-6**
DIRECCIÓN: KM 2 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA-GIRON TO 2 OF 325	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3106254491

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INTERPRO SAS	804001735-6	95.00
PROCONSULTING S.A.S.	900986020-3	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143354

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ISAACSOLAYA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143354, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de ENERO de 2022

14-44-101143354

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

C.VIAL- INV-2245-CGE-003-2022

Floridablanca, 21 de enero de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021**
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

Asunto: **Hojas de Vida**

Respetado Ingeniero:

Amablemente nos permitimos enviar para su revisión y aprobación las hojas de vida de los siguientes profesionales que conformarán el equipo de trabajo del contrato de la referencia:

- Director de Interventoría: Ing. Francisco Guarín Villareal
- Ingeniera Residente: Ing. Adriana María Rafaela Lozano Bejarano
- Ingeniera Auxiliar Administrativa: Ing. Maria Camila Rojas Bermeo
- Ingeniero Auxiliar: Ing. Deibys Quintana Suarez
- Especialista en Geotécnia y/o Pavimentos: Ing. Luis Horacio Rodríguez Mejía

Respetuosamente nos permitimos aclarar que la hoja de vida del Ing. Deibys Quintana fue presentada inicialmente como Ingeniero Auxiliar Administrativo el pasado 29 de diciembre de 2021, sin embargo, el Ing. Quintana lo presentamos nuevamente como Ingeniero Auxiliar y a la Ing. Maria Camila Rojas como Ingeniera Auxiliar Administrativo (adjuntamos carta de desistimiento del Ing. Quintana), agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL SRT
directordelicitaciones@interpro.com.co

C.C.: Ing. Luz Angela Lozano Parra (Gestora del Proyecto INVIAS) Planta Central Bogotá
Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V
Revisó. D.S.A.B

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Bucaramanga, diciembre de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **FRANCISCO GUARIN VILLAREAL**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.



Nombre del Profesional : **FRANCISCO GUARIN VILLAREAL**
C.C. No. : 13.826.244 de Bucaramanga

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **FRANCISCO GUARIN VILLAREAL**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **1,8 H/MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

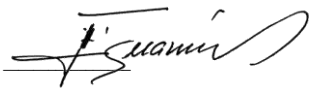
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
1	UIS	ING. CIVIL	11-abr-80	68202-04628	15-jul-81

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		DURACIÓN	DEDICACION
					INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	(días)	%
1	CONSORCIO GRAMALOTE	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE GRAMALOTE UBICADO EN MIRAFLORES, TRAMO VIAL MIRAFLORES – VÍA LOURDES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. CONTRATO NO. 269 DE 2017	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	27-nov-17	30-ago-18	276,00	100%
2	CONSORCIO INTERVIAS 101	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD"	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	25-ene-16	24-ago-17	577,00	100%
3	ECOINCA	DIRECTOR DE OBRA	MEJORAMIENTO, MANTENIMINTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS SECTOR SECTOR MORELIA DE SAN VICENTE, VÍA CRISTALES LA Y, LA NARANJERA, BARICHARA SANTA HELENA, BAHONDO LAGUNETAS Y VEREDA LLANO GRANDE EN EL DPTO. DE SANTANDER	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	24-jun-14	26-feb-15	247,00	100%
4	CONSORCIO MAB-INCON	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA T,A,F,A PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS PROGRAMA CAMINOS DE PROSPERIDAD DEPARTAMENTO DE SANTANDER	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	04-ago-13	30-mar-14	238,00	100%
5	CAMINOS VECINALES	GERENTE REGIONAL	GERENTE REGIONAL DE CAMINOS VECINALES	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	06-jun-96	30-sep-98	846,00	100%
6	INTERDISEÑOS LTDA.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA VÍA LABATECA-LA ANGELINA- LA LEGÍA, ARBOLEDAS-VILLA SUCRE, CARMEN DE NAZARETH-CÁCHIRA, VERSALLES-PLAZA CITIZA, LA GABARRA-CULEBRITAS-SANTAN INÉS	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	01-oct-88	01-ene-91	822,00	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.826.244
GUARIN VILLARREAL

APELLIDOS

FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1953
CC LA FUENTE
ZAPATOCA (SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

16-SEP-1974 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00122381-M-0013826244-20081105 0005290776A 1 6910012487

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

La Universidad Industrial de Santander confiere el título de

INGENIERO CIVIL

a

FRANCISCO GUARIN VILLARREAL

y le expide el presente DIPLOMA, en Bucaramanga, el 11

de ABRIL *de* 1980

Rector — *Secretario General*

GOBERNACION DE SANTANDER

Registrado al Folio ____ *Libro* ____ *de Diplomas de Grado*

Gobernador del Departamento — *Secretario de Educación Departamental*

Bucaramanga ____ *de* ____

El suscrito Notario 5o. de este Circulo hace constar que ESTE FOLIO ES AUTENTICO como copia del original.

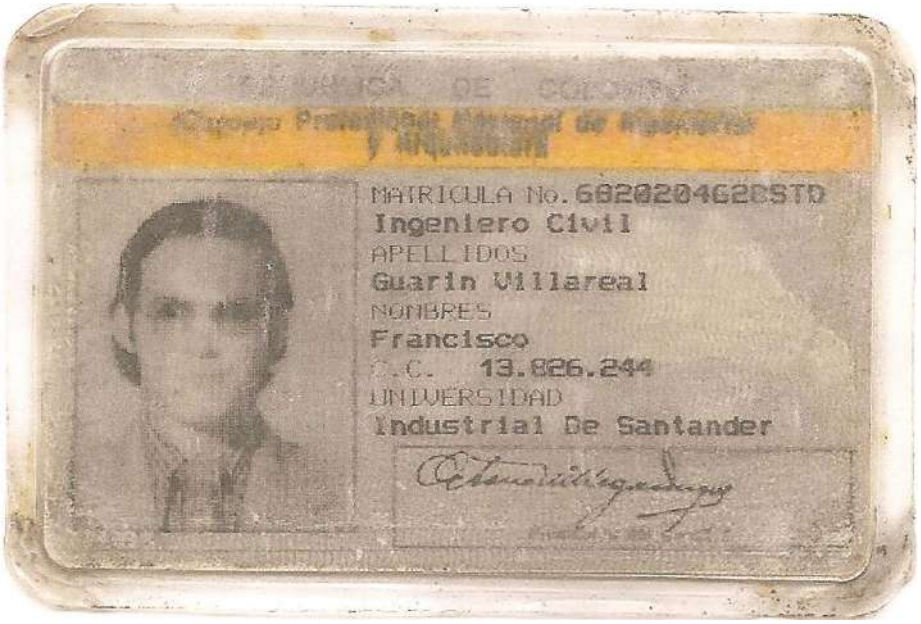
11 OCT. 1993

Bucaramanga

DR. ALFREDO GAVIRIA GARCIA

NOTARIO QUINTO ____ CIRCULO

BUCARAMANGA



MATRICULA No. 68202046208TD
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Guarin Villareal
NOMBRES
Francisco
C.C. 13.826.244
UNIVERSIDAD
Industrial De Santander

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1186105

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO GUARIN VILLARREAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13826244, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-04628 desde el 15 de Julio de 1981, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1764.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL REPRESENTANTE LEGAL (S) DEL CONSORCIO GRAMALOTE

Certifica, que el Ingeniero **FRANCISCO GUARIN VILLAREAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.244 de Bucaramanga, y matrícula profesional No. 68202-04628 STD, laboró como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente contrato:

CONTRATISTA	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PERIODO LABORADO		DEDIC. (MESES)	DEDIC. (%)
			INICIO	FIN		
CONSORCIO GRAMALOTE (INTERPRO S.A.S. 50% - CIAMB LTDA 50%)	Interventoría Integral para la Construcción de Obras de Estabilización de Taludes y Terminación de la Construcción de La Vía De Acceso al Municipio de Gramalote Ubicado en Miraflores, Tramo Vial Miraflores – Vía Lourdes en el Departamento Norte de Santander. **Contrato No. 269 de 2017**	FONDO ADAPTACIÓN	27-nov-17	30-ago-18	9,23	100%

Se expide en Floridablanca a los once (11) días del mes de septiembre del año 2018.

DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA
Representante Legal (S)

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVIAS 101

Certifica, que el Ingeniero **FRANCISCO GUARIN VILLAREAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.244 de Bucaramanga, y matrícula profesional No. 68202-04628 STD, laboró como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** en lo siguiente contrato:

CONTRATISTA	PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PERIODO LABORADO		DEDIC. (MESES)	DEDIC. (%)	CARACTERISTICAS DEL PROYECTO
			INICIO	FIN			
CONSORCIO INTERVIAS 101 (INTERPRO S.A.S. 90% - LEGF 10%)	Interventoría para el Mejoramiento Gestión Predial, Social y Ambiental de la Carretera Ataco Planadas en el Departamento del Tolima para el Programa "Vías para la Equidad, **Contrato No. 1626 de 2015**	INVIAS	25-ene-16	24-ago-17	19,27	100%	**SE REALIZÓ LA INTERVENTORÍA ENTRE OTRAS A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, SUBBASE GRANULAR, BASE GRANULAR, MDC-19, OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, CONSTRUCCIÓN DE DRENES, MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO Y GAVIONES, OBRAS DE DRENAJE: FILTROS, BOX COULVERT, ALCANTARILLAS Y CUNETAS, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**

Se expide en Floridablanca a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año 2017.

DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS 101

ECOINCA

Empresa Colombiana de Ingeniería Civil y Ambiental

EMPRESA COLOMBIANA DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL
ECOINCA SAS
NIT: 804.016.416-7

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Civil FRANCISCO GUARIN VILLARREAL, identificado con la Cédula de Ciudadanía 13.826.244 de Bucaramanga y Matrícula Profesional No 68202-04628 del Concejo Profesional de Santander prestó sus servicios profesionales en calidad de DIRECTOR DE OBRA en los siguientes Contratos:

- "Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de la vía Centro Sector Morelia en el Municipio de San Vicente de Chucurí del Departamento de Santander". Ejecutado por la UNION TEMPORAL VIAS SAN VICENTE.

- "Mejoramiento y Mantenimiento de la vía Cristales la Y en el Municipio de Sabana de Torres, Santander". Ejecutado por la UNION TEMPORAL CRISTALES.

- "Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de la vía La Naranjera en el Municipio de El Playón del Departamento de Santander". Ejecutado por la UNION TEMPORAL VIA LA NARANJERA.

- "Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de la vía Barichara Santa Helena en el Municipio de Barichara del Departamento de Santander". Ejecutado por ECOINCA SAS.

- "Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación en la vía Bahondo- Lagunetas km 1+200 hacia Vereda Corregidor y Vereda Llano Grande en el Municipio de Girón del Departamento de Santander". Ejecutado por la UNION TEMPORAL VIA BAHONDO - LAGUNETAS.

TIEMPO LABORADO: 24 de Junio de 2014 - 26 de Febrero de 2015.
DEDICACION: 100%

DANNY MILLER GARZON VELAZCO
CC. 91.490.212
REPRESENTANTE LEGAL
ECOINCA SAS

CARRERA 26 No. 33-68 OF. 101 Bucaramanga. Teléfonos 6459015 - 3183928935
EMAIL: ecoinca.sas@gmail.com

CONSORCIO MAB-INCON

900.627.534-8

MAB-1-484-14

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCIO MAB INCON

Nit. 900.627.534-8

CERTIFICA QUE

El (la) Ingeniero(a) **FRANCISCO GUARIN VILLAREAL,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 13.826.244, laboró con nuestra compañía desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA,** desde el 04 de agosto de 2013 hasta el 30 de marzo de 2014; en el Contrato **872 de 2013** cuyo objeto es la **"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para Mantenimiento de Vías Programa Caminos de Prosperidad Departamento Santander (Modulo 7)".**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los 30 días de mayo de 2014.

Cordialmente;

JASBLEYDI ORTIZ ALVAREZ
Directora de Recursos Humanos.

INTERDISEÑOS LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 16 No. 39A-77
APARTADO AEREO 3944
BOGOTA, D.C. COLOMBIA
TELS.: 287 61 17 - 232 20 11/12 -
245 29 24 - 287 25 26 - 287 94 57
FAX: 288 26 29

EL SUSCRITO GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORIAS Y DISEÑOS LTDA.

" INTERDISEÑOS LTDA "

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero Civil **FRANCISCO GUARIN VILLARREAL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.826.244 expedida en Bucaramanga y Matrícula Profesional Número 68202-04628 del Consejo Profesional de Santander, prestó sus servicios profesionales en la consultoría de las obras que a continuación se relacionan.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Supervisión Técnica y Administrativa de las obras contratadas, que comprenden los capítulos de : Explanación, Obras de subdreanje, drenaje y defensa de la banca, afirmado y conservación, los mismo que la revisión de los proyectos y control de calidad.

Octubre de 1988 - Enero de 1991
Entidad contratante : Fondo Nacional de Caminos Vecinales
Departamento : Norte de Santander
Cargo : Ingeniero Jefe Director de Interventoría

OBRAS INTERVENIDAS

Camino Vecinal : Labateca - La Angelina - La Legía
Longitud : 16.8Km (KO+200 - K23+000)
Valor del contrato
e inversión : $ 286.599.659.oo

Camino vecinal : Arboledas - Villa Sucre
Longitud : 12.7 Km (KO+000 - K12+700)

INTERDISEÑOS LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 16 No. 39A-77
APARTADO AEREO 3944
BOGOTA, D.C. COLOMBIA
TELS.: 287 61 17 - 232 20 11/12 -
245 29 24 - 287 25 26 - 287 94 57
FAX: 288 26 29

Valor del contrato e inversión	:	$ 124.760.228.oo
Obras ejecutada		Explanación, obras de subdrenaje, drenaje y defensa de la banca.
Camino Vecinal	:	Carmen de Nazareth - Cáchira, Sector Alto Chiquito Ensillada de Guerrero
Longitud	:	20 Km (K0+000 -K20+000)
Valor del contrato	:	379.999.286.oo
Camino Vecinal	:	Carmen de Nazareth - Cáchira, Sector Cáchira - Ensillada de Guerrero
Longitud	:	27 km (K47+000 - K20+000)
Valor del contrato	:	$ 158.616.900.oo
Camino Vecinal	:	Versalles - Plaza Cotiza
Longitud	:	21 Km (K0+000 - K21+000)
Valor del contrato	:	$ 246.300.000.oo
Camino Vecinal	:	La Gabarra - Caño Tomás
Longitud	:	25 Km (K15+000 - K40+000)
Valor del contrato	:	$ 299.987.809.oo
Camino Vecinal	:	Guamalito - Culebritas - Santa Inés
Longitud	:	25 Km (K0+000 - K25+000)
Valor del contrato	:	$ 249.999.941.oo
Valor total obras de construcción	:	1.746'263.794.oo
Valor de la Intercen toría	:	266'071.503.oo

INTERDISEÑOS LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 16 No. 39A-77
APARTADO AEREO 3944
BOGOTA, D.C. COLOMBIA
TELS.: 287 61 17 - 232 20 11/12 -
245 29 24 - 287 25 26 - 287 94 57
FAX: 288 26 29

Dada en Cúcuta a los 30 días del mes de Enero de 1991

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS LTDA

INTERDISEÑOS

GABRIEL MEDINA REYES

GERENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES
REGIONAL SANTANDER

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICO ADMINISTRATIVO DEL FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES REGIONAL SANTANDER

CERTIFICAN:

Que el Ing. FRANCISCO GUARIN VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.826.244 de Bucaramanga, trabajó en esta Entidad desde el 6 de junio de 1.996 hasta el 30 de septiembre de 1998, en el cargo de Gerente Regional.

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los diez (10) días del mes de agosto de 2000.

NESTOR JAVIER MEZA CAMACHO
Profesional especializado

RAFAEL ABELLO VILLARREAL
Técnico Administrativo

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Bucaramanga, enero de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **ADRIANA MARIA RAFAELA LOZANO BEJARANO**, en mi calidad de **INGENIERA CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.

Nombre del Profesional : **ADRIANA MARIA R. LOZANO BEJARANO**
C.C. No. : 51.835.817

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **ADRIANA MARIA RAFAELA LOZANO BEJARANO**

PROFESIÓN: **INGENIERA CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **6 H/MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	U. CATÓLICA	ING. CIVIL	16-jul-98	25202-73326 CND	20-ago-98

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	YANNY ARLENIS CHAVEZ CUERO	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL DESVÍO AV. SUBA A TRONCAL CALLE 80 DE TRANSMILENIO FASE II DEL IDU	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	1-jul-05	28-feb-07	607,00	100%
2	YANNY ARLENIS CHAVEZ CUERO	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO Y ANDENES EN ADOQUÍN EN TRANSMILENIO AV. SUBA SECTOR ESTACIÓN SAN MARTÍN A ESTACIÓN ANDES, TRANSMILENIO FASE II DEL IDU	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	1-mar-07	2-sep-07	185,00	100%
3	SIC S.A.S.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	TRANSITABILIDAD VIAL, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADTIVA., FINANCIERA DE LA TERMINACIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE SONSO, SANTA ROSA 250 ML MUNICIPIO DE GUACARÍ	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	1-dic-07	31-dic-08	396,00	100%
4	CONSORCIO CONSULTECNICOS-JOYCO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TAFA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS-CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DPTO. DE ANTIOQUIA-MÓDULO 1	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	18-nov-13	30-jun-14	224,00	100%
5	CONSORCIO INTERVENTORES ANTIOQUIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TFA PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL CPTO. DE ANTIOQUIA	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	2-dic-14	1-feb-15	61,00	100%
6	ETA S.A.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TAFAL CONEXIÓN VIAL ABURRÁ-RÍO CAUCA Y EN LA ANTIGUA VÍA AL MAR	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	9-jun-15	26-oct-15	139,00	100%
7	CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	1-abr-19	8-dic-19	251,00	100%
8	CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	10-dic-19	15-mar-21	461,00	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de

Ingeniera Civil.

a

Adriana María Rafaela Lozano Bejarano

C.C. 51'835.817 de Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 16 del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho 1998.

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 10416IC-1 del 16 de Julio de 1998

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 25202733260ND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/08/98
APELLIDOS
LOZANO BEJARANO
NOMBRES
ADRIANA MARIA RAFAELA
C.C 51,835,817
UNIV.CATOLICA DE COLOMBIA

Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1249763

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ADRIANA MARIA RAFAELA LOZANO BEJARANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 51835817, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-73326 desde el 20 de Agosto de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1316.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

YANNY ARLENIS CHAVEZ CUERO
RUT 65774552-1

LA SUSCRITA ING. CIVIL CONTRATISTA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **ADRIANA MARIA RAFAELA LOZANO BEJARANO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No 51.835.817** expedida en Bogotá, y Matricula Profesional 25202-73326 CND, trabajó para mí en los siguientes subcontratos dentro del CONTRATO IDU 145 DE 2003:

- Del 1 de julio de 2005 al 28 de febrero de 2007, con el cargo de **Residente de obra** en la construcción y recuperación de vías en pavimento rígido de concreto hidráulico MR 45 kg/cm2 para pavimentos 200 m3, andenes en concreto 2.400 m2 e instalación de sardinel prefabricado A-80 y A-10, en el desvío Av. Suba a troncal Cl 80 de Transmilenio fase II del IDU

- Del 1 de marzo de 2007 al 2 de septiembre de 2007, con el cargo de **Residente de obra** en la construcción de vías en pavimento rígido, de concreto hidráulico MR 45 kg/cm2 para pavimentos 500 m3, andenes en concreto 6.000 m2 e instalación de sardinel prefabricado A-80 y A-10, en Transmilenio Av. Suba sector Estación San Martín a Estación Andes, Transmilenio fase II del IDU

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación a solicitud de la interesada a los diez y seis (16) días del mes de Octubre de Dos Mil Quince (2015).

Atentamente,



YANNY ARLENIS CHAVEZ CUERO
Ced. 65774552 de Ibagué
T.P MP 70202-102297
Cel. 3124356439

S.I.C SAS.
SOCIEDAD DE INGENIEROS CIVILES SAS

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA
SOCIEDAD DE INGENIEROS CIVILES SIC SAS
NIT 800.172.715-7

HACE CONSTAR QUE:

La señora ADRIANA MARIA RAFAELA LOZANO BEJARANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.835.817 expedida en Bogotá (Cundinamarca) y matricula profesional No. 25202-73326 CND, laboró en la empresa desempeñando el cargo de Ingeniero residente en el contrato No. 1194-2007 para la Gobernación del Valle, el cual tenía como objeto: **Transitabilidad vial, interventoría técnica, administrativa y financiera de la terminación pavimento flexible Sonso, santa Rosa 250 ML Municipio de Guacarí,** cuya duración fue de 13 meses comprendidos entre el 1ero de Diciembre de 2007 a 31 de Diciembre de 2008 y las labores asignadas eran **Informar, supervisar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, localizar, controlar calidad (laboratorio) etc.**

Durante su permanencia en la empresa se caracterizó por su seriedad y cumplimiento en las labores asignadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los 07 días del mes de Febrero de 2009.



ALEXIS ALUMA ZAPATA
Gerente

Copia: Archivo, hoja de vida.

CONSORCIO CONSULTECNICOS – JOYCO

NIT: 900.639.551-5

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito **ANTONIO FERRARO MAURELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.421.159 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO CONSULTECNICOS - JOYCO – NIT 900.639.551 - 5, me permito certificar:

Que la Ingeniera **ADRIANA MARIA RAFAELA LOZANO BEJARANO** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.835.817** de Bogotá, prestó sus servicios en esta entidad, en el siguiente proyecto:

Proyecto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de Vías - Caminos de Prosperidad en el Departamento de Antioquia - Modulo I.
No. de Contrato:	Contrato 1152 de 2013 - INVIAS
Fecha de Ingreso:	18 de Noviembre de 2013
Fecha de retiro:	30 de Junio de 2014
Cargo:	Ingeniera Residente de Interventoría
Salario.	$ 3.500.000.00/ Mensuales
Motivo del Retiro:	Voluntario

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del 2014.

CONSORCIO
CONSULTECNICOS - JOYCO

ANTONIO FERRARO MAURELLO
Representante Legal

ETA
CONSULTORES
1969

ETA S.A. CONSULTORES
NIT. 890.201.949-6

C E R T I F I C A QUE:

La Ingeniero Civil **ADRIANA MARIA LOZANO BEJARANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.835.817 Expedida en Bogotá y matrícula profesional No. 25202-73326 CND, desempeña el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría en el contrato que se describe a Continuación.

Contrato No.: 2014-SS-20-008.

Entidad Contratante: Gobernación de Antioquia

Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Y Legal Para La Construcción De Obras De Reparación Y Protección De La Infraestructura Vial, Remoción De Derrumbes, Pavimentación, Señalización Y Obras Complementarias En La Conexión Vial Aburra - Rio Cauca Y En La Antigua Vía Al Mar.

Características del Proyecto: Estabilización de talud en El Yolombo PR65+400 Antigua vía al Mar Incluye:

- 43 pilas de 1,20 m de diámetro y entre 19 y 20 m de profundidad. 867 m3 de concreto premezclado de 21 Mpa
- Viga cabezal de 1,20 m. x 0,5 m. y longitud de 106 m y muro sobre la viga cabezal de 0,20 m de espesor y altura variable. 85 m3 de concreto premezclado de 21 Mpa
- También se construyó un boxcoulvert con canal disipador de 16 m de largo. 165 m3
- Se reconstruyeron 150 m de vía con un ancho de 7,3 m, con una estructura de 0,35 m. de subbase granular, 0,35 m. de base granular y una capa de 0,10 m. de pavimento flexible MDC-2 **110 m3**
- Construcción espacio público área= 500 m2.

Fecha de Inicio Proyecto: Septiembre 1 de 2014.
Fecha de Terminación Proyecto: Diciembre 1 de 2015.
Fecha Ingreso al Proyecto: Junio 9 de 2015
Dedicación: 100%
Fecha de retiro del Proyecto: Octubre 26 de 2015

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de noviembre de 2015.

JAIME CARRIZOSA LORA
Representante Legal ETA S.A.

SGS
GESTIÓN DE CALIDAD
CO09/1423

SGS
GESTIÓN AMBIENTAL
CO11/4537

SGS
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CO12/4538

CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA
NIT. 901.209.575-0

C E R T I F I C A:

En mi calidad de representante legal del Consorcio Isagen Antioquia, me permito certificar que el Señor **ADRIANA MARÍA RAFAELA LOZANO BEJARANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 51.835.817 de Bogotá, presto sus servicios al **CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA**, labor que se brindó a través de sendos contratos de trabajo que fueron debidamente liquidados cada uno de ellos y delimitados en el tiempo así.

- Un primer contrato INVIAS-I-ANTIO-CTO.1136 No.008-19, que va desde el 01 de Abril de 2019 hasta el 05 de Agosto de 2019.
- Un segundo contrato INVIAS-I-ANTIO-CTO.1136 No.025-19, que va desde el 06 de Agosto de 2019 hasta el 10 de Septiembre de 2019.
- Un Tercer contrato INVIAS-I-ANTIO-CTO.1136 No.040-19, que va desde el 11 de Septiembre de 2019 hasta el 08 de Diciembre de 2019.

Desempeñándose como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.700.000,00),** el primer y segundo contrato mediante Contrato de Trabajo a Término fijo Inferior a un año y el tercer mediante Contrato de Trabajo Por Duración de la obra o Labor Contratada.

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).

Elabora: M.A.S.D

DENNIS SMITH ÁLVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA

CONSORCIO
VÍAS DE ANTIOQUIA
NIT. 901.316.516-9

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la ingeniera **ADRIANA MARÍA LOZANO BEJARANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.835.817 y matrícula profesional 25202-73326 CND, laboró como **INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** en el siguiente contrato ejecutado por el Consorcio Vías de Antioquia:

PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PERIODO LABORADO		PLAZO MESES	% DEDICACIÓN
		INICIO	FIN		
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental Para los Proyectos Viabilizados, Priorizados y Aprobados en el Acuerdo 11 De 2018 Del OCAD PAZ, Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías (SGR), Localizados en el Departamento de Antioquia. Contrato No. 1663 de 2019.	INVIAS	10-Dic-19	15-mar-21	15,15	100%

Nota: el contrato tuvo suspensión laboral en un total de 41 días, desde el 25 de marzo de 2020 al 05 de mayo de 2020

Llevando a cabo las siguientes funciones:

1. Estudiar los pliegos de condiciones del contrato y normatividad vigente para el proyecto que le fue asignado.
2. Mantener el control, seguimiento y verificación del proyecto, actividades diarias, programación, plan de inspección, actividades a controlar, trazabilidad, además de los planes y programas necesarios para una adecuada ejecución al proyecto.
3. Hacer seguimiento, control y verificación a los aspectos técnicos de ejecución de obra, materiales, insumos, proveedores y especialistas.
4. Hacer seguimientos, recorridos o inspección física en obra para la eficaz ejecución del proyecto.
5. Diligenciar la bitácora del proyecto.
6. Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra, ejecución y materiales.
7. Proyectar, elaborar y revisar actas parciales de costos, corte de obra, pago parcial, recibo final y liquidación.
8. Elaborar, editar, imprimir, chequear y entregar informes de avance solicitados bien sean de carácter diario, semanal, quincenal o mensual dentro del plazo establecido.
9. Hacer parte de los comités técnicos de avances de proyecto con las entidades correspondientes.

10. Chequear actas de corte de obra, memorias de cálculos, actos de mayores y menores cantidades realizadas por el contratista.
11. Entregar al Director del proyecto actas de corte ya revisadas.
12. Realizar análisis de precios unitarios previstos o no previstos dentro de la ejecución del proyecto.
13. Redactar oficios con solicitud de correcciones, programaciones, suspensiones, adiciones, observaciones pertinentes dentro del transcurso del contrato, con el fin de ser revisados por los directores del proyecto.
14. Realizar balances financieros de mayores y menores cantidades del proyecto.
15. Elaboración de actas de inicio, inspección, verificación, suspensión, prorroga, adición o cualquier otro que se necesite para la ejecución de un proyecto.
16. Realizar o revisar el presupuesto del proyecto.
17. Cumplir con la implementación, verificación, seguimiento y eficacia del sistema de gestión integral de los procesos de rediseño y construcción según el proyecto asignado dentro del tiempo establecido.
18. Asistir a comités técnicos del cliente.
19. Asegurar el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y salud en el trabajo y ambiente al proyecto asignado.
20. Generar objetivos y responsabilidades al grupo que se le asigne para la ejecución del proyecto.
21. Participar activamente en el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, ambiente, calidad y las programadas por el sistema de gestión integral.
22. Procurar el cuidado integral de su salud.
23. Suministrar información clara, veras y completa sobre su estado de salud.
24. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST, de la empresa.
25. Informar oportunamente a la empresa acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio de trabajo.
26. Participar en las actividades de capacitación de SST definidos en el plan de capacitación del SG-SST.
27. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

Se expide en Floridablanca a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2021.

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

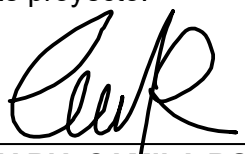
Floridablanca, enero de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **MARIA CAMILA ROJAS BERMEO**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERO AUXILIAR ADMINISTRATIVO** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.



Nombre del Profesional : **MARIA CAMILA ROJAS BERMEO**
C.C. No. : 1.095.824.899

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **MARIA CAMILA ROJAS BERMEO**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVA**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **6 H-MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	ING. CIVIL	12-dic-18	68202409445 STD	28-dic-18

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	14-mar-20	30-ago-20	169,00	100%
2	CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	1-sep-20	31-mar-21	211,00	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.824.899**

ROJAS BERMEO

APELLIDOS

MARIA CAMILA

NOMBRES

Camila Rojas Bermeo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUL-2013 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2708200-00468187-F-1095824899-20130912 **00348**46789A 1 40031029

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-409445 STD
Fecha de Expedición: **28/12/2018**

Nombre:
MARIA CAMILA
ROJAS BERMEO

Identificación:
C.C. 1095824899

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER



160044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1251157

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA CAMILA ROJAS BERMEO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1095824899, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-409445 desde el 28 de Diciembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1837.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Floridablanca, enero de 2022

Señores
CONSORCIO VIAL SRT
Ing. Dennis Smith Alvarez Bayona
Representante Legal
Floridablanca - Santander

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

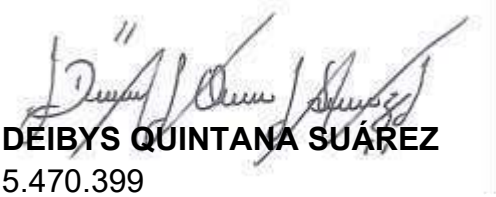
Asunto: **Desistimiento al cargo Ingeniero Auxiliar Administrativo.**
Contrato No. 2245 de 2021 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3.

Respetados Ingenieros:

La presente es para presentar mi desistimiento formal a la postulación al cargo de Ingeniero Auxiliar Administrativo, en el cual fui propuesto inicialmente para el contrato de la referencia.

La renuncia la presento para poder aspirar al cargo de Ingeniero Auxiliar y presentar a la Ing. Maria Camila Rojas Bermeo como Ingeniera Auxiliar Administrativa.

Atentamente,



DEIBYS QUINTANA SUÁREZ
5.470.399

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA CIVIL

A

MARIA CAMILA ROJAS BERMEO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.095.824.899 expedida en FLORIDABLANCA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Registrado al folio 830 Libro 14-C Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Arain
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

83946

EL REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA
NIT. 901.316.816-9

C E R T I F I C A:

Que la Señora **MARÍA CAMILA ROJAS BERMEO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.824.899 Floridablanca, está vinculada a la Firma CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA, desde el día 14 de Marzo de 2020 hasta el 30 de Agosto de 2020 y se desempeñaba como **INSPECTORA DE INTERVENTORÍA**, con una asignación básica mensual de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($1.486.000),** mediante Contrato de Trabajo a Termino Fijo inferior a Un Año INVIAS-I-ANTIO-CTO.1663 No.016-20.

Se expide a solicitud del interesado, a los Nueve (09) días del mes de Noviembre del año dos mil Veinte (2020).

Elabora: M.A.S.D

DENNIS SMITH ÁLVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA

CONSORCIO
VÍAS DE ANTIOQUIA
NIT. 901.316.816-9

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **MARÍA CAMILA ROJAS BERMEO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.824.899 de Floridablanca, laboró como **INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente contrato ejecutado por el Consorcio Vías de Antioquia:

PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	PERIODO LABORADO		PLAZO MESES	% DEDICACIÓN
		INICIO	FIN		
Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental Para los Proyectos Viabilizados, Priorizados y Aprobados en el Acuerdo 11 De 2018 Del OCAD PAZ, Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías (SGR), Localizados en el Departamento de Antioquia. Contrato No. 1663 de 2019	INVIAS	01-Sep-20	31-mar-21	7,0	100%

Se expide en Floridablanca a los veintiuno (21) días del mes de Junio del año 2021.

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

INGENIERO AUXILIAR

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

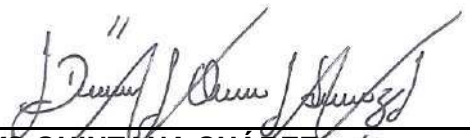
Floridablanca, enero de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **DEIBYS QUINTANA SUÁREZ**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERO AUXILIAR** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.



Nombre del Profesional : **DEIBYS QUINTANA SUÁREZ**
C.C. No. : 5.470.399

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **DEIBYS QUINTANA SUAREZ**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO AUXILIAR**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **5 H/MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	UFPS	ING. CIVIL	23-sep-16	54202-342380 NTS	14-oct-16

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	RE-INGENIERÍAS S.A.S.	AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCIÓN ACCESOS PUENTES ROJO SOBRE EL RÍO TARRA	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	11-ene-17	2-nov-17	295,00	100%
2	OTONIEL SANMIENTO MELO	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SAN JOSÉ DE URÉ	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	23-nov-17	23-dic-17	30,00	100%
3	RE-INGENIERÍAS S.A.S.	AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL TERCIARIA EN DIFERENTES SECTORES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	15-ene-18	30-mar-18	74,00	100%
4	RE-INGENIERÍAS S.A.S.	AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA DE ACCESO PRINCIPAL EN EL BARRIO 19 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	2-abr-18	19-may-18	47,00	100%
5	CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIO DE SAN CARLOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	18-mar-19	30-nov-19	257,00	100%
6	CONSORCIO VÍAS SILVANIA 2019	INGENIERO RESIDENTE	MRJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIOS ICCU 2019	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	9-dic-19	29-ago-20	264,00	100%
7	CONSORCIO VICON 2020	INGENIERO RESIDENTE	MANTENIMIENTO CARRETERA LA ONDINA-LLANO GRANDE-CONVENCIÓN, TRAMO 70NS01 SECTOR LA ONDINA-LLANO GRANDE CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y CESAR	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	5-sep-20	4-nov-20	60,00	100%
8	JAC INGENIERÍA LTDA.	INGENIERO RESIDENTE	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTECNIÓN EN LA VÍA BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	24-sep-21	9-dic-21	76,00	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5470399**

QUINTANA SUAREZ
APELLIDOS

DEIBYS
NOMBRES

Deibys Quintana S

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1980**
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-2000 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2506100-70084424-M-0005470399-20001007 **04734** 00280A 02 086156910

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Deibys Quintana Suárez

C.C. No. 5.470.399 expedida en Ocaña N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 23 de Septiembre de 2016

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 9 ACTA 4140 FOLIO 458

REGISTRO No. 4140

0008888

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
54202-342380 NTS
Fecha de Expedición: **14/10/2016**

Nombre:
DEIBYS
QUINTANA SUAREZ
Cédula:
C.C. 5470399
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER-OCAÑA



156599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1186120

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DEIBYS QUINTANA SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5470399, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-342380 desde el 14 de Octubre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1326.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

RE-INGENIERÍAS SAS

NIT. 900.206.366-0

CERTIFICA

El suscrito Representante legal de RE-INGENIERIAS S.A.S **CERTIFICA** Que el señor **DEIBYS QUINTANA SUAREZ,** identificado con la C.C. No. 5.470.399 de Ocaña, Norte de Santander; se desempeñó como **AUXILIAR DE INGENIERO RESIDENTE.** en las siguientes obras:

- CONTRATO DE OBRA No. 024-2016 "EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LOS ACCESOS DEL PUENTE ROJO SOBRE EL RIO EL TARRA OBJETO DEL OTRO SI No 2 AL ADICIONAL No 2 AL CONTRATO DE CONCESION 006 DE 2007". Desde el día 11/01/2017 hasta el dia 02/11/2017
- CONTRATO DE OBRA No. 107 DE 2018 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL TERCIARIAS EN LOS SECTORES DE VEREDA JURISDICCIONES - GUARANAO (3,1), VEGA LARGA- MATA DE TILO ALTO (8KM), LA BATEA - EL SOCORRO (5KM), SAN LUIS DE VEGUITAS - EL DIAMANTE (7KM), SAN JUANCITO- MARQUETALIA - COSTA RICA - LA PEDREGOZA - NUEVA COLOMBIA (24KM), SAN JUANCITO- SAN JACINTO - BUENOS AIRES (10KM), COSTA RICA - MUNDO NUEVO (8KM) SAN LUIS BAJO - FIJO GUAMO (4KM-9, VEGA LARGA PLATANAL (4.5KM) Y SAN PABLITO - MADRIGUERAS (2KM) EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Desde el dia 15/01/2018 hasta el día 30/03/2018.
- CONTRATO DE OBRA N° 014 -2018 "PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO VIA DE ACCESO PRINCIPAL EN EL BARRIO 19 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER." Desde el día 02/04/2018 hasta el día 19/05/2018.

Mostrándose durante todo este tiempo como una persona honesta, servicial y con alta capacidad de trabajo.

En constancia se firma a solicitud del interesado en Ocaña, a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2018.

Cordialmente,

JOSE LUIS REYES VILLARREAL
C.C. 88.284.154 de Ocaña
R/L RE-INGENIERIAS S.A.S.

OTONIEL SARMIENTO MELO - INGENIERO
Construcción - Diseño - Interventoría
NIT. 6772504-4

CERTIFICA

El suscrito Ingeniero en Transportes y Vías **OTONIEL SARMIENTO MELO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Numero 6.772.504 expedida en Tunja (Boyacá) y M.P. 01190-0046, se permito **CERTIFICAR** que el **INGENIERO CIVIL** DEIBYS QUINTANA SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5'470.399 de OCAÑA y MP 54202-342380 NTS, laboró en nuestra empresa como RESIDENTE DE OBRA, en el siguiente contrato:

Contrato No:	2150370
Contratante:	FONADE
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SAN JOSÉ DE URÉ".
Tipo de Obra:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL
Fecha de Iniciación de Labores:	23 NOVIEMBRE DE 2017
Fecha de Terminación:	23 DE DICIEMBRE DE 2017
Tiempo Laborado:	UN (01) MES.

Esta certificación se expido en Bogotá a los Quince días (15) días del mes de Enero de 2018 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

OTONIEL SARMIENTO MELO
GERENTE GENERAL
C.C. 6.772.504 de Tunja

CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA
NIT. 901.209.575-0

CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA
NIT. 901.209.575-0

C E R T I F I C A:

En mi calidad de representante legal del Consorcio Isagen Antioquia, me permito certificar que el Señor **DEIBYS QUINTANA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.470.399 de Ocaña, presto sus servicios al CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA, labor que se brindó a través de sendos contratos de trabajo que fueron debidamente liquidados cada uno de ellos y delimitados en el tiempo así.

- Un primer contrato INVIAS-I-ANTIO-CTO.1136 No.004-19, que va desde el 18 de Marzo de 2019 hasta el 05 de Agosto de 2019.
- Un segundo contrato INVIAS-I-ANTIO-CTO.1136 No.022-19, que va desde el 06 de Agosto de 2019 hasta el 10 de Septiembre de 2019.

Desempeñándose como **INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA**, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($2.100.000,00),** mediante Contratos de Trabajo a Término fijo Inferior a un año.

Se expide a solicitud del interesado a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Elabora: M.A.S.D

DENNIS SMITH ÁLVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA

CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA
NIT. 901.209.575-0

CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA
NIT. 901.209.575-0

C E R T I F I C A:

Que el Señor **DEIBYS QUINTANA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.470.399 de Ocaña, estuvo vinculado a la Firma CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA, desde el 11 de Septiembre de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019, y se desempeñó como **INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA**, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($2.100.000,00),** mediante Contrato de Trabajo por duración de la obra o labor contratada INVIAS-I.ANTIO-CTO.1136 -No.034-19, el cual se encuentra debidamente liquidado.

Se expide a solicitud del interesado a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Elabora: M.A.S.D

DENNIS SMITH ÁLVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO ISAGEN ANTIOQUIA

HOJA DE VIDA

DEIBYS QUINTANA SUAREZ

INGENIERO CIVIL

CONSORCIO VIAS SILVANIA 2019
NIT:
901.336.999-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor **DEIBYS QUINTANA SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5'470.399 y matricula profesional 54202-342380 NTS, laboró como **Ingeniero Residente** en el CONTRATO DE OBRA No. 230 de 2019, cuyo objeto fue: **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIOS ICCU 2019**

En el periodo del 09 de diciembre de 2019 al 29 de agosto del 2020

Que, durante la vinculación con los consorcios, el ing. **DEIBYS QUINTANA SUAREZ**, ocupó los empleos y desempeñó las funciones, de conformidad con las exigencias del empleador y demostró idoneidad y capacidad en el desempeño de las labores encomendadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva – (H), el 22 de diciembre de 2020.

Atentamente

ARIEL SERRANO GONZALEZ
C.C. No. 88.141.364
R/L CONSORCIO VIAS SILVANIA

Teléfonos: 312 4958588 – 315 3044616
Dirección: Kr 47 No. 6-41 Casa 31
E-mail: serranoariel2010@gmail.com
Ciudad: Neiva Huila

HOJA DE VIDA

DEIBYS QUINTANA SUAREZ

INGENIERO CIVIL

CONSORCIO VICON2020
NIT. 901406031-0

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO VICON2020**

CERTIFICA QUE

El Ingeniero DEIBYS QUINTANA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 5470399 de Ocaña, Norte de Santander, laboró para el **CONSORCIO VICON2020** en el desarrollo del contrato 1115 de 2020 cuyo objeto fue el MANTENIMIENTO CARRETERA LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCION, TRAMO 70NS01 SECTOR LA ONDINA - LLANO GRANDE CONVENCION, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CESAR desde el día 05 de septiembre de 2020 hasta el 04 de noviembre de 2020, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente, demostrando responsabilidad, eficiencia, puntualidad, honestidad y dedicación en las labores que fueron encomendadas.

Para constancia se expide en la ciudad de Ocaña a los treinta y un (30) días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

CARLOS MARIO PACHECO GAONA
Representante legal CONSORCIO VICON2020
Nit. 901.406.031.-0

JAC INGENIERIA LIMITADA

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Representante legal de JAC INGENIERIA LTDA. ALVARO PACHECO GAONA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91285505 expedida en Bucaramanga **CERTIFICA** Que el Señor DEIBYS QUINTANA SUAREZ identificado con la C.C. No. 5470399 expedida en Ocaña, laboro como ingeniero residente Desde EL 24 DE Septiembre de 2021 hasta el 9 de Diciembre de 2021, en los contrato que detallamos a continuación, , mostrándose durante todo este tiempo como una persona honesta, servicial y con alta capacidad de trabajo.

NUMERO DEL CONTRATO. OBJETO DEL CONTRATO. Y ENTIDAD CONTRATANTE.	TIEMPO TOTAL EN MESES
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN LA VIA BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER	2.5 MESES

TOTAL MESES: **DOS MESES QUINCE DIAS (2.5) MESES**

En constancia se firma a solicitud del interesado en Ocaña, a los (18) días del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente,

ALVARO PACHECO GAONA
R/L. JAC INGENIERIA LIMITADA.
NIT: 900202057-1

ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

DECLARACIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

Bucaramanga, enero de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **LUIS HORACIO RODRIGUEZ MEJIA**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** propuesto para el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNICA Y/O PAVIMENTOS** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, declaro bajo juramento que mi dedicación total en los diferentes proyectos en que participo no supera el 100 %.

Nombre del Profesional : **LUIS HORACIO RODRIGUEZ MEJIA**
C.C. No. : 71.051.907 de Betulia

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **LUIS HORACIO RODRÍGUEZ MEJÍA**

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y/O PAVIMENTOS**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **1,2 h/mes**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	POLITECNICO COLOMBIANO J.I.C.	ING. CIVIL	16-may-03	05202-099663	21-ago-03

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial
1	U. NAL.	ESP. VÍAS Y TRANSPORTE	15-sep-05		X

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERIODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	ACCIONA INFRAESTRUCTURA	JEFE DE GRUPO DE FIRMES Y PAVIMENTOS	ESTUDIOS DE FIRMES Y REVISIÓN DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS PARA CARRETERAS, AEROPUERTOS Y PUERTOS	DISEÑO Y REVISIÓN DE DISEÑOS DE CARRETERAS, AEROPUERTOS Y PUERTOS	25-jun-08	1-sep-12	1.529,00	100%
2	INTEINSA PAVIMENTOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIFERENTES PROYECTOS VIALES	DISEÑO Y REVISIÓN DE DISEÑOS DE CARRETERAS Y VÍAS URBANAS	1-feb-13	17-oct-18	2.084,00	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia especifica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

EL POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCION UNIVERSITARIA

CREADO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 33 DE 1964

CONFIERE A

Luis Horacio Rodriguez Mejia

C.C. No. 71 054 907 de Bebulía (Ant.)

EL TITULO DE

Ingeniero Civil

QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN EL MUNICIPIO DE Medellín, 16 de Mayo DE 2003

Rector

Secretario General

POLITECNICO COLOMBIANO
Tecnología y Progreso
Jaime Isaza Cadavid

Vicerrector de Docencia
e Investigación

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Minas

TENIENDO EN CUENTA QUE

Luis Horacio Rodríguez Mejía

C.C. 71.051.907 Betulia

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE
TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Vias y Transporte

EN LA CIUDAD DE *Medellín* A *15 de Septiembre* DE *2005*

DECANATURA FACULTAD

RECTORIA GENERAL

Elizabeth López Rico
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO *034* DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. *023*
DE LA SEDE DE *Medellin* FACULTAD DE *Minas*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 12543

El Consejo de Facultad en su sesión del día 15 *de* Septiem. *de* 2005 *Acta No.* 2198

CONSIDERANDO QUE

Luis Horacio Rodríguez Mejía

C.C. N°. 71.051.907 de Betulia · Ant ·

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Especialista en Vias y Transporte

Trabajo Final o Tesis:

Diseño de Rehabilitación de pavimentos mediante la utilización de metodos racionales

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0015050 *registrado en el Folio No.* 034 *del Libro* 023

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín *a los* 15 *días del mes de* Septiembre *de* 2005

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 05202099663ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/08/2003
RODRIGUEZ MEJIA
LUIS HORACIO
C.C. 71051907
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1249951

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS HORACIO RODRIGUEZ MEJIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71051907, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-099663 desde el 21 de Agosto de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3510.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ACCIONA Infraestructuras
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid. España

www.acciona-infraestructuras.es

Acciona Infraestructuras y su departamento de Innovación tecnológica, certifican que:

El ingeniero Luis Horacio Rodríguez Mejía, identificado con matricula profesional 05202099663 de Antioquia, trabajo para esta compañía entre el 25 de junio del año 2008 hasta el 01 de Septiembre del año 2012 desempeñándose en el cargo de gerente de proyecto como jefe del grupo de firmes y Pavimentos.

También se certifica que dura este tiempo participo en los proyectos y las actividades que a continuación se relacionan

1. Estudios de firmes y revisión del diseño estructural de pavimentos para Aeropuertos.

PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA	OBSERVACIONES
COMPROBACION ESTRUCTURAL DEL PAQUETE DE FIRMES DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA.	AENA	Octubre de 2008 Enero de 2009	Diseño y justificación de la sección estructural del firme
NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE PAMPLONA	AENA	Agosto de 2009	Diseño y justificación de la sección estructural de Los viales del Aeropuerto de Pamplona
RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN PUERTAS C Y H. AEROPUERTO DE BARCELONA	AENA	Marzo de 2012	Diseño de las secciones estructurales para la renovación del pavimento existente

2. Estudios de firmes y revisión del diseño estructural de pavimentos para puertos.

PROYECTO	FECHA	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LOS MUELLES Nº 1 Y Nº 4 EN LA BASE NAVAL DE ROTA	Julio de 2009	Diseño del paquete de firme a ejecutar en la zona de actuación del Proyecto Prolongación del Muelle Nº1

Impreso en papel ecológico.

ACCIONA Infraestructuras
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid. España

www.acciona-infraestructuras.es

3. Estudios de firmes y revisión del diseño estructural de pavimentos para carreteras.

PROYECTO	FECHA	OBSERVACIONES
AUTOVÍA ORBITAL DE BARCELONA. TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT VILADECAVALLS	Julio de 2008	Diseño y justificación de la sección estructural del firme de los enlaces 2,3,5, tronco y vías colectoras
NUEVO ACCESO AL AEROPUERTO DE BARCELONA CARRETERA C-31	Julio de 2008	Diseño y justificación de la sección del paquete de firmes ejecutado
APARCAMIENTOS DE CONTINGENCIA. AEROPUERTO DE BARCELONA	Agosto de 2008	Estudio de firmes realizado para los aparcamientos A y B correspondientes al Aeropuerto de Barcelona.
AUTOVÍA A-33 CIEZA – LA FONT DE FIGUERA	Octubre de 2008	Diseño y justificación de la sección estructural del firme para el proyecto
URBANIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL "EL RECUENCO", EN CALAHORRA (LA RIOJA)	Noviembre de 2008	Diseño y justificación de la sección estructural

impreso en papel ecológico

ACCIONA Infraestructuras
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid. España

www.acciona-infraestructuras.es

PROYECTO	FECHA	OBSERVACIONES
FÁBRICA DE VESTAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS LEÓN	Noviembre de 2008	Diseño y justificación del cambio de sección propuesto por la obra
AUTOVÍA CANTÁBRICO A-8 TRAMO: MONDOÑEDO-LORENZANA LUGO	Noviembre de 2008	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
AUTOVÍA DE ACCESO A A CORUÑA Y CONEXIÓN AEROPUERTO DE ALVEDRO. TRAMO: AS LONZAS – A ZAPATEIRA	Enero de 2009	Diseño y justificación de la sección estructural
NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA. TRAMO: CONEXIÓN CARRETERA MA-417 – AUTOVÍA A-357 DEL GUADALHORCE	Enero de 2009	Diseño y justificación de la sección estructural
APARCAMIENTOS DE CONTINGENCIA. AEROPUERTO DE BARCELONA	Febrero de 2009	Análisis de resultados de los ensayos de control de calidad de la capa de rodadura, tipo S12
LÍNEA 1 METROPOLITANA DEL METRO LIGERO DE GRANADA.	Febrero de 2009	Diseño y justificación de la sección de explanada del proyecto
CARRETERA A-220. BELCHITE - FUENDETODOS	Marzo de 2009	Estudio para determinar la afectación del aumento del tráfico en el estado actual de la carretera
DISEÑO DE PAVIMENTOS RUTA 160, CORONEL – TRES PINOS ENTRE KM 14.3 Y KM 103.0. CHILE	Mayo de 2009	Revisiío del diseño inicial oresentado mpor la empresa GRAUSS S.A y optimización del paquete estructural
AUTOVÍA MEDITERRÁNEO A-7, TRAMO: MOTRIL - CARCHUNA	Junio de 2009	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto

Impreso en papel ecológico

ACCIONA Infraestructuras
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid. España

www.acciona-infraestructuras.es

PROYECTO	FECHA	OBSERVACIONES
POLÍGONO INDUSTRIAL BAJO PARÁMETROS SOSTENIBLES Z.I.R. "LA MAJA", ARNEDO, (LA RIOJA	Octubre de 2009	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
AUTOVÍA ORBITAL DE BARCELONA. TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT - VILADECAVALLS.	Octubre de 2009	Cambio y Justificación del nuevo diseño estructural
ESTUDIO DEL FIRME DE LOS CAMINOS DE ORIO	Noviembre de 2009	Diseño de diferentes soluciones para la reposición de caminos situados en el entorno de la obra.
AUTOVÍA ORBITAL DE BARCELONA. TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT - VILADECAVALLS	Junio de 2010	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
CONSTRUCCIÓN ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PM-804 IBIZA PK 0+000 AL PK 11+250	Mayo de 2010	Propuesta para el uso de mezclas asfálticas modificadas con polvo de neumático NFUs
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE BARRANDA. MURCIA	Agosto de 2010	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
MOVIMIENTO DE TIERRAS, FIRMES Y DRENAJE PROFUNDO EN LA PLANTA TERMOSOLAR DE MORON DE LA FRONTERA	Octubre de 2010	Propuesta de construcción de tratamiento superficial doble para la impermeabilización de la plataforma

Impreso en papel ecológico

ACCIONA Infraestructuras
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid. España

www.acciona-infraestructuras.es

PROYECTO	FECHA	OBSERVACIONES
AMPLIACIÓN DEL TERMINAL: T2.- AEROPUERTO DE VALENCIA	Febrero de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del vial de acceso a la carretera de Manises
VIADUCTOS DE CASTILBLANCO Y BENZAIRE SOBRE EL EMBALSE DE GARCÍA DE SOLA CARRETERA N 502 DE AVILA A CORDOBA, PROVINCIA DE BADAJOZ	Febrero de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. NUEVA AUTOVÍA DE CONEXIÓN ENTRE LA CIRCUNVALACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA AUTOVÍA GC-2. TAMARACEITE-TENOYA-ARUCAS-COSTA	Marzo de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
V.A.C. TUI (INCLUIDO ENLACE AUTOVÍA A PORTUGAL) – A GUARDA. TREITO I: TUI (ENLACE A-55) – ENLACE PO-350.	Marzo de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE MULARROYA, AZUD DE DERIVACIÓN Y CONDUCCIÓN DE TRASVASE. TT/MM DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA, CHODES Y RICLA. (ZARAGOZA	Marzo de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del firme de la variante a la presa
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL (FASE 1), EN HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)	Marzo de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA VARIANTE DE HERNANI EN LA CARRETERA GI-131, GUIPUSCUA	Marzo de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
PROYECTO DE NUEVA CARRETERA ICOD DE LOS VINOS – SANTIAGO DEL TEIDE TRAMO 1: PK 0+000 AL PK 12+200	Abril de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto

Impreso en papel ecológico.

ACCIONA Infraestructuras
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid. España

www.acciona-infraestructuras.es

PROYECTO	FECHA	OBSERVACIONES
VIA DE ALTA CAPACIDAD (1ERA FASE): SARRIA – MONFORTE TREITO III: P.K. 18+160 – P.K. 28+612	Abril de 2001	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
DUPLICACIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE. ISLA DE LANZAROTE	Junio de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REGULACIÓN EN EL RÍO LEZA, PRESA DE ERROBA. TT.MM. DE SOTO DE CAMEROS Y TERROBA (LA RIOJA)	Agosto de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto de la Variante LR-250 en el entorno de la Presa de Torroba
DESDOBLAMIENTO DE LA N-340 FRENTE AL SECTOR E-40. NUEVO DESARROLLO ELCHE. PARQUE INDUSTRIA	Agosto de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE2 DEL SECTOR SUP-PA-01 DE MÉRIDA	Agosto de 2011	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto
PUENTE SOBRE EL RÍO CLARIANO. PONT DEL PLÁ, VALENCIA	Noviembre de 2008	Diseño y justificación de la sección estructural del proyecto

4. Diseño de nuevas mezclas asfálticas, gestión y coordinación de la construcción de tramos de prueba.

PROYECTO	DISEÑO DE MEZCLAS	TRAMO CONSTRUIDO	OBSERVACIONES
DUPLICACIÓN DE LA AUTOVIA DE LA MESETA A-67, ENTRE PALENCIA Y SANTANDER TRAMO ALAR DEL REY	Mezclas semidensa de baja temperatura de fabricación	PP.KK. 5+940 y PP.KK. 6+330	Construcción de una capa de 7 cms de mezcla semidensa en capa intermedia en un ancho de calzada de 10.5 mt
DUPLICACIÓN DE LA AUTOVIA DE LA MESETA A-67, ENTRE PALENCIA Y SANTANDER TRAMO ALAR DEL REY	Mezcla discontinua modificado con polímeros BMBT-3 b de baja temperatura de fabricación	PP.KK 1+000 y PP.KK 2+370	Construcción de una capa de 3 cms de mezcla BMBT (discontinua) en capa de rodadura en un ancho de calzada de 10.5 mt

Impreso en papel ecológico.

ACCIONA Infraestructuras
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid. España

www.acciona-infraestructuras.es

PROYECTO	DISEÑO DE MEZCLAS	TRAMO CONSTRUIDO	OBSERVACIONES
DUPLICACIÓN DE LA AUTOVIA DE LA MESETA A-67, ENTRE PALENCIA Y SANTANDER TRAMO ALAR DEL REY	Mezcla asfáltica fabricada con betún modificado con polvo de caucho procedente de NFU's BMC-3b	PP.KK. 2+370 y PP.KK. 6+840	Construcción de una capa de 3 cms de mezcla BMBT (discontinua) en capa de rodadura en un ancho de calzada de 10.5 mt, en ambas calzadas
ACONDICIONAMIENTO ACCESO M-300 ALCALÁ DE HENARES, COMUNIDAD DE MADRID	diseño de mezclas asfálticas modificadas con residuos poliméricos (polipropileno, polietileno, poli estireno y polvo de neumático)	Un kilómetro en ambas calzadas	Construcción de 4 tramos de 500 metros c/u en calzada de 7 mt. de mezcla semidensa S-20 para capa de rodadura de 7 cm de espesor modificada con cada uno de los residuos polimétricos

Para constancia se firma en la ciudad de Madrid a los 04 del mes de junio del año 2014

Para cualquier información adicional se pueden comunicar con el jefe del departamento de Infraestructuras, D. Stefano Primi a los teléfonos +34 917912020 o al e-mail Stefano.primi@acciona.com

Cordialmente

acciona Infraestructuras
Avenida de Europa, 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid

STEFANO PRIMI

Jefe de Área de Infraestructuras

Dirección de Innovación Tecnológica

Acciona Infraestructuras

Impreso en papel ecológico.

COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S.

C E R T I F I C O:

Que el Ingeniero **LUIS HORACIO RODRÍGUEZ MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.051.907 de Betulia, y T.P. No. 05202-099663 ANT, se desempeñó con dedicación completa como **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS**, desde el día 01 de febrero de 2013 hasta la fecha.

Que los proyectos viales ejecutados por INTEINSA PAVIMENTOS S.A. durante el desarrollo de sus funciones fueron:

- Diseño y control de calidad de mezclas asfálticas y control de calidad de materiales pétreos, para la planta de mezclas asfálticas de Asfaltadora Colombia de la ciudad de Medellín.
- Mantenimiento periódico masivo y rehabilitación de vías y de sus obras complementarias, en las zonas de influencia de las comunas 10-11, por parte de la emprsa CONASFALTOS S.A.
- Diseños y control de calidad en el proceso constructivo de las vías y sótanos de parqueaderos del proyecto plaza Arrayanes, por parte de la empresa CASA.
- Estudios y diseños viales definitivos para la construcción de los intercambios viales de La Salle Etapa I, Los Benedictos, Loma del Esmeraldal, La piedra del Ayurá y transversal Intermedia del Municipio de Envigado, por parte del consorcio INTEINSA-AREA ingenieros.
- Estudios y diseño viales definitivos para la construcción de la Ampliación Las Vegas, Paralela Quebrada la Ayurá, Eje Vial la Heliodora y Las Antillas en el Municipio de Envidado por parte del consorcio INTEINSA-AREA ingenieros.
- Estudios y diseños viales complementarios para las Ampliaciones de la Diagonal 29 entre calles 34 DD Sur y Carrera 28 de la Calle 37 Sur entre la Diagonal 31 y la Urbanización Casas del Camino por parte del consorcio INTEINSA-AREA ingenieros.
- Programar y ejecutar las actividades necesarias para la realización del estudio geotécnico para la caracterización de los suelos y diseños de la estructura de pavimento rígido en 2.5 km en el casco urbano del Municipio de San Rafael.
- Servicio de Ingeniería y realización de ensayos de laboratorio y ensayos de campo para el control de calidad de mezclas asfálticas en obras de

parcheo de huecos, fallos, fresado y demás obras complementarias para el mantenimiento de vías en la ciudad de Medellín, por parte del consorcio Pavimentar - MINCIVIL.

- Estudios y diseños de los pavimentos para la construcción del sistema vial urbano del Río, Avenida Galán – Puente Real del municipio de Rionegro, Por parte de la empresa CONASFALTOS S.A.
- Estudios geotécnicos y diseño estructural de piso industrial y vía interna en pavimento rígido, para el proyecto ampliación de patio de pacas Papelsa S.A, por parte de la empresa Ingeniería Tecnología e Instrumentación S.A INTEINSA.
- Estudio geotécnico y diseño de pavimento en estructura rígida para la zona de casetas de peaje y estructura flexible para el resto de la vía Concesión Túnel de Aburrá por parte de la empresa Ingeniería Tecnología e Instrumentación S.A INTEINSA.
- Diseños de vías y zona de cargue de lodos de plantas de tratamiento para Ticsa, grupo EPM, por parte de la empresa Ingeniería Tecnología e Instrumentación S.A INTEINSA.
- Rediseño estructural de pavimentos rígidos, carriles de aproximación al puente El Piñal Buenaventura, Valle del Cauca, como parte del contrato rehabilitación y conservación del puente El Piñal en la carretera Buenaventura cruce ruta 25 Buga, por parte de la empresa Ingeniería Tecnología e Instrumentación S.A INTEINSA.
- Estudios estructurales de pavimentos para el proyecto Estudios y Diseños vía regional norte en los municipios de Medellín, Bello Copacabana y los Intercambios de La Seca y Barbosa, por parte de la empresa EDL S.A.S

Se expide en Medellín a los doce (17) días del mes de octubre de 2018

MNUEL ROBERTO VILLARAGA
Representante Legal
INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-004-2022

Floridablanca, 02 de febrero de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021**
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

Asunto: **Respuesta oficio SVR 2981 – Subsanación Póliza de cumplimiento**

Respetado Ingeniero:

En atención al oficio del asunto recibido el 31 de enero de 2022, amablemente nos permitimos enviar para su revisión y aprobación el anexo No. 1 de la póliza de cumplimiento No. 14-44-101143354 expedida por Seguros del Estado S.A., donde se atienden las observaciones realizadas a la misma.

Cordialmente,

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL SRT
directordelicitaciones@interpro.com.co

C.C.: Ing. Luz Angela Lozano Parra (Gestora del Proyecto INVIAS) Planta Central Bogotá
Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V
Revisó. D.S.A.B

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101143354**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**02**	**2022**	**28**	**12**	**2021**	**00:00**	**28**	**06**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIAL SRT	**NIT: 901.552.126-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KM 2 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA-GIRON TO 2 OF 325	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3106254491

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO 2245-2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/12/2021	30/12/2022	$252,925,298.00	$300,981,104.50
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2021	30/12/2022	$60,196,220.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/12/2021	30/06/2025	$120,392,441.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2022	28/06/2027	$180,588,662.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DEBE LEERSE $252.925.298,00.

ASI MISMO SE HACE COSNTAR LO SIGUIENTE:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL AMPARO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: VIGENCIA DEL AMPARO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DEL AMPARO POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS.
CALIDAD DEL SERVICIO VIGENCIA DEL AMPARO HASTA 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(70,148.00)	$ **********0.00	$ ****(13,328.00)	$ **********(83,476.00)	$ ******614,102,623.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YEXINE RANGEL ASESORES DE SEGUROS L	113263	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143354

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101143354	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2022	28	12	2021	00:00	28	06	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAL SRT		**NIT: 901.552.126-6**
DIRECCIÓN: KM 2 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA-GIRON TO 2 OF 325	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3106254491

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA Y RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION DE ACUERDO AL ART 2.2.1.2.3.4.1 NUMERAL 5 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INTERPRO SAS	804001735-6	95.00
PROCONSULTING S.A.S.	900986020-3	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143354

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101143354, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de FEBRERO de 2022



14-44-101143354

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-005-2022

Floridablanca, 07 de julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021**
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

Asunto: **Hoja de Vida Ingeniero Auxiliar**

Respetada Ingeniera:

Amablemente nos permitimos enviar para su revisión y aprobación las hojas de vida del siguiente personal:

- Ingeniero Auxiliar: Sergio Ivan Galvis Caballero
- Especialista Ambiental: Humberto Sandoval Peña

Cordialmente,

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL SRT
directordelicitaciones@interpro.com.co

C.C.: Ing. Luz Angela Lozano Parra (Gestora del Proyecto INVIAS) Planta Central Bogotá
Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V
Revisó. D.S.A.B

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

INGENIERO AUXILIAR

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Floridablanca, julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **SERGIO IVAN GALVIS CABALLERO**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERO AUXILIAR** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.

Sergio Iván Galvis C.

Nombre del Profesional : **SERGIO IVAN GALVIS CABALLERO**
C.C. No. : 1.102.374.196

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **SERGIO IVAN GALVIS CABALLERO**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO AUXILIAR**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **5 H/MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	UPB	ING. CIVIL	4-sep-15	68202-312768 NTS	2-oct-15

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	CONSORCIO CD BUCARAMANGA	INSPECTOR DE OBRA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCATAMANGA, SANTANDER – GRUPO No.3	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	26-jun-21	15-mar-22	262,00	100%
2	BALLECOSTA S.A.S.	INGENIERO RESIDENTE	PAVIMENTACIÓN DE VÍA SECUNDARIA - PARQUE CENTRAL OBRA LOS ANDES	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	1-ene-21	15-feb-21	45,00	100%
3	INTERPRO S.A.S.	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA CICLOINFRAESTRUCTURA BUCARAMANGA	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	28-may-20	30-dic-20	216,00	100%
4	BALLECOSTA S.A.S.	INGENIERO RESIDENTE	CONSTRUCCIÓN, CONFORMACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍA SECUNDARIA PRADERA CARRIZAL-GIRÓN	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	18-sep-18	19-oct-19	396,00	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL: Sergio Iván Galvis C.

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.374.196**

GALVIS CABALLERO

APELLIDOS

SERGIO IVAN

NOMBRES

Sergio Iván Galvis C.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1994**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUN-2012 PIEDECUESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2716000-00392409-M-1102374196-20120810 **00307**80985A 1 38102442

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Sergio Iván Galvis Caballero

Cédula de ciudadanía No. 1.102.374.196 Expedida en Piedecuesta

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 4 del mes de Septiembre del año 2015

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 4694 del libro 17-P1 de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 4 de Septiembre de 2015

09863

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-312768 STD
Fecha de Expedición: **02/10/2015**

Nombre:
SERGIO IVAN
GALVIS CABALLERO

Cédula:
C.C. 1102374196

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1430200

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SERGIO IVAN GALVIS CABALLERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102374196, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-312768 desde el 02 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1144.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO CD BUCARAMANGA
NIT: 901480623-5

CERTIFICADO DE TRABAJO

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga de conformidad con la obligación 7ª del Articulo 57 del Código Sustantivo del trabajo.

CERTIFICA:

Que el señor **SERGIO IVAN GALVIS CABALLERO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.102374.196 de Piedecuesta laboro en la empresa Consorcio CD Bucaramanga para el contrato No 84-2021, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCATAMANGA, SANTANDER "– GRUPO No.3**, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** desde el día 29 de Junio del año 2021 hasta la fecha 15 de Marzo del 2022, con un contrato por obra o labor.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en la ciudad de Bucaramanga Al primer (01) día del mes de Abril del año 2022.

Cordialmente;



_____
LUDWING QUINTERO BLANCO
Ingeniero Director de obra.

BALLECOSTA S.A.S
Obras civiles y Transporte de materiales
NIT. 900.652.690- R.C.

CERTIFICACION

Por medio de la presente, el representante legal de la empresa **BALLECOSTA S.A.S**, certifica que el Ingeniero **SERGIO IVAN GALVIS CABALLERO** identificado con Cedula de Ciudadanía, No 1.102.374.196 de Piedecuesta y Matricula Profesional No 68202-312768 STD, se desempeñó como Ingeniero Residente, del siguiente proyecto:

1) PARQUE CENTRAL- OBRA LOS ANDES

Actividades: PAVIMENTACION DE VIA SECUNDARIA

Entidad Contratante: P A R Q U E C E N T R A L

Fecha Inicial: 01 de Enero 2021

Fecha Final: 15 de Febrero 2021

Se firma esta certificación a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2021

Atte.

Edgar F. Ballesteros
Ingeniero Civil
M.P. No 68202-312768

EDGAR F. BALLESTEROS

EDGAR FERNANDO BALLESTEROS PLATA
Representante Legal

INTERPRO S.A.S.
NIT. 804.001.735-6

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **SERGIO IVAN GALVIS CABALLERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.37 4.196 expedida en la ciudad de Piedecuesta y con Matrícula Profesional No. 68202-312768 STD, laboró con nuestra empresa así:

Fecha de inicio:	28 de Mayo de 2020
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2020
Cargo:	INSPECTOR
Área:	Interventoría técnica y Administrativa
Salario Base:	*$ 1,900,000.00* pesos
Contrato Marco:	Contrato de Consultoría bajo la Modalidad de Interventoría No. 174 del 22 de mayo de 2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE CICLO – INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", suscrito con el Municipio de Bucaramanga.
Tipo de Contrato:	Duración de la obra o Labor contratada. INT-CICLO-CTO. 174 No. 016-20
Dedicación:	100%

Desempeño las siguientes funciones:

1. Apoyar las actividades de la Dirección y residente de interventoría.
2. Verificación del cumplimiento de la obra y/o diseño, mediante las siguientes acciones:

- Tomar mediciones y de cantidades de obra.
- Apoyar en el control de personal, maquinaria y estado del tiempo.
- Verificar las especificaciones del material y demás insumos que cumplan con las especificaciones técnicas.
- Verificar que todo el personal del contratista tenga la debida dotación y seguridad industrial.
- Informar a los residentes de obra e interventoría cuando no se de cumplimiento a los diseños y especificaciones.
- Apoyar la elaboración de informes de cuantificación de obra, mediante el registro de memorias de cálculo y consolidación de la información de las memorias de cálculo.

3. Las demás propias del cumplimiento el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021).

DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA
C.C. 88.138.754 de Ocaña (N. de S.)
Representante Legal INTERPRO S.A.S.

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca – Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183825
Floridablanca-Santander

BALLECOSTA S.A.S
Obras civiles y Transporte de materiales
NIT. 900.652.690- R.C.

CERTIFICACION

Por medio de la presente, el representante legal de la empresa **BALLECOSTA S.A.S**, certifica que el Ingeniero **SERGIO IVAN GALVIS CABALLERO** identificado con Cedula de Ciudadanía, No1.102.374.196 de Piedecuesta y Matricula Profesional No 68202-312768 STD, se desempeñó como Ingeniero Residente, del siguiente proyecto:

1) PRADERA- CARRIZAL GIRON

Actividades: CONSTRUCCION, CONFORMACION Y PAVIMENTACION DE VIA SECUNDARIA

Entidad Contratante: C O N S T R U C T O R A MAKONS SAS

Fecha Inicial: 18 Septiembre 2018

Fecha Final: 29 Octubre 2019

Se firma esta certificación a los veintiocho (31) días del mes de Octubre de 2019

Atte.

Edgar F. Ballesteros
Ingeniero Civil
M.P. No 68202-312768

EDGAR F. BALLESTEROS

EDGAR FERNANDO BALLESTEROS PLATA
Representante Legal

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Floridablanca, julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **HUMBERTO SANDOVAL PEÑA**, en mi calidad de **ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **ESPECIALISTA AMBIENTAL** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.

Nota: declaro bajo juramento que mi dedicación total en los diferentes proyectos en que participo no supera el 100 %.



Nombre del Profesional : **HUMBERTO SANDOVAL PEÑA**
C.C. No. : 91.207.142

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **HUMBERTO SANDOVAL PEÑA**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **ESPECIALISTA AMBIENTAL**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **2 H/MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

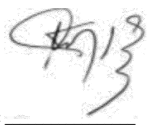
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	CORES DEL ORIENTE	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	19-dic-05	68942006701 STD	14-abr-07

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial
1	CORES DEL ORIENTE	ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	13-abr-13		X

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERIODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	CDMB	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	22-ene-14	19-may-17	1.213,00	100%
2	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	15-may-08	30-dic-08	229,00	100%
3	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	8-ene-09	2-mar-09	53,00	100%
4	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	18-mar-09	17-ene-10	305,00	100%
5	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	18-ene-10	1-ene-11	348,00	100%
6	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	18-ene-10	1-ene-11	348,00	100%
7	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	1-feb-11	31-dic-11	333,00	100%
8	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	24-ene-12	2-ene-13	344,00	100%
9	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	8-feb-13	7-ago-13	180,00	100%
10	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	16-ago-13	30-sep-13	45,00	100%
11	CDMB	CONTRATISTA	CONCESIÓN DE AGUAS	FUNCIONES PROPIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	3-oct-13	2-ene-14	91,00	100%



FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente

Institución De Educación Superior

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 2680 de 1998

Teniendo en cuenta que:

HUMBERTO SANDOVAL PEÑA

C.C. Nº 91.207.142 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios programados por la institución
y cumplió con las normas legales y reglamentarias vigentes
le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Registro Icfes No. 58014333070681951l200

En testimonio de ello se firma y sella este Diploma
en la ciudad de Bucaramanga, el día 19 del mes Diciembre del año 2005.

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el Folio 005 Libro 02 Nº de Acta 0005

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación Nacional

El Notario Décimo del círculo de B/manga da fé que la presente fotocopia es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista.
FERNANDO LEON CORTÉS NIÑO
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga

LA CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

PERSONERÍA JURIDICA 2680 DEL 5 DE AGOSTO DE 1998 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FERNANDO LEON CORTÉS NIÑO
Notaría Décima
BUCARAMANGA

A

Humberto Sandoval Peña

16 MAYO 2013

C.C. No. 91.207.142 expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el siguiente

DIPLOMA

En la Ciudad de Bucaramanga, a los 13 días de Abril de 2013

República de Colombia

Director del Programa | *Rector* | *Secretario General*

*Registrado en el folio **0063** del libro 3 de diplomas, bajo el Registro No. **063** del día 13 del mes de Abril del año 2013*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1960

SAN ANDRES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-NOV-1978 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2700100-59101344-M-0091207142-20020315 07101 02072A 02 119354373

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91207142

SANDOVAL PEÑA
APELLIDOS

HUMBERTO
NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
68942006701STD
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE
GESTION AMBIENTAL
DE FECHA 19/04/2007

HUMBERTO
SANDOVAL PEÑA
C.C. 91207142
CORPORACION ESCUELA
TECNOLOGICA DEL ORIENTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1434775

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HUMBERTO SANDOVAL PEÑA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91207142, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN 68942-006701 desde el 19 de Abril de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 200.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

SG-CGTH – 516

Bucaramanga, Mayo 19 de 2017

EL COORDINADOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que el señor **HUMBERTO SANDOVAL PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía 91.207.142, presta sus servicios a esta Entidad Desde el Día veintidós (22) de Enero de 2014, actualmente desempeña el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código 2028 Grado 12, perteneciente al nivel profesional, de Carrera Administrativa en provisionalidad.

Funciones Desempeñadas:

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Promover prácticas, programas y proyectos encaminados a la gestión del recurso Hídrico, en armonía y concordancia con la normatividad y políticas regionales, Nacionales, articuladas institucionalmente.
2. Aplicar las políticas fundamentales de mantenimiento de la oferta, la racionalización y optimización de la demanda, la calidad del recurso hídrico, la evaluación sobre los riesgos de la oferta, el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad del recurso hídrico, con la participación de los usuarios, las Autoridades Ambientales y Entes Territoriales.
3. Adelantar el trámite de los procesos de evaluación, para el otorgamiento de concesiones, reglamentación de corrientes, permisos, autorizaciones y licencias ambientales, así como los requeridos para el control, administración y seguimiento ambiental.
4. Realizar la evaluación, control, seguimiento y monitoreo de las fuentes de concesiones de agua, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del otorgamiento de las mismas y demás permisos.

5. Coordinar el sistema corporativo SINCA con respecto a los aplicativos que se adelanten para el control, seguimiento e información del recurso hídrico.
6. Imponer la ejecución de la competencia atribuida por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las acciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas que afecten el recurso hídrico.
7. Acompañar en la evaluación de la gestión institucional, estableciendo indicadores midiendo la eficiencia, eficacia, efectividad, rentabilidad, productividad, oportunidad y economía de las actividades y funciones que cumple la Corporación.
8. Hacer actividades de capacitación a los grupos de trabajo en materia de manejo y administración del recurso hídrico, así como a las comunidades en general del área de jurisdicción de la CDMB.
9. Participar en los equipos de trabajo para la búsqueda y recomendación permitiendo la simplificación y optimización de los procesos y procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad para el desarrollo del recurso hídrico y la Gestión Ambiental de la Entidad.
10. Formular programas encaminados a reducir el origen de vertimientos a las fuentes hídricas en concordancia con los programas de acción y el PGAR.
11. Administrar los aplicativos de información y manejo de software adoptado por la entidad para el cumplimiento de los procesos y macro procesos y requerido para el desarrollo de los programas, planes y proyectos que se encuentren bajo su titularidad, seguimiento y ejecución y correspondan al área de su desempeño laboral.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA.
Coordinador Gestión Del Talento Humano

Proyecto: Maria Camila Gómez R.

CGTH-517

Bucaramanga, 19 de Mayo de 2017 Certificación contractual CDMB.

EL COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA

REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Que el señor(a) HUMBERTO SANDOVAL PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía o nit 91207142, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios **No. 5697**

Fecha de inicio: 15 de Mayo de 2008 **al** 30 de Diciembre de 2008 **Valor total:** 12.680.000

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE LOS CUALES SE ASIGNA CAUDAL EN EL PROCESO DE TRÀMITE DE CONCESION; APOYAR EL PROCESO DE REGLAMENTACIÒN DE CORRIENTES Y CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN EL MANEJO Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB

Contrato de Prestación de Servicios **No. 6199**

Fecha de inicio: 08 de Enero de 2009 **al** 02 de Marzo de 2009 **Valor total:** 3.480.000

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES Y REALIZACION DE VISITAS DE OTORGAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONCESIONES DE AGUA

Contrato de Prestación de Servicios **No. 6310**

Fecha de inicio: 18 de Marzo de 2009 **al** 17 de Enero de 2010 **Valor total:** 17.400.000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS Y EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS EN EL PROCESO DE CONCESION DE AGUAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO CONCEPTUAR REFERENTE A MODIFICACIONES Y RENOVACIONES, ATENDER SOLICITUDES EN EL MANEJO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE PUEDAN DESPRENDERSE DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contrato de Prestación de Servicios No. **6746**

Fecha de Inicio: 18 de Enero de 2010 **al** 01 de Enero de 2011 **Valor total:** 20.810.400

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN A LAS FUENTES HIDRICAS CON EL FIN DE HACER EL OTORGAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCESIONES DE AGUA, OCUPACIÓN DE CAUCES Y DEMAS ACTIVIDADES CDESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA

Contrato de Prestación de Servicios No. **7167**

Fecha de Inicio: 01 de Febrero de 2011 **al** 31 de Diciembre de 2011 **Valor total:** 22.972.015

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES Y REALIZACION DE VISITAS TECNICAS DE OTORGAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONCESIONES DE AGUA,OCUPACION DE CAUCE Y PERMISOS DE PROSPECCION Y EXPLORACION DE AGUAS SUBTERRANEAS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: " ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD QUE SE VE AFECTADA POR EL MAL USO Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y HACER CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONCESIONES."REVISIÓN INFORMES TÉCNICOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, OCUPACIÓN DE CAUCE Y PERMISOS DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS." ATENDER DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS AMBIENTALES EN MATERIA DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO." REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS CONCESIONES A FIN DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INICIAR LOS PROCESOS QUE CADA CASO AMERITE." REALIZAR INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO A FIN DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS CORRECTIVOS EVENTUALMENTE SUGERIDOS, Y CONSTATAR LA EFICIENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE." PARTICIPAR EN LA REGLAMENTACIÓN DE CORRIENTES HÍDRICAS DE ACUERDO A LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN

EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN."SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE COMPETENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, A FIN DE SER TRASMITIDOS A LA COMUNIDAD EN LAS CONDICIONES QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTES." PARTICIPAR EN LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA ENTIDAD EN LAS DIFERENTES ÁREAS, CUANDO ASÍ SE DETERMINE." TÉCNICAMENTE A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA

Contrato de Prestación de Servicios No. **7663**

Fecha de inicio: 24 de Enero de 2012 **al** 02 de Enero de 2013 **Valor total:** 30.001.425

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS PAA 2007-2012.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.IDENTIFICAR EL USO ACTUAL DEL SUELO EN LAS ÁREAS DE ALTO RIESGO POR INUNDACIÓN DEL RIO LEBRIJA Y DETERMINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN.2. EVALUAR EL ESTADO DE LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES EN EL RIO LEBRIJA EN LAS ZONAS IDENTIFICADAS COMO ÁREAS DE ALTO RIESGO POR INUNDACIONES 3. VERIFICAR LA INFORMACIÓN DEL DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LA ÁREAS DE ALTO RIESGO POR INUNDACIÓN DEL RIO LEBRIJA Y CAPTURAR AL INFORMACIÓN EN FORMATO SUMINISTRADO POR LA CDMB4. ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD QUE SE VE AFECTADA POR EL MAL USO Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y HACER CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONCESIONES.5. REVISIÓN INFORMES TÉCNICOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, OCUPACIÓN DE CAUCE Y PERMISOS DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.6. ATENDER DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS AMBIENTALES EN MATERIA DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO.7. REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS CONCESIONES A FIN DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INICIAR LOS PROCESOS QUE CADA CASO AMERITE.8. REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL COMPONENTE AMBIENTAL A LOS ACTORES SOCIALES, UTILIZANDO ESTRATEGIAS DE LA EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL RURAL.9. REALIZAR INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO A FIN DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS CORRECTIVOS EVENTUALMENTE SUGERIDOS, Y CONSTATAR LA EFICIENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.10. PARTICIPAR EN LA REGLAMENTACIÓN DE CORRIENTES HÍDRICAS DE ACUERDO A LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.11. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE COMPETENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, A FIN DE SER TRASMITIDOS A LA COMUNIDAD EN LAS CONDICIONES QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTES.12. ASISTIR A LOS DESPACHOS JUDICIALES CUANDO SEAN CITADOS POR OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE REALIZAN EN LA C.D.MB.

Contrato de Prestación de Servicios **No. 8226**

Fecha de inicio: 08 de Febrero de 2013 al 07 de Agosto de 2013 **Valor total:** 16.200.000

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD QUE SE VE AFECTADA POR EL MAL USO Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y HACER CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONCESIONES.2. REVISIÓN Y ELABORACION DE INFORMES TÉCNICOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, OCUPACIÓN DE CAUCE Y PERMISOS DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.3. ATENDER DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS AMBIENTALES EN MATERIA DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO.4. REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS CONCESIONES A FIN DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INICIAR LOS PROCESOS QUE CADA CASO AMERITE Y COORDINAR EL PROCESO DE CONCESIONES DE AGUAS DE USO PUBLICO.5. REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TÉCNOLOGÍA EN EL COMPONENTE AMBIENTAL A LOS ACTORES SOCIALES, UTILIZANDO ESTRATEGIAS DE LA EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL RURAL.6. REALIZAR INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO A FIN DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS CORRECTIVOS EVENTUALMENTE SUGERIDOS, Y CONSTATAR LA EFICIENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.7. PARTICIPAR Y COLABORAR EN LA REGLAMENTACIÓN DE CORRIENTES HÍDRICAS DE ACUERDO A LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.8. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE COMPETENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, A FIN DE SER TRASMITIDOS A LA COMUNIDAD EN LAS CONDICIONES QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTES.9. ASISTIR A LOS DESPACHOS JUDICIALES CUANDO SEAN CITADOS POR OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE REALIZAN EN LA C.D.MB.10. RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PRESENTE CONTRATO Y UN INFORME FINAL, POR PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SUBDIRECCIÓN EN SUS METAS E INDICADORES.11. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS E SEAN ASIGNADAS POR LA ENTIDAD.PARÁGRAFO 1: LAS METAS CONCRETAS Y EL LUGAR ESPECIFICO DE EJECUCIÓN SERÁN ENTREGADAS POR EL SUPERVISOR EN EL MOMENTO DE FIRMAR ACTA DE INICIO.PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CDMB DISPONER EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: CÁMARA DIGITAL, GPS, MODEM DE INTERNET Y EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESENTARSE DE MANERA OPORTUNA EN LOS LUGARES QUE SE LE INDIQUEN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

Contrato de Prestación de Servicios **No. 8608**

Fecha de inicio: 16 de Agosto de 2013 al 30 de Septiembre de 2013 **Valor total:** 3.750.000

Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA CDMB A SUMINISTRAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA PRESTAR

APOYO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD QUE SE VE AFECTADA POR EL MAL USO Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y HACER CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONCESIONES.2. COORDINAR EL PROCESO DE CONCESIONES DE AGUAS DE USO PÚBLICO, LIQUIDACIONES Y ASIGNACIÓN DE VISITAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN.3. REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, OCUPACIÓN DE CAUCE Y PERMISOS DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.4. ATENDER DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS AMBIENTALES EN MATERIA DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO.5. REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS CONCESIONES A FIN DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INICIAR LOS PROCESOS QUE CADA CASO AMERITE.6. REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL COMPONENTE AMBIENTAL A LOS ACTORES SOCIALES, UTILIZANDO ESTRATEGIAS DE LA EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL RURAL.7. REALIZAR INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO A FIN DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS CORRECTIVOS EVENTUALMENTE SUGERIDOS, Y CONSTATAR LA EFICIENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.8. PARTICIPAR Y CONCEPTUAR EN LA REGLAMENTACIÓN DE CORRIENTES HÍDRICAS DE ACUERDO A LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.9. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE COMPETENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, A FIN DE SER TRASMITIDOS A LA COMUNIDAD EN LAS CONDICIONES QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTES.10. ACTUALIZAR DE FORMA PERMANENTE Y COMPLETA LOS APLICATIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO CON LA INFORMACIÓN PRODUCTO DEL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.11. ASISTIR A LOS DESPACHOS JUDICIALES CUANDO SEAN CITADOS POR OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE REALIZAN EN LA CDMB.12. RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PRESENTE CONTRATO Y UN INFORME FINAL, POR PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SUBDIRECCIÓN EN SUS METAS E INDICADORES.PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CDMB DISPONER EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE: COMPUTADOR PORTÁTIL, CÁMARA DIGITAL, GPS Y MODEM DE INTERNET.

Contrato de Prestación de Servicios No. **8758**

Fecha de Inicio: 03 de Octubre de 2013 **al** 02 de Enero de 2014 **Valor total:** 7.500.000

Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA CDMB A SUMINISTRAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA PRESTAR APOYO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD QUE SE VE AFECTADA POR EL MAL USO Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y HACER CONTROL Y

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONCESIONES.2. COORDINAR EL PROCESO DE CONCESIONES DE AGUAS DE USO PÚBLICO, LIQUIDACIONES Y ASIGNACIÓN DE VISITAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN.3. REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, OCUPACIÓN DE CAUCE Y PERMISOS DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.4. ATENDER DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS AMBIENTALES EN MATERIA DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO.5. REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS CONCESIONES A FIN DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INICIAR LOS PROCESOS QUE CADA CASO AMERITE.6. REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL COMPONENTE AMBIENTAL A LOS ACTORES SOCIALES, UTILIZANDO ESTRATEGIAS DE LA EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL RURAL.7. REALIZAR INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO A FIN DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS CORRECTIVOS EVENTUALMENTE SUGERIDOS, Y CONSTATAR LA EFICIENCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.8. PARTICIPAR Y CONCEPTUAR EN LA REGLAMENTACIÓN DE CORRIENTES HÍDRICAS DE ACUERDO A LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.9. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE COMPETENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, A FIN DE SER TRASMITIDOS A LA COMUNIDAD EN LAS CONDICIONES QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTES.10. ACTUALIZAR DE FORMA PERMANENTE Y COMPLETA LOS APLICATIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO CON LA INFORMACIÓN PRODUCTO DEL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.11. ASISTIR A LOS DESPACHOS JUDICIALES CUANDO SEAN CITADOS POR OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE REALIZAN EN LA CDMB.12. RENDIR INFORMES MENSUALES (1/MES) QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PRESENTE CONTRATO Y UN INFORME FINAL, POR PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SUBDIRECCIÓN EN SUS METAS E INDICADORES.PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CDMB DISPONER EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE: COMPUTADOR PORTÁTIL, CÁMARA DIGITAL, GPS Y MODEM DE INTERNET.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA.
Coordinador Gestión Del Talento Humano

Proyecto: Maria Camila Gómez R.

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-006-2022

Floridablanca, 08 de julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021**
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

Asunto: **Hojas de Vida**

Respetada Ingeniera:

Amablemente nos permitimos enviar para su revisión y aprobación las hojas de vida del siguiente personal:

- Ingeniero Residente: Luis Eduardo Zapata Jaimes
- Ingeniero Auxiliar: Gilber García Mosquera

Cordialmente,

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL SRT
directordelicitaciones@interpro.com.co

C.C.: Ing. Luz Angela Lozano Parra (Gestora del Proyecto INVIAS) Planta Central Bogotá
Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V
Revisó. D.S.A.B

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

INGENIERO RESIDENTE

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

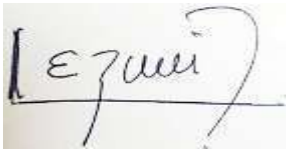
Bucaramanga, julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **LUIS EDUARDO ZAPATA JAIMES**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.



Nombre del Profesional : **LUIS EDUARDO ZAPATA JAIMES**
C.C. No. : 13.923.393

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **LUIS EDUARDO ZAPATA**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **6 H/MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

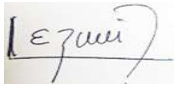
No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	UIS	ING. CIVIL	10-nov-98	68202-74810 STD	23-nov-98

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERIODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	TECNOPAVIMENTOS	RESIDENTE	PAVIMENTACIÓN VÍAS MESA DE LOS SANTOS, FLORIDABLANCA Y BUCARAMANGA	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	28-mar-00	22-dic-02	999,00	100%
2	RAMIRO MESA BARRERA	RESIDENTE	INTERVENTORÍA PUENTE SOBRE LA QBDA. MAGAVITA MUNICIPIO DE RECETOR - CASANARE	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	15-ene-04	20-dic-04	340,00	100%
3	RAMIRO MESA BARRERA	RESIDENTE	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍA PURIFICACIÓN-SUAREZ-EL PASO DPTO. TOLIMA	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	25-ene-08	25-dic-08	335,00	100%



FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia especifica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

LUIS EDUARDO ZAPATA JAIMES

C.C. No. 13.923.303 expedida en MALAGA(SDER)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, 10 DE NOVIEMBRE de 19 98

Registrado al folio 20 Libro 71 Diplomas de Grado

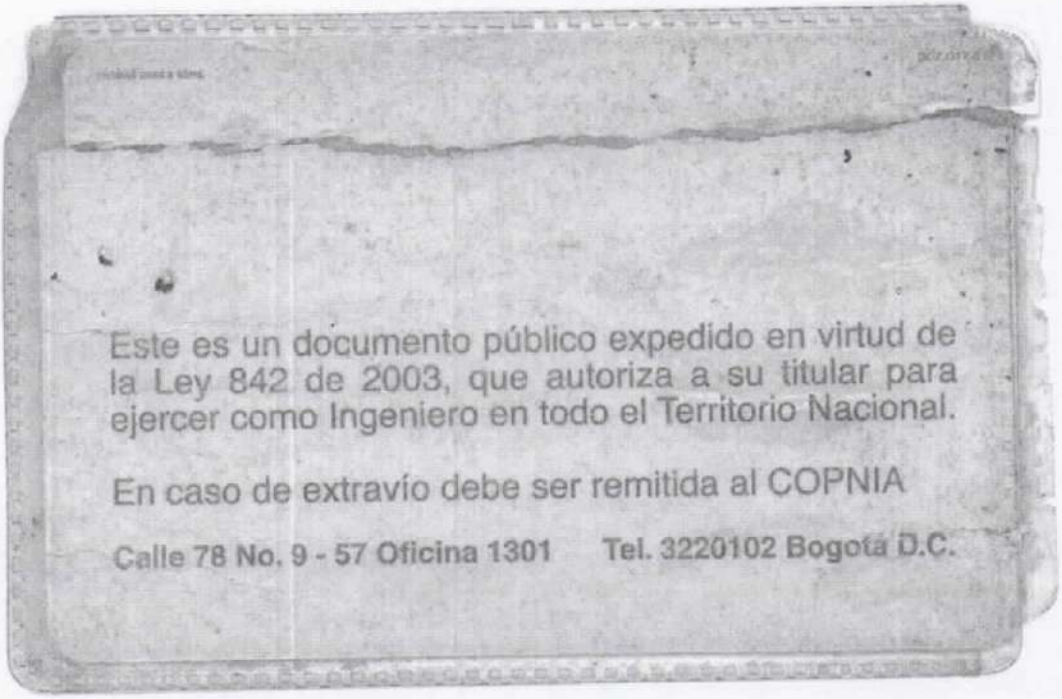
Rector

Secretaria General

Personería Jurídica 1115 - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

20362


REPUBLICA DE COLOMBIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
68202748 10STD
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 23/11/1998
LUIS EDUARDO
ZAPATA JAIMES
C.C. 13923393
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1436441

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS EDUARDO ZAPATA JAIMES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13923393, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-74810 desde el 23 de Noviembre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1408.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.923.393
ZAPATA JAIMES

APELLIDOS
LUIS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1964
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

02-MAR-1983 MALAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2103100-00290106-M-0013923393-20110407 0026591460A 1 32461635

Tecno Pavimentos s.a.
NIT. 804.010.366 - 1

Bucaramanga, Agosto 06 de 2003

CERTIFICACION

Por medio de la presente, El ingeniero MILTON VILLARREAL MURILLO, identificado con la cc. 91.256.877 de Bucaramanga, en representación de TECNOPAVIMENTOS S.A. Certifica que el ingeniero civil LUIS EDUARDO ZAPATA JAIMES, identificado con la cc. 13.923.393 de Málaga y con matrícula profesional M.P. 68202-74810, ha trabajó durante el período comprendido entre 28 de Marzo de 2000 y el 22 de Diciembre de 2002 desempeñándose como ingeniero residente de todas la obras de pavimentación ejecutadas por Tecnopavimentos S.A. Entre las más importantes tenemos: Pavimentación 6 km vía mesa de los Santos, Pavimentación 8 km via Punta de la Mesa – tres esquinas, Pavimentación vía Florida – Helechales 2km, Pavimentación Cra 15 y Diagonal 15, desde la Av. Q.Seca hasta la puerta del sol, Parcheo y Sello avenida la rosita, Sello Autoposta Florida entre el García Cadena y puente Provenza, Parcheo Girón – Aeropuerto, y muchas más.

El ingeniero se desempeño honesta y satisfactoriamente, demostrando altos conocimientos, buen desempeño y excelentes relaciones humanas.

MILTON VILLARREAL MURILLO
Gerente Tecnopavimentos s.a
Centro Empresarial Chicamocha 323
Tel: 6351059

RAMIRO MESA BARRERA
INGENIERO CIVIL U.I.S.
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS

CERTIFICACION

Me permito certificar que El Ingeniero LUIS EDUARDO ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía 13.923.393 de Málaga y Matrícula Profesional 682027-4810 STD laboró para la firma RAMIRO MESA BARRERA en el contrato No. 437 de 2003, consistente en INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA MAGAVITA VIA SAN JOSE LOS ALPES MUNICIPIO DE RECETOR DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El ingeniero Luis Eduardo Zapata, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA en el proyecto, desde el 15 de enero de 2004 hasta el 20 de Diciembre de 2004.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bucaramanga a los DOCE (12) días del mes de Febrero de 2010.

Cordialmente

RAMIRO MESA BARRERA
C.C. No. 13.922.668 de Málaga
Representante Legal

c.c. Hoja de vida

RMB
NIT. 13.922.668-3

RAMIRO MESA BARRERA
INGENIERO CIVIL U.I.S.
CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS

CERTIFICACION

Que el ingeniero **LUÍS EDUARDO ZAPATA JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía número 13.923.393 de Málaga y Matrícula Profesional No. 68202-274810 STD, prestó sus servicios profesionales en los contratos relacionados a continuación:

CONTRATO No:	2803 DE 2007
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURIFICACION - SUAREZ-EL PASO, MUNICIPIO DE PURIFICACION, DPTO DEL TOLIMA.
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE
FECHA DE INICIO:	ENERO 25 DE 2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 25 DE 2008
DEDICACION:	TIEMPO COMPLETO
PLAZO:	ONCE (11) MESES
VALOR CONTRATO:	$238.525.000.00

CONTRATO No:	493 DE 2010
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PUENTES EN LAS CARRETERAS SANTA MARTA-RIO PALOMINO Y RIO ARIGUANI-YE DE CIENAGA, RUTA 9008 Y 4518.
CARGO:	INGENIERO AUXILIAR
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 20 DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	FEBRERO 06 DE 2011
DEDICACION:	TIEMPO COMPLETO
PLAZO:	TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES
VALOR CONTRATO:	$282.877.600.00

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los Dos (02) días del mes de Marzo de 2011.

Cordialmente,

RAMIRO MESA BARRERA
C.C. No. 13.922.668 de Málaga

ingramiromesa@yahoo.com

CALLE 33 No. 28-30 - TELEFONO: 6348479 - TELEFAX: 6320561 - CEL: 315-795 38 25 - BUCARAMANGA - COLOMBIA

INGENIERO AUXILIAR

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Floridablanca, julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **GILBER GARCIA MOSQUERA**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERO AUXILIAR** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.

Gilber García Mosquera

Nombre del Profesional : **GILBER GARCIA MOSQUERA**
C.C. No. : 1.133.719.334

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **GILBER GARCÍA MOSQUERA**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO AUXILIAR**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **5 H/MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	Fecha de expedición de matrícula
1	UTC	ING. CIVIL	8-may-15	05202-344587 ANT	11-nov-06

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	ROY RODRÍGUEZ	RESIDENTE	INTERVENTORÍA PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CONDOTO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	29-ene-18	10-feb-19	377,00	100%
2	CONSORCIO VÍAS PARA EL CHOCÓ	INGENIERO AUXILIAR	INTERVENTORÍA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACÍFICO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	5-abr-20	30-abr-22	755,00	100%

Gilber García Mosquera

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.133.719.334**

GARCIA MOSQUERA

APELLIDOS

GILBER

NOMBRES

Gilber Garcia Mosquera

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1987**

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

08-JUL-2005 TADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1700100-00299673-M-1133719334-20110511 **00269**20088A 2 1831307254

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA
Quibdó - Chocó

En atención a que:

GILBER GARCIA MOSQUERA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.133.719.334 DE TADO

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 8 de mayo de 2015

Libro de Registros No. 42 **Folio No.** 013

RECTOR | VICERRECTORÍA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05202-344587 ANT
Fecha de Expedición: **11/11/2016**

Nombre:
GILBER
GARCIA MOSQUERA
Cédula:
C.C. 1133719334
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1342613

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GILBER GARCIA MOSQUERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1133719334, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-344587 desde el 11 de Noviembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1469.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **GILBER GARCIA MOSQUERA** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.133.719.334 y matrícula profesional 05202- 344587 de ANT, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato No. 009 del 04 de diciembre del 2017 suscrito con la Gobernación del Chocó relacionado con la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE EL RIO CONDOTO ENTRE LA COMUNIDAD EL PASO Y LA COMUNIDAD INDIGENA DE VIRAVIRA, EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCO, OCCIDENTE"** desde el 29 de ENERO de 2018 hasta el 10 de FEBRERO de 2019, con una dedicación del 100% mensual.

Valor contrato de Interventoría : $ ***$265.893.600***

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 8 días del mes de mayo de 2019.

ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO

C.C. 11.796.125 de Quibdó
MP. 25202-50507 CND

Carrera 2 Nº 26A-32 – oficina 202 – Barrio Roma – Quibdó
Email: royar28@yahoo.es – tel 6723962 – cel 3147388897

CONSORCIO VIAS PARA EL CHOCO
NIT. 901.140.858 - 0

C E R T I F I C A

Que el señor **GILBER GARCIA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía número **1133719334 de Quibdo-Choco**, laboro para el **CONSORCIO VIAS PARA EL CHOCO**, identificado con número de Nit. **901.140.858 – 0**, desde el **05 de abril del 2020,** hasta el **31 de abril del 2022** desempeñando el cargo de **INGENIERO AUXILIAR,** mediante un **CONTRATO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO** para el desarrollo del **CONTRATO 1442-2017. INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO PARA EL PROGRAMA VIAS PARA EL CHOCO.**

Se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los **Diesiocho (18) días del mes de Mayo de 2022.**

MARCELA RINCON MUR
Departamento de Recursos Humanos
CONSORCIO VIAS PARA EL CHOCO
Cert 018-05-22

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-007-2022

Floridablanca, 19 de julio de 2022

Señores
CONSORCIO JJB
Jorge Julio Carmona Giraldo
Representante Legal
Aranzasu

Referencia: **Contrato de Obra No LP001-2022**
Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el Municipio de Aranzasu, Departamento de Caldas-Colombia Rural, conforme a lo estipulado en el convenio No 1469 de 2021 entre el Municipio de Aranzasu Caldas y el Invías.

Asunto: **Información y solicitud de documentos.**

Respetados Señores:

El Instituto Nacional de Vías Invías celebró con el Consorcio Vial SRT el Contrato No 2245 de 2021 para realizar la Interventoría al Contrato de Obra No LP001-2022.

Dentro de las funciones que conciernen a la Interventoría está la solicitud de documentos que son requeridos en el pliego de condiciones, anexo técnico y el contrato de obra suscrito por ustedes con el Municipio.

De acuerdo a lo anterior y como se informó el día de la visita a la obra conjunta con el Municipio y el Invías, se solicita la siguiente información:

1. Hoja de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).
5. Programa de obra (en medio magnético y físico).
6. Programa de inversiones (en medio magnético y físico).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de manejo de Tránsito – PMT (en medio físico y magnético).

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Los documentos antes solicitados serán revisados por la Interventoría y son requisito para dar inicio al plazo de ejecución de obra.

Las fuentes de materiales a utilizar deberán ser aprobadas por el Interventor y deben cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo para carreteras y especificaciones generales y/o particulares vigentes, previo al inicio de las obras. Igualmente las fuentes de materiales deben contar con los requisitos ambientales y mineros. Se requiere la caracterización de los materiales a utilizar para el afirmado, la subbase y los concretos. Para los aceros de refuerzo se deben presentar los protocolos de calidad. Esta información debe ser enviada a la interventoría antes de utilizar los materiales en obra.

Para el envío de información utilizaremos provisionalmente el correo c.viasdeantioquia@interpro.com.co . Igualmente informamos que el campamento-oficina de la interventoría estará ubicado en el Municipio Filadelfia. Próximamente informaremos la dirección.

Cordialmente,



FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL SRT

C.C.: Ing. Luz Liliana Tibatá Casteblanco (Supervisora Contrato, INVIAS Territorial Caldas)
Municipio Aranzasu
Archivo

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-008-2022

Floridablanca, 19 de julio de 2022

Señores
CONSORCIO JJB
Humberto Carmona
Representante Legal
Villamaría

Referencia: **Contrato de Obra No 350-2022**
Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales en el Municipio de Villamaría, Departamento de Caldas (Guayana-Riobamba código 46742).

Asunto: **Información y solicitud de documentos.**

Respetados Señores:

El Instituto Nacional de Vías Invías celebró con el Consorcio Vial SRT el Contrato No 2245 de 2021 para realizar la Interventoría al Contrato de Obra No 350-2022.

Dentro de las funciones que conciernen a la Interventoría está la solicitud de documentos que son requeridos en el pliego de condiciones, anexo técnico y el contrato de obra suscrito por ustedes con el Municipio.

De acuerdo a lo anterior y como se informó el día de la visita a la obra conjunta con el Municipio y el Invías, se solicita la siguiente información:

1. Hoja de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).
5. Programa de obra (en medio magnético y físico).
6. Programa de inversiones (en medio magnético y físico).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de manejo de Tránsito – PMT (en medio físico y magnético).

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Los documentos antes solicitados serán revisados por la Interventoría y son requisito para dar inicio al plazo de ejecución de obra.

Las fuentes de materiales a utilizar deberán ser aprobadas por el Interventor y deben cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo para carreteras y especificaciones generales y/o particulares vigentes, previo al inicio de las obras. Igualmente las fuentes de materiales deben contar con los requisitos ambientales y mineros. Se requiere la caracterización de los materiales a utilizar para el afirmado, la subbase y los concretos. Para los aceros de refuerzo se deben presentar los protocolos de calidad. Esta información debe ser enviada a la interventoría antes de utilizar los materiales en obra.

Para el envío de información utilizaremos provisionalmente el correo c.viasdeantioquia@interpro.com.co . Igualmente informamos que el campamento-oficina de la interventoría estará ubicado en el Municipio Filadelfia. Próximamente informaremos la dirección.

Cordialmente,



FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL SRT

C.C.: Ing. Luz Liliana Tibatá Casteblanco (Supervisora Contrato, INVIAS Territorial Caldas)
Municipio Villamaría
Archivo

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-009-2022

Floridablanca, 19 de julio de 2022

Señores
PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.
Julián David Martínez García
Representante Legal
Marmato

Referencia: **Contrato de Obra. Convenio 1470-2021**
Construcción placa huella tipo Invías en las siguientes vías rurales; en los sectores Llanogrande, Buenavista, Guayabito-La Quebrada del Municipio de Marmato, en cumplimiento del Convenio 1470-2021 suscrito entre el Municipio de Marmato Caldas y el Instituto Nacional de Vías Invías.

Asunto: **Información y solicitud de documentos.**

Respetados Señores:

El Instituto Nacional de Vías Invías celebró con el Consorcio Vial SRT el Contrato No 2245 de 2021 para realizar la Interventoría al Contrato de Obra.

Dentro de las funciones que conciernen a la Interventoría está la solicitud de documentos que son requeridos en el pliego de condiciones, anexo técnico y el contrato de obra suscrito por ustedes con el Municipio.

De acuerdo a lo anterior y como se informó el día de la visita a la obra conjunta con el Municipio y el Invías, se solicita la siguiente información:

1. Hoja de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).
5. Programa de obra (en medio magnético y físico).
6. Programa de inversiones (en medio magnético y físico).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

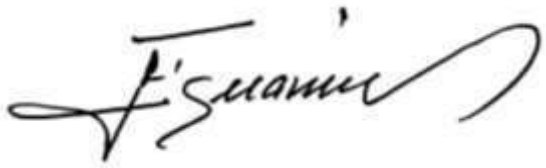
11. Plan de manejo de Tránsito – PMT (en medio físico y magnético).

Los documentos antes solicitados serán revisados por la Interventoría y son requisito para dar inicio al plazo de ejecución de obra.

Las fuentes de materiales a utilizar deberán ser aprobadas por el Interventor y deben cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo para carreteras y especificaciones generales y/o particulares vigentes, previo al inicio de las obras. Igualmente las fuentes de materiales deben contar con los requisitos ambientales y mineros. Se requiere la caracterización de los materiales a utilizar para el afirmado, la subbase y los concretos. Para los aceros de refuerzo se deben presentar los protocolos de calidad. Esta información debe ser enviada a la interventoría antes de utilizar los materiales en obra.

Para el envío de información utilizaremos provisionalmente el correo c.viasdeantioquia@interpro.com.co . Igualmente informamos que el campamento-oficina de la interventoría estará ubicado en el Municipio Filadelfia. Próximamente informaremos la dirección.

Cordialmente,



FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL SRT

C.C.: Ing. Luz Liliana Tibatá Casteblanco (Supervisora Contrato, INVIAS Territorial Caldas)
Municipio Marmato
Archivo

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

INGENIERO AUXILIAR

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-010-2022

Floridablanca, 25 de julio de 2022

Señores
CONSORCIO C&A S.A.S.
Miguel Alfonso Cárdenas Moreno
Representante Legal
Samaná

Referencia: **Contrato de Obra. Convenio 1473-2021**
Obra Pública para el Mantenimiento y mejoramiento vías rurales del Programa ”Colombia Rural” en el Municipio de Samaná Caldas.

Asunto: **Información y solicitud de documentos.**

Respetados Señores:

El Instituto Nacional de Vías Invías celebró con el Consorcio Vial SRT el Contrato No 2245 de 2021 para realizar la Interventoría al Contrato de Obra.
Dentro de las funciones que conciernen a la Interventoría está la solicitud de documentos que son requeridos en el pliego de condiciones, anexo técnico y el contrato de obra suscrito por ustedes con el Municipio.

De acuerdo a lo anterior y como se informó el día de la visita a la obra conjunta con el Municipio y el Invías, se solicita la siguiente información:

1. Hoja de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).
5. Programa de obra (en medio magnético y físico).
6. Programa de inversiones (en medio magnético y físico).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de manejo de Tránsito – PMT (en medio físico y magnético).

Los documentos antes solicitados serán revisados por la Interventoría y son requisito para dar inicio al plazo de ejecución de obra.

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Las fuentes de materiales a utilizar deberán ser aprobadas por el Interventor y deben cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo para carreteras y especificaciones generales y/o particulares vigentes, previo al inicio de las obras. Igualmente las fuentes de materiales deben contar con los requisitos ambientales y mineros. Se requiere la caracterización de los materiales a utilizar para el afirmado, la subbase y los concretos. Para los aceros de refuerzo se deben presentar los protocolos de calidad. Esta información debe ser enviada a la interventoría antes de utilizar los materiales en obra.

Para el envío de información utilizaremos provisionalmente el correo c.viasdeantioquia@interpro.com.co . Igualmente informamos que el campamento-oficina de la interventoría estará ubicado en el Municipio Filadelfia. Próximamente informaremos la dirección.

Cordialmente,



FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL SRT

C.C.: Ing. Luz Liliana Tibatá Casteblanco (Supervisora Contrato, INVIAS Territorial Caldas)
Municipio Samaná
Archivo

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-011-2022

Floridablanca, 19 de julio de 2022

Señores
CONSORCIO ALFA 2
OSCAR ANRES HURTADO FERNANDEZ
Representante Legal
Villamaría

Referencia: **Contrato de Obra. Convenio 1474-2021**
Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales en el Municipio de Villamaría, Departamento de Caldas (Santo Domingo – Guayana).

Asunto: **Información y solicitud de documentos.**

Respetados Señores:

El Instituto Nacional de Vías Invías celebró con el Consorcio Vial SRT el Contrato No 2245 de 2021 para realizar la Interventoría al Contrato de Obra.

Dentro de las funciones que conciernen a la Interventoría está la solicitud de documentos que son requeridos en el pliego de condiciones, anexo técnico y el contrato de obra suscrito por ustedes con el Municipio.

De acuerdo a lo anterior y como se informó el día de la visita a la obra conjunta con el Municipio y el Invías, se solicita la siguiente información:

1. Hoja de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).
5. Programa de obra (en medio magnético y físico).
6. Programa de inversiones (en medio magnético y físico).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de manejo de Tránsito – PMT (en medio físico y magnético).

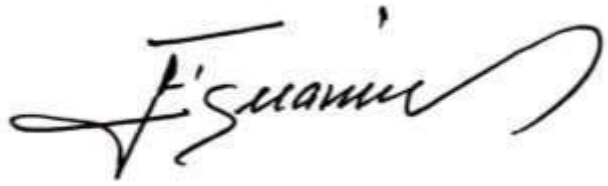
Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Los documentos antes solicitados serán revisados por la Interventoría y son requisito para dar inicio al plazo de ejecución de obra.

Las fuentes de materiales a utilizar deberán ser aprobadas por el Interventor y deben cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo para carreteras y especificaciones generales y/o particulares vigentes, previo al inicio de las obras. Igualmente las fuentes de materiales deben contar con los requisitos ambientales y mineros. Se requiere la caracterización de los materiales a utilizar para el afirmado, la subbase y los concretos. Para los aceros de refuerzo se deben presentar los protocolos de calidad. Esta información debe ser enviada a la interventoría antes de utilizar los materiales en obra.

Para el envío de información utilizaremos provisionalmente el correo c.viasdeantioquia@interpro.com.co . Igualmente informamos que el campamento-oficina de la interventoría estará ubicado en el Municipio Filadelfia. Próximamente informaremos la dirección.

Cordialmente,



FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL SRT

C.C.: Ing. Luz Liliana Tibatá Casteblanco (Supervisora Contrato, INVIAS Territorial Caldas)
Municipio Villamaría
Archivo

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-012-2022

Floridablanca, 19 de julio de 2022

Señores
CONSTRUCCIONES MC&CM S.A.S.
Miguel Alfonso Cárdenas Moreno
Representante Legal
Marquetalia

Referencia: **Contrato de Obra No LP001-2022**
Mejoramiento de vías terciarias en zona rural del Municipio de Marquetalia Departamento de Caldas.

Asunto: **Información y solicitud de documentos.**

Respetados Señores:

El Instituto Nacional de Vías Invías celebró con el Consorcio Vial SRT el Contrato No 2245 de 2021 para realizar la Interventoría al Contrato de Obra No LP001-2022.

Dentro de las funciones que conciernen a la Interventoría está la solicitud de documentos que son requeridos en el pliego de condiciones, anexo técnico y el contrato de obra suscrito por ustedes con el Municipio.

De acuerdo a lo anterior y como se informó el día de la visita a la obra conjunta con el Municipio y el Invías, se solicita la siguiente información:

1. Hoja de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).
5. Programa de obra (en medio magnético y físico).
6. Programa de inversiones (en medio magnético y físico).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de manejo de Tránsito – PMT (en medio físico y magnético).

Los documentos antes solicitados serán revisados por la Interventoría y son requisito para dar inicio al plazo de ejecución de obra.

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Las fuentes de materiales a utilizar deberán ser aprobadas por el Interventor y deben cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo para carreteras y especificaciones generales y/o particulares vigentes, previo al inicio de las obras. Igualmente las fuentes de materiales deben contar con los requisitos ambientales y mineros. Se requiere la caracterización de los materiales a utilizar para el afirmado, la subbase y los concretos. Para los aceros de refuerzo se deben presentar los protocolos de calidad. Esta información debe ser enviada a la interventoría antes de utilizar los materiales en obra.

Para el envío de información utilizaremos provisionalmente el correo c.viasdeantioquia@interpro.com.co . Igualmente informamos que el campamento-oficina de la interventoría estará ubicado en el Municipio Filadelfia. Próximamente informaremos la dirección.

Cordialmente,

FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL SRT

C.C.: Ing. Luz Liliana Tibatá Casteblanco (Supervisora Contrato, INVIAS Territorial Caldas)
Municipio Marquetalia
Archivo

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-013-2022

Floridablanca, 21 de julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021**
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

Asunto: **Hoja de Vida Ing. Residente**

Respetada Ingeniera:

Respetuosamente nos permitimos enviar para su revisión y aprobación la hoja de vida de la Ingeniera Luz Estella Peña Contreras como Ingeniera Residente del contrato de la referencia, quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL SRT
directordelicitaciones@interpro.com.co

C.C.: Ing. Luz Angela Lozano Parra (Gestora del Proyecto INVIAS) Planta Central Bogotá
Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V
Revisó. D.S.A.B

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Marquetalia, julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS**, en mi calidad de **INGENIERO DE TRANSPORTES Y VÍAS,** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.

Luz Stella Peña C.

Nombre del Profesional : **LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS**
C.C. No. : 40´032.846 de Tunja

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS | PROFESIÓN: **INGENIERO DE TRANSPORTES Y VÍAS**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** | PORCENTAJE DE DEDICACION: **6 H/MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	INGENIERO DE TRANSPORTES Y VÍAS	20-jun-02	01102-0632	01-ago-02

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE	ESTABLECIMIENTO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
2	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL	03/09/2009	Completo	
3	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	MAGISTER EN PEDAGOGÍA	19-oct-19	Completo	

B. EXPERIENCIA ESPECÍRCA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	Gobernación de Boyacá	Director de obra.	Rehabilitación vía central Miraflores la Moya en el municipio de Páez departamento de Boyacá.	Planeación, coordinación y programación de actividades de mantenimiento	31-dic-02	28-feb-03	59,00	100%
2	Gobernación de Boyacá	Director de obra.	Construcción obras de arte vereda caracoles alto en el municipio de Páez departamento de Boyacá.	Planeación, coordinación y programación de actividades de mantenimiento	31-dic-02	03-mar-03	62,00	100%
3	Gobernación de Boyacá	Director de obra.	Mantenimiento de la carretera Puente Guamal Inspección de la Uroría en el Municipio de Paez, Departamento de Boyacá.	Planeación, coordinación y programación de actividades de mantenimiento	10-mar-04	08-feb-05	335,00	100%
4	Alcaldía Municipal de Chíquiza	Residente de Obra	Mejoramiento de las vías en jurisdicción del Municipio de Chíquiza, con el Instituto Nacional de vías.	Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas. Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra. Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas. Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado. Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada (aquí se incluye el Libro del Edificio), aportando los resultados del control realizado.	01-nov-07	28-feb-08	119,00	100%
5	Ingepavi Sas	Ingeniera de Apoyo	Elaboración de Dictámenes periciales técnicos	**verificar hechos que interesen al proceso y requieran especiales conocimientos científicos, técnicos o artísticos**	01-jun-21	31-jul-21	60,00	100%
6	Ingepavi Sas	Ingeniera de Apoyo	Elaboración de Dictámenes periciales técnicos	Ejecuciín y asesoría externa para la maduración de los estudios técnicos y diseños a nivel de fase III para proyectos de infraestructura vial e infraestructura social, asignados por prosperidad social al CONSORCIO INTERSOCIAL.	01-abr-22	10-jul-22	100,00	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.032.846
PEÑA CONTRERAS
APELLIDOS
LUZ STELLA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1972
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
03-JUL-1990 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-0700100-00172052-F-0040032846-20090624 0015306503A 1 30198202


CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES
Y VIAS DE COLOMBIA
LUZ STELLA
NOMBRES
PENA CONTRERAS
APELLIDOS
DOC. DE IDENTIDAD C.C. 40.032.846
TARJETA No. 0208-0624
MATRICULA PROFESIONAL No. 01102-0632 AGO/02
TITULO ING. EN TRANSPORTES Y VIAS
UNIVERSIDAD PEDA. Y TECNO. COLOMBIA

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 23 de 1963

Confiere el título de

INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS

a

Luz Stella Peña Contreras

C.C. No. 40.032.846 expedida en Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 20 días del mes de junio de 2002

El Rector de la Universidad

El Secretario General de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario de la Facultad

Diploma
Libro de registro No. 28
Folio No. 098
Fecha 20-06-2002
Diploma No. 26851



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 75 de 1962

Teniendo en cuenta que

Luz Stella Peña Contreras

C.C. No. 46.662.346 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista
en Ingeniería Ambiental

En testimonio de ello, expide el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de septiembre de 2009

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Administrador y Control de Registros Académicos
Diploma No. 60620
Libro de Registro No. 1
Folio No. 0 68
Fecha 03 - 09 - 2009

República de Colombia

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE TUNJA CERTIFICA QUE ESTA FOTOCOPIA FUE COTEJADA CON SU ORIGINAL Y ES AUTENTICA.
22 OCT 2018
Carlos Elías Rojas Lozano
Notario

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Luz Stella Peña Contreras

C.C. N°. 40.032.846 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Pedagogía

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 19 días del mes de octubre de 2018

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 852.330.19-10-2018

Folio 21 Libro 18

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Concejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1960 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que PEÑA CONTRERAS LUZ ESTELLA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 40032846 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01102-0632 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la resolución No. 197 del 4/07/2002 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes 7 de 2022

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 63 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

Bogotá: Cra 13 A # 97 – 98 Barrio: Chicó Cel 3142199407
Web: www.consejoprofesionaltvc.org
directorejecutivo@consejoprofesionaltvc.org
secretaria@consejoprofesionaltvc.org

Gobernación de Boyacá
NIT. 891.800.498-1

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la dependencia, se encontró la siguiente información correspondiente a las Órdenes de Prestación de Servicios y Contratos, cuyo contratista es **LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS,** identificado con cedula de Ciudadanía No. 40.032.846 DE Tunja, y Matrícula No. 01102-0632 , así:

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION
2002	0226	CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE VEREDA CARACOLES ALTO EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DE BOYACA	19.930.587.60	31-12-02	03-03-03	15-05-03
2002	0233	REHABILITACION VIA CENTRAL MIRAFLORES LA MOYA EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DE BOYACA	19.953.970.63	31-12-02	28-02-03	09-06-03

Esta certificación se expide a los once (11) días del mes de octubre de dos mil cinco (2005).

GERMAN A. ARANGUREN A.
Dirección Grupo de Contratación
Funcionario Comisionado

CÉSAR AUGUSTO GUERRERO PARRA

CERTIFICA

Que la Ingeniera: LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.032.846 de Tunja, laboró como ingeniero residente de la obra que tiene por objeto la Rehabilitación de la carretera Puente Guamal Inspección de la Uroría, en el municipio de Paez, departamento de Boyacá, durante el periodo de tiempo comprendido entre 10 de marzo de 2004 y el 8 de febrero de 2005. Logrando un buen desempeño de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para fines legales pertinentes, a los 15 días del mes de agosto de 2005.



CÉSAR AUGUSTO GUERRERO PARRA.
C.C.: 7'167.372 de Tunja.
Celular 3185471527

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE CHIQUIZA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍQUIZA

CERTIFICA

1. Que la ingeniera: LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía Nº 40'032.846 de Tunja, ejecutó el Convenio Interadministrativo Nº 0194 de 2007, cuyo objeto es el Mejoramiento de las vías en Jurisdicción del Municipio de Chiquiza, con el Instituto Nacional de Vías.
2. Que el cargo realizado fue el de Ingeniero residente de Obra.
3. Que el tiempo de duración de la obra fue comprendido entre el primero de Noviembre de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008 con una completa disposición de tiempo.

El presente certificado se expide a solicitud verbal de la interesada, para fines legales pertinentes.

EL CONTRATANTE,

INGEPAVI S.A.S

INGEPAVI SAS
Nit 900.135.218–3

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.032.846 de Tunja, prestó sus servicios como Ingeniera de apoyo en la elaboración de dictámenes periciales técnicos, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de julio de 2021, con dedicación de tiempo completo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,

Cordialmente,

LILIANA ESTRADA PARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.705.305
INGEPAVI SAS
Nit 900.135.218–3

INGEPAVI SAS
NIT.900.135.218-3

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera en Transporte y Vías LUZ STELLA PEÑA CONTRERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.846, y Matrícula Profesional No. 01102-0632 CPITVC, se desempeñó como Ingeniera de Apoyo entre el primero (1) de Abril de 2022 al treinta (30) de junio de 2022, en la ejecución de la asesoría externa para la maduración de los estudios técnicos y diseños a nivel de fase III para proyectos de infraestructura vial e infraestructura social, asignados por PROSPERIDAD SOCIAL al CONSORCIO INTERSOCIAL encargado de realizar la Interventoría de los proyectos que se relacionan a continuación:

No. PROYECTO RADICADO PROSPERIDAD SOCIAL	OBJETO
E-2020-2203-200096	Mejoramiento de la plaza de mercado del municipio de cimitarra, departamento de Santander
E-2020-2203-253342	Construcción plaza de mercado para el municipio de galán - Santander
E-2020-2203-25414	Construcción de un centro de acopio agrícola en el corregimiento de bellavista municipio de algarrobo - magdalena
E-2020-2203-160973	Construcción de la plaza de mercado del municipio de capitanejo, Santander
E-2020-2203-218662	Construcción plaza de mercado ubicada en el casco urbano del municipio de Albania - Santander
E-2020-2203-250276	1 km de placa huella en la vereda unión norte Betulia - Santander
E-2020-2203-254007	Mejoramiento de vial terciaria mediante la construcción de placas huellas sectores rurales del municipio de gambita - Santander
E-2020-2203-272786	Mejoramiento de la vía terciaria mediante la construcción de placa huella en las veredas bravo paz y alto grande del municipio de Jesús maría, Santander
E-2020-2203-185154	Construcción de pavimento rígido y obras de urbanismo complementarias en vías del municipio de Curumani, departamento del Cesar
E-2020-2203-229139	Construcción en pavimento rígido de la carrera 22 entre calles 17 y 26 y calle 26 entre carrera 21 y 22 municipio de pivijay -magdalena
E-2020-2203-231750	Mejoramiento y rehabilitación de vía terciaria mediante sistema de placa huella, en la vereda ciénaga brava, del corregimiento el llanito,

INGEPAVI S.A.S

	Barrancabermeja, Santander
E-2020-2203-234302	Mejoramiento de vias terciarias en las veredas guasimo, san Luis y tierra blanca del municipio de Málaga
E-2020-2203-248969	Mejoramiento de vias terciarias mediante la construcción de placa huellas y obras de arte en las veredas: antala, vereda de caravalí en el sector cucharales, sector alto de jaimes y sector los gaques, vereda el pire y vereda pangua del municipio de san Andrés, Santander.
E-2020-2203-253595	Mejoramiento de la vía santo domingo -Ariguaní zona rural del municipio de Ariguaní en el departamento de la Magdalena

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de julio de 2022

Cordialmente,

LILIANA ESTRADA PARIAS
Teléfono: 3114597804
Ingeniero Civil Mat. Prof. 25202-091191 CND

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-014-2022

Floridablanca, 26 de julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021**
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

Asunto: **Renuncia al anticipo**

Respetada Ingeniera:

Amablemente nos permitimos informar que, de manera voluntaria hemos decidido renunciar al anticipo contemplado en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato de la referencia, es decir, no haremos uso de la facultad de que el Invias pueda entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato.

Igualmente informamos que haremos los respectivos ajustes a la póliza de cumplimiento No. 14-44-101143354 expedida por Seguros del Estado, con el fin de eliminar el amparo por concepto de anticipo, una vez tengamos el anexo modificatorio de la póliza, será enviada para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL SRT
directordelicitaciones@interpro.com.co

C.C.: Ing. Luz Angela Lozano Parra (Gestora del Proyecto INVIAS) Planta Central Bogotá
Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V
Revisó. D.S.A.B

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

Consorcio Vial SRT
NIT. 901.552.126-6

C.VIAL- INV-2245-CGE-015-2022

Floridablanca, 29 de julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: **Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021**
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

Asunto: **Hoja de Vida Ingeniera Auxiliar Administrativa**

Respetada Ingeniera:

Ante el desistimiento de la Ingeniera María Camila Rojas Bermeo al cargo de Ingeniera Auxiliar Administrativa del contrato de la referencia, amablemente nos permitimos enviar para su revisión y aprobación la hoja de viga de la Ingeniera María Isabel Cárdenas Infante como reemplazo para ocupar el mismo cargo.

Quedamos atentos a su pronta respuesta, gracias.

Cordialmente,

DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO VIAL SRT
directordelicitaciones@interpro.com.co

C.C.: Ing. Luz Angela Lozano Parra (Gestora del Proyecto INVIAS) Planta Central Bogotá
Ing. Luz Liliana Tibatá Casteblanco (Supervisora del Contrato INVIAS) Territorial Caldas
Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V
Revisó. D.S.A.B

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2245 de 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **MARIA ISABEL CÁRDENAS INFANTE**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVA**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **6 H-MES**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	UDES	ING. CIVIL	14-feb-18	68202-382418 STD	01-mar-18

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	INTERPRO S.A.S.	INSPECTORA DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA CICLOINFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	30-may-19	14-oct-19	137,00	100%
2	INTERPRO S.A.S.	ING. AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA CICLOINFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	15-oct-19	23-dic-19	69,00	100%
3	INTERPRO S.A.S.	ING. AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA CICLOINFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	27-feb-20	30-dic-20	307,00	100%
4	R&M S.A.S.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA EQUIPAMENTO COMUNITARIO Y ESPACIO PÚBLICO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	FUNCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	10-ago-21	30-abr-22	263,00	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Floridablanca, julio de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2245 de 2021

Respetados Señores:

Por medio de este documento **MARÍA ISABEL CÁRDENAS INFANTE**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERO AUXILIAR ADMINISTRATIVO** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3** que ejecutará el **CONSORCIO VIAL SRT**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.



Nombre del Profesional : **MARÍA ISABEL CÁRDENAS INFANTE**
C.C. No. : 1.098.703.317

Floridablanca, julio de 2022

Señores
CONSORCIO VIAL SRT
Ing. Dennis Smith Alvarez Bayona
Representante Legal
Floridablanca - Santander

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ricardo Antonio Corredor Parra
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Asunto: **Desistimiento al cargo Ingeniera Auxiliar Administrativa.**
Contrato No. 2245 de 2021 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. GRUPO 3.

Respetados Ingenieros:

La presente es para presentar mi desistimiento formal a la postulación al cargo de Ingeniera Auxiliar Administrativa, en el cual fui propuesta para el contrato de la referencia y actualmente aprobada por el Invias.

La renuncia la presento porque actualmente me encuentro laborando en un proyecto de interventoría de un parque fotovoltaico con dedicación 100%.

Atentamente,

MARIA CAMILA ROJAS BERMEO
C.C. 1.095.824.899

SVR 10433

Bogotá D. C., 01 de marzo de 2022

Señor.
DENNIS S. ALVAREZ BAYONA
Representante Legal.
CONSORCIO VIAL SRT
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca - Girón Ecoparque Empresarial Natura.
Floridablanca - Santander

Asunto: Respuesta a Entrada No. 5572 con Fecha 21/01/2022

Respetado ingeniero Alvarez,

Una vez revisada la documentación remitida por Usted bajo el radicado INVIAS No. 5572 de fecha 28/1/2022, través de la cual presenta para aprobación las hojas de vida de los nuevos profesionales postulados para ocupar los cargos de Ingeniero Residente, Especialista en Geotecnia, así como así como la hoja de vida de: Maria Camila Rojas Bermeo para el cargo de Ingeniero Auxiliar Administrativo en reemplazo de Deibys Quintana Suarez aprobado mediante el oficio SVR 726 de 15/02/2022 y adicionalmente postula a Deibys Quintana Suarez para ocupar el cargo de Ingeniero Auxiliar, me permito informarle que conforme a lo estipulado en los documentos contractuales como son el Anexo Técnico y Pliego de Condiciones del proceso CMA-DO-SRT180-2021, se tiene lo siguiente.

Personal Aprobado

Maria Camila Rojas Bermeo Ingeniero Auxiliar Administrativo Dedicación 100%
APROBADO.
Adriana Maria Rafaela Lozano Bejarano Residente de Interventoría Dedicación 100%
APROBADO.
Deybys Quintana Suarez Ingeniero Auxiliar Dedicación 83%
APROBADO.

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Caldas, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal aprobado deberá ser gradual, previa autorización del supervisor del contrato designado por la Dirección Territorial Caldas y de acuerdo con el desarrollo de los contratos de obras derivados del convenio 1266 de 2021 suscrito entre el INVIAS y el Departamento de Caldas, una vez se imparta la respectiva orden de inicio del contrato.

SVR 10433

Profesional Rechazado:

Luis Horacio Rodriguez Mejia.

La certificación expedida por ACCIONA no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones numeral 10.2.2 DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE, adicionalmente certifica cargo desempeñado de gerente de proyecto y no de especialista, motivo por el cual no se tuvo en cuenta. .

La certificación expedida por INTEINSA PAVIMENTOS no incluye fecha de terminación de la labor desempeñada, adicionalmente, así como tampoco la información mínima requerida tal como menciona en el Pliego de Condiciones numeral 10.2.2 DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS

Proyecto: LUZ ANGELA LOZANO

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

ANEXOS


FECHA DE NACIMIENTO
24-MAR-1991
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
21-ABR-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.703.317
CARDENAS INFANTE
APELLIDOS
MARIA ISABEL
NOMBRES
Maria cardenas I.
FIRMA

MARIA ISABEL
CARDENAS INFANTE



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

María Isabel Cárdenas Infante

C.c No. 1095703317 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Ingeniera Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 14 del mes Febrero del año 2018

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 63783 Libro D-8 Nº de Acta 66386 Diploma No. 54856

MARIA ISABEL
CARDENAS INFANTE


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-382418 STD
Fecha de Expedición:**01/03/2018**

Nombre:
MARIA ISABEL
CARDENAS INFANTE

Identificación:
C.C. 1098703317

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1481890

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA ISABEL CARDENAS INFANTE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098703317, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-382418 desde el 01 de Marzo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 268.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INTERPRO S.A.S.
NIT. 804.001.735-6

C E R T I F I C A:

Que la Ingeniera **MARÍA ISABEL CÁRDENAS INFANTE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.703.317 de Bucaramanga, estuvo vinculada a la Firma INTERPRO S.A.S., con el contrato No. 174 de 2019 "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" desde el 30 de Mayo de 2019 hasta el 14 de Octubre de 2019, desempeñándose como **INSPECTORA**, con una asignación básica mensual de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.900.000,00),** mediante Contrato de Trabajo a Término Fijo Inferior a Un Año INT-CICLO-CTO. 174 No.008-19.

Se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020).

Elabora: M.A.S.D

DENNIS SMITH ÁLVAREZ BAYONA
Representante Legal
INTERPRO S.A.S.

INTERPRO S.A.S.
NIT. 804.001.735-6

C E R T I F I C A:

Que la Ingeniera **MARÍA ISABEL CÁRDENAS INFANTE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.703.317 de Bucaramanga, estuvo vinculada a la Firma INTERPRO S.A.S., con el contrato No. 174 de 2019 "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" desde el 15 de Octubre de 2019 hasta el 23 de Diciembre de 2019, desempeñándose como **INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA**, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.200.000,00)**, mediante Contrato de Trabajo por duración de la obra o labor contratada INT-CICLO-CTO. 174 No.026-19, el cual se encuentra debidamente liquidado.

Se expide a solicitud del interesado a los Siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020).

Elabora: M.A.S.D

DENNIS SMITH ÁLVAREZ BAYONA
Representante Legal
INTERPRO S.A.S.

INTERPRO S.A.S.

NIT. 804.001.735-6

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Civil **MARIA ISABEL CARDENAS INFANTE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.703.317 expedida en la ciudad de Bucaramanga y con Matrícula Profesional No. 68202-382418 STD, laboró con nuestra empresa así:

Fecha Inicio:	27 de Febrero de 2020
Fecha Terminación:	30 de diciembre de 2020
Cargo:	AUXILIAR DE INGENIERIA
Área:	Interventoría Técnica y Administrativa.
Salario Base:	$ 2.200.000,00 pesos
Contrato Marco:	Contrato de Consultoría bajo la Modalidad de Interventoría No. 174 del 22 de mayo de 2019, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", suscrito con el Municipio de Bucaramanga.
Tipo de Contrato:	Duración de la obra o Labor contratada. INT-CICLO-CTO.174 No. 001-20
Dedicación:	100%

Funciones desempeñadas:

1. Coordinar, supervisar y verificar la ejecución las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y especificaciones del contrato.
2. Verificar la información de memorias de diseño y planos técnicos y velar por su correcta ejecución.
3. Seguimiento al contenido de la bitácora.
4. Llevar registro fotográfico de la ejecución de la obra.
5. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación por parte del personal de la obra a sistemas de seguridad social y parafiscal.

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

6. Control en el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras.
7. Control en el cumplimiento del plan de Inversión del Anticipo de los contratos de obra, revisión de órdenes de desembolsos y verificación de soportes.
8. Informar al Municipio por medio de oficios las observaciones, incumplimientos y demás situaciones del desarrollo del proyecto.
9. Preparación de informes diarios, semanales y mensuales de Interventoría.
10. Gestión de Actas de Ejecución de contrato de Interventoría y radicación de cuentas mensuales en la Alcaldía de Bucaramanga.
11. Control y Seguimiento de Correspondencia Enviada y Recibida por parte de los contratistas y del Municipio de Bucaramanga.
12. Participación de Comités técnicos, administrativos y de seguimiento semanal en la entidad contratante.
13. Gestión de la documentación requerida para los adicionales en valor y plazo que tuvo el contrato de interventoría y de obra.
14. Control y Seguimiento de caja menor.
15. Gestión de actas de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio para los contratos de obra e interventoría.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

DENNIS SMITH ÁLVAREZ BAYONA
C.C. 88.138.754 de Ocaña (N. de S.)
Representante Legal INTERPRO S.A.S.

Elaboró: M.A.S.D.
Vo. Bo. C.A.D.N.

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
NIT. 830.028.126-2

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Civil **MARIA ISABEL CARDENAS INFANTE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.703.317 expedida en la ciudad de Bucaramanga y con Matrícula Profesional No. 68202-382418 STD, laboró con nuestra empresa así:

Fecha Inicio:	10 de Agosto de 2021
Fecha Terminación:	30 de Abril de 2022
Cargo:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Área:	Interventoría Técnica y Administrativa.
Contrato Marco:	Contrato de Interventoría No. 140 de 2021 "Interventoría a la adecuación de infraestructura para equipamientos comunitarios y espacios públicos adyacentes en el municipio de Bucaramanga, Santander."
Tipo de Contrato:	Duración de la obra o Labor contratada.
Dedicación:	100%

Funciones desempeñadas:

1. Coordinar, supervisar y verificar la ejecución las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y especificaciones del contrato.
2. Verificar la información de memorias de diseño y planos técnicos y velar por su correcta ejecución.
3. Vigilar que los procedimientos de construcción y/o adecuaciones y sus resultados cumplan con las normas y especificaciones técnicas establecidas.
4. Seguimiento al contenido de la bitácora.
5. Llevar registro fotográfico de la ejecución de la obra.
6. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación por parte del personal de la obra a sistemas de seguridad social y parafiscal.
7. Control en el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras.
8. Control en el cumplimiento del plan de Inversión del Anticipo de los contratos de obra, revisión de órdenes de desembolsos y verificación de soportes.
9. Informar al Municipio por medio de oficios las observaciones, incumplimientos y demás situaciones del desarrollo del proyecto.
10. Preparación de informes diarios, semanales y mensuales de Interventoría.

R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
NIT. 830.028.126-2

11. Conjuntamente con el Residente de la obra y bajo la supervisión de los Directores de Interventoría y de la Obra, efectuar las mediciones para las recepciones parciales de obra que servirán de base para las Actas de Recibo Parcial de Obra.
12. Verificar las cantidades de obra ejecutadas, revisar y aprobar las actas de recibo de obra.
13. Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la obra.
14. Coordinar con el topógrafo el levantamiento de la información topográfica.
15. Gestión de Actas de Ejecución de contrato de Interventoría y radicación de cuentas mensuales en la Alcaldía de Bucaramanga.
16. Control y seguimiento al cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras y suministros contenidos en el contrato o las que fueren ordenadas de común acuerdo la Dirección de obras y la Dirección de Interventoría.
17. Control y Seguimiento de Correspondencia Enviada y Recibida por parte de los contratistas y del Municipio de Bucaramanga.
18. Participación de Comités técnicos, administrativos y de seguimiento semanal en la entidad contratante.
19. Gestión de la documentación requerida para los adicionales en valor y plazo que tuvo el contrato de interventoría y de obra.
20. Control y Seguimiento de caja menor.
21. Seguimiento al contenido de la bitácora.
22. Llevar registro fotográfico de la ejecución de la obra.
23. Gestión de actas de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio para los contratos de obra e interventoría.

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
C.C. 19.275.138 de Bogotá (Cundinamarca)
R.L. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Elaboró M.I.C.I.
Vo. Bo N.P.P.
c.c./ Hoja de vida

ANEXO N° 8

INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONTRATO No: 2245 de 2021

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa "Colombia Rural" en los Municipios del Departamento de Caldas. Grupo 3

FECHA DE INICIO: 8 de julio de 2022

PERIODO INFORME: 8 de julio 2022 – 31 de julio de 2022.

CONTRATOS DE OBRA:

Convenio No 1469 - 2021	Contrato No LP-001-2022	Municipio Aranzazu
Convenio No 1470 - 2021	Contrato No LP-001-2022	Municipio Marmato
Convenio No 1471 - 2021	Contrato No LP-001-2022	Municipio Marquetalia
Convenio No 1473 - 2021	Contrato No LP-001-2022	Municipio Samaná
Convenio No 1472 - 2021	Contrato No LP-002-2022	Municipio Riosucio
Convenio No 1474 - 2021	Contrato No 481-2022	Municipio Villamaría (Santo Domingo-La Guayana)
Convenio No 1474 - 2021	Contrato No 350-2022	Municipio Villamaría (La Guayana-Riobamba)

En cumplimiento del Objeto contractual de la Interventoría asistimos el día 12 de julio de 2022 a las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del Invías donde se llevó a cabo una reunión con el Director Territorial, la Supervisora del Contrato y los Ingenieros de Apoyo. Se coordinaron las visitas para los días siguientes junto con los delegados del Municipio y los contratistas de Obra.

El día 13 de julio de 2022 se realizó recorrido a las vías del Municipio Villamaría primero al sector del Puente Riobamba del Contrato No 350-2022 donde se analizaron las obras a ejecutar consistentes en la construcción de una placa en concreto para cruce del cauce del rio, construcción de pórticos a la entrada y salida del Puente, adecuación de la junta con estribo izquierdo y la instalación de material de afirmado en las vías de acceso a la placa y al puente. En el segundo recorrido se visitó la vía Santo Domingo – La Guayana, donde se definieron los tramos a intervenir:

Primer tramo de longitud 110 m.
Segundo tramo de longitud 635 m.

El día 14 de julio de 2022, se realizó recorrido a las vías a intervenir en el Municipio de Aranzazu. Se visitaron tres tramos:
Primer tramo, Gruta La Virgen de Lourdes El Edén de longitud 94 m.
Segundo tramo, Alegrías – La Pradera de longitud 140 m. (Un tramo de 100 m. y otro tramo de 40 m).
Tercer tramo, Partida Bajo Alegrías – Volteaderó de longitud 100 m. Una Alcantarilla.
Cuarto tramo, Sabanalarga – La Escuela de longitud 100 m. (dos tramos de 50 m c/u))

Nota: El día 28 de julio se realizó visita a las veredas San Rafael y Camelias

El día 15 de julio de 2022 se realizó recorrido a las vías a intervenir en el Municipio de Marmato. Se visitaron dos tramos:

Primer tramo, La Quebrada – Guayabito de longitud 155 m (un tramo 35 m y otro tramo de 120 m). Una alcantarilla
Segundo tramo, Llanogrande – Buenavista de longitud 489 m (un tramo 194 m y otro tramo 295 m). Dos alcantarillas.

Se observa gran dificultad para el transporte de materiales debido al cruce de la zona minera.

El día 21 de julio de 2022 nos trasladamos al Municipio de Samaná. Asistimos a la Alcaldía Municipal para coordinar la visita a las vías.

El día 22 de julio de 2022 se realizó recorrido a las vías a intervenir en el Municipio de Samaná. Se visitaron tres tramos:

Primer tramo, Vereda la Sombra de longitud 190 m.
Segundo tramo, La Arenera de longitud 180 m
Tercer tramo, La Piscina de longitud 180 m. Si en el primer tramo se hacen 30 m más y en el tramo dos se hacen 10 m más, el tramo tres queda de 140 m.
Longitud total a construir en placahuella: 550 m

El día 22 de julio se realizó recorrido a las vías del Municipio de Marquetalia. Se visitaron tres tramos:

Primer tramo, La Estrella de longitud 180 m. Se proyecta la construcción de una obra transversal de 36”.
Segundo tramo, El Retiro de longitud 200 m.
Tercer tramo, El Chocó de longitud 159 m. S proyecta la construcción de una obra transversal de 36”.
Longitud total a construir en placahuella: 539 m.

Registro Fotográfico de actividades desarrolladas:

Convenio No 1469 - 2021 Contrato No LP-001-2022 Municipio Aranzazu



Aranzazu - Gruta La Virgen de Lourdes - El Edén



Aranzazu – Alegrías – La Pradera



Aranzazu- Bajo Alegrías – Volteaderó



Aranzazu – Sabanalarga – La Escuela

Convenio No 1470 - 2021 Contrato No LP-001-2022 Municipio Marmato



Marmato – La Quebrada - Guayabito



Marmato – Llanogrande - Buenavista

Convenio No 1471 - 2021 Contrato No LP-001-2022 Marquetalia



Marquetalia – Tramo el Chocó



Marquetalia - Tramo el Retiro



Marquetalia – Tramo La Estrella

Convenio No 1473 - 2021 Contrato No LP-001-2022 Samaná



Vereda la Sombra - Samaná



Sector La Arenera - Samaná



Sector la Piscina - Samaná

Convenio No 1474 - 2021 Contrato No 481-2022 Villamaría (Santo Domingo – Guayana)



Santo Domingo – Guayana - Villamaría

Convenio No 1475 - 2021 Contrato No 350-2022 Villamaría (Puente Riobamba)



Puente Riobamba - Villamaria

En los recorridos de realizados a las vías a intervenir se entregó a los contratistas la relación de documentos requeridos para iniciar las obras y hacer el seguimiento por parte de la Interventoría. Igualmente se solicitaron mediante oficios. Estos documentos son:

1. Hoja de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).
5. Programa de obra (en medio magnético y físico).
6. Programa de inversiones (en medio magnético y físico).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de manejo de Tránsito – PMT (en medio físico y magnético).
12. Caracterización de los materiales a utilizar.

A la terminación de este primer período no se ha recibido ninguna información de los contratistas.



FRANCISCO GUARIN VILLARREAL
Director de Interventoría.
CONSORCIO VÍAL SRT